

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 1º de Marzo de 1991 - Nº 23296

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 67/991.- Modifica disposición del decreto 369/989, referente a exoneraciones de determinados gravámenes a las importaciones de sales u óxidos cobre-cromo arsenicales.

Decreto 505/990. - Dispone que las Guías de Propiedad y Tránsito expedidas por la Dirección de Contralor de Semovientes, serán distribuidas y vendidas en el interior, por las Intendencias Municipales.

Decreto 514/990.- Créase el Fondo de Compensación del Trigo, cuya administración será efectuada por la Dirección de Granos.

Decreto 528/990. - Deroga disposición del decreto 84/983 y modifica artículo 108 del citado decreto, referente a las exportaciones de semillas.

Decreto 647/990. - Prorroga exoneración del pago al Impuesto al Valor Agregado, a enajenaciones de carne ovina.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. - Aprueba Tabla de Aforos para liquidación de Patentes de Rodados y otros tributos vehiculares ejercicio 1991.

Resolución. - Establécese el valor de aforo de vehículos cero kilómetro.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Decreto. - Normas para el pago del Impuesto Abasto/Faena.

# AVISOS

| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Tarifas | 1925 | |
| Apertura de Sucesiones | 1925 | 1976 |
| Caducidades de Promesas de Compras y Ventas | 1935 | |
| Convocatorias Comerciales | 1935 | 1978 |
| Dirección de Necrópolis | 1936 | 1978 |
| Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales | 1937 | 1978 |
| Disoluciones de Sociedades | | |
| Divorcios | 1943 | 1979 |
| Emplazamientos | 1944 | 1979 |
| Expropiaciones | 1944 | |
| Incapacidades | 1944 | 1979 |
| Informaciones de Vida y Costumbres | 1947 | 1980 |
| Licitaciones Públicas | 1948 | 1980 |
| Llamados a Acreedores | 1949 | 1980 |
| Edictos Matrimoniales | 1950 | 1980 |
| Pagos de Dividendos | | |

| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Prescripciones | 1952 | 1982 |
| Propiedad Literaria y Artística | 1954 | |
| Quiebras | 1955 | |
| Rectificaciones de Partidas | 1955 | 1982 |
| Remates | 1958 | 1983 |
| Segundas Copias | 1960 | |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada | 1962 | 1983 |
| Trámites de Marcas | 1963 | 1985 |
| Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales | 1970 | |
| Venta de Comercios | 1970 | 1985 |
| Varios | 1970 | 1986 |
| Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas | | 1987 |
| Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio) | | |



**REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.**

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**Decreto 67/991. - Modifica disposición del decreto 369/989, referente a exoneraciones de determinados gravámenes a las importaciones de sales u óxidos cobre-cromo arsenicales.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 30 de enero de 1991.

Visto: el decreto 369/989, de fecha 2 de agosto de 1989.

Resultando: I) Por el referido decreto se exonera del pago de la Tasa Global Arancelaria, incluso el recargo mínimo y del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), las importaciones de sales u óxidos cromo-arsenicales (Dicromato de sodio, Dicromato de Potasio, Trióxido de Arsénico y pentóxido), para la impregnación de maderas;

II) Dicho decreto no comprende al óxido de cobre del cual no existe producción nacional.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, incluir el óxido de cobre entre los productos desgravados por el decreto 369/989, de fecha 2 de agosto de 1989.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 66 de la ley 15.939, de 28 de diciembre de 1987 y a la opinión favorable de las Oficinas Técnicas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Economía y Finanzas y MInisterio de Industria, Energía y Minería,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Modifícase el artículo 1º del decreto 369/989, de fecha 2 de agosto de 1989, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º Exonéranse del pago de la Tasa Global Arancelaria, incluso el recargo mínimo y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), las importaciones de sales u óxidos cobre-cromo arsenicales (Oxido de Cobre, Dicromato de Sodio, Dicromato de Potasio, Trióxido de Arsénico y Pentóxido de Arsénico), para la impregnación de maderas".

**Art. 2º** Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Decreto 505/990. - Dispone que las Guías de Propiedad y Tránsito expedidas por la Dirección de Contralor de Semovientes, serán distribuidas y vendidas en el interior, por las Intendencias Municipales.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de octubre de 1990.

Visto: la necesidad de establecer un régimen uniforme de venta de Guías de Propiedad y Tránsito, expedidas por la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, así como adecuar lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 15.581, de 24 de diciembre de 1986.

Resultando: I) El artículo 11 y 13 del decreto 700/973, de 23 de agosto de 1973, declarado ley por decreto ley 14.165, de 7 de marzo de 1974, establece que las Guías de Propiedad y Tránsito podrán ser adquiridas en las Intendencias Municipales o reparticiones de los Gobiernos Departamentales o en los lugares que se habiliten al efecto, pudiendo establecerse requisitos referentes al pago de impuestos departamentales a las transacciones agropecuarias, que deberán presentar los adquirentes para obtener las guías;

II) El artículo 41 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986, estableció que el Poder Ejecutivo podrá autorizar las dependencias del Ministerio del Interior a cobrar a los usuarios el costo de los servicios conexos o que no son de su cometido específico, dando cuenta a la Asamblea General;

III) El decreto 223/987, de 29 de abril de 1987, en sus artículos 2º, 3º y 4º, reglamento la disposición legal citada.

Considerando: I) Conveniente establecer un sistema uniforme de distribución y comercialización de Guías de Propiedad y Tránsito, que satisfaga las deficiencias del actual sistema y posibilite un normal desarrollo de las competencias de la Dirección de Contralor de Semovientes;

II) Que las Intendencias Municipales del Interior, se encuentran en condiciones de distribuir y vender las Guías de Propiedad y Tránsito expedidas por la Dirección de Contralor de Semovientes;

III) Por aplicación de este nuevo sistema, las Jefaturas de Policía no venderán más Guías de Propiedad y Tránsito, correspondiendo modificar en consecuencia, el porcentaje fijado por los servicios que prestan a requerimiento de la Dirección de Contralor de Semovientes.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el decreto ley 14.165, de 7 de marzo de 1974, en el artículo 41 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986, el decreto 700/973, de 23 de agosto de 1973 y en los artículos 2º, 3º y 4º del decreto 223/987, de 29 de abril de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Dispónese que las Guías de Propiedad y Tránsito expedidas por la Dirección de Contralor de Semovientes serán distribuídas y vendidas, en el interior del país por las Intendencias Municipales a firmas inscriptas ante aquella Dirección, en los Departamentos respectivos.

**Art. 2º** Las Intendencias Municipales adelantarán el 50% del producido de la venta de Guías a los interesados a la Dirección de Contralor de Semovientes, contra pedido y el 50% restante a los treinta (30) días de recibidas las mismas.

**Art. 3º** Las Intendencias Municipales habilitarán, en cada Departamento, un número de locales de Venta de Guías, en cantidad suficiente para evitar a los productores molestias generadas por el cambio de sistema, comunicando a la Dirección de Contralor de Semovientes su ubicación y honorario de atención al público para su amplia difusión a los interesados.

**Art. 4º** Los interesados en la adquisición de guías deberán exhibir la última Declaración Jurada correspondiente a su actividad o el carné respectivo así como cumplir con cualquiera otros requisitos establecidos por la Dirección de Contralor de Semovientes, en el ámbito de sus competencias, pudiendo las Intendencias Municipales condicionar únicamente la venta a la previa satisfacción de los adeudos que, por concepto de impuestos a las transacciones agropecuarias, mantengan los interesados con las respectivas Comunas.

**Art. 5º** Las Intendencias Municipales entregarán hasta cinco (5) libretas como máximo por vez, excepto a Rematadores y Consignatarios que podrán adquirir un máximo de diez (10).

**Art. 6º** Las Intendencias Municipales cobrarán a los interesados por la venta de guías, exclusivamente el precio fijado de conformidad a lo preceptuado en el artículo 155 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, incrementado por el valor que corresponde al timbre profesional previsto en el literal H del artículo 23 de la ley 12.997, de 28 de noviembre de 1961, modificativos y concordantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 628 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

**Art. 7º** En Montevideo, las Guías de Propiedad y Tránsito serán distribuídas y vendidas por la Dirección de Contralor de Semovientes para las firmas inscriptas en dicho Departamento.

**Art. 8º** Las Jefaturas de Policía, a través de sus Seccionales Policiales, sellarán y firmarán las Guías de Propiedad y Tránsito, debiendo actuar, indistintamente, la Seccional de la zona o la más próxima al establecimiento, aunque ésta última esté situada en un Departamento diferente al del establecimiento rural.

**Art. 9º** De los ingresos que la Dirección de Contralor de Semovientes perciba por la venta de guías, destinará mensualmente el 70% al Ministerio del Interior, en pago de los servicios aportados por todo concepto, por dicho Ministerio al mencionado Organismo.

**Art. 10.** Derógase el decreto 223/987, de 29 de abril de 1987.

**Art. 11.** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 12.** Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de circulación nacional.

**Art. 13.** Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS. - JUAN ANDRES RAMIREZ.

**Decreto 514/990.- Créase el Fondo de Compensación del Trigo, cuya administración será efectuada por la Dirección de Granos.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1990.

Visto: la gestión promovida por la Federación Rural, la Asociación Rural del Uruguay, las Cooperativas Agrarias Federadas y la Comisión Nacional de Fomento Rural a los fines que se expresarán:

Resultando: I) Las mencionadas instituciones, en representación de los productores trigueros del país, han solicitado la colaboración del Estado a efectos de la implementación de un mecanismo que permita la colocación de los excedentes de trigo en el mercado internacional, evitando el derrumbe de los precios del cereal;

II) Los precios de este grano en el mercado internacional se encuentran en los niveles más bajos de la historia, como consecuencia de las políticas de sostén a su producción que utilizan la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos de América, así como por los subsidios que aplican para la colocación internacional de sus excedentes de producción;

III) Tales precios del mercado internacional dificultan la colocación de nuestros excedentes entorpeciendo el desarrollo del proceso de comercialización del cereal;

Considerando: I) Es imprescindible adoptar medidas que posibiliten colocar en el mercado internacional los excedentes de trigo evitando así ocasionar graves perjuicios a las actividades de producción, comercialización e industrialización de trigo nacional;

II) El mecanismo propuesto por las instituciones de productores antes mencionados, no implica erogación alguna para el Estado ni para ningún otro sector de la Economía, en la medida que los recursos que se utilizarán para viabilizar las exportaciones serán aportados exclusivamente por los propios productores de trigo;

III) Necesario, no obstante, enfatizar la decisión del Gobierno de propender a la liberalización progresiva y total de la comercialización de trigo y establecer con claridad que el mecanismo que se adopta en esta oportunidad, lo será por única vez, a fin de enfrentar la problemática derivada de la propia imprevisión del sector productor.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo previsto en los literales B) y G) del artículo 12, y en los capítulos VIII y IX de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, modificativas y concordantes y a lo dispuesto en los decretos 618/979, de 31 de octubre de 1979 y 214/990 de 16 de mayo de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA

**Artículo 1º** Créase el Fondo de Compensación del Trigo, cuyo objetivo es nivelar, durante la zafra 1990/91, los precios de este cereal en el mercado interno con los precios del que será destinado a la exportación.

**Art. 2º** Dicho Fondo se integrará con los aportes que los productores de trigo deberán realizar y se volcará a las exportaciones de este grano de acuerdo a lo dispuesto en este decreto.

La Administración del mismo será efectuada por la Dirección Granos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la cual deberá abrir una cuenta especial en el Banco de la República Oriental del Uruguay, que se denominará Fondo de Compensación del Trigo.

**Art. 3º** Fíjase el monto del aporte a realizar al mencionado Fondo, por cada productor, en la suma de U$S 15 (son quince dólares americanos) por tonelada de trigo vendida con cualquier destino.

**Art. 4º** Toda persona física o jurídica que adquiera trigo, será agente de retención del mencionado aporte, el cual deberá depositar en la cuenta denominada "Fondo de Compensación del Trigo" del Banco de la República Oriental del Uruguay utilizando los formularios que a tal fin le proporcionará esa institución, el cual será puesto a disposición de la misma por la Dirección Granos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El referido depósito deberá realizarse el primer día hábil de cada mes posterior al que se efectuó la liquidación de la compraventa correspondiente o que se efectuó cualquier pago parcial o total por la compraventa de la mercadería en cuestión.

La liquidación deberá asentarse en el Boleto de Operaciones de Primera Venta de Granos establecido por el decreto 618/979, de 31 de octubre de 1979 y de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 214/990 de 16 de mayo de 1990.

**Art. 5º** Una vez efectuado el depósito correspondiente el comprador deberá presentar en la Dirección Granos, la copia del formulario de depósito intervenido por el Banco de la República Oriental del Uruguay, dentro de un plazo máximo de cuatro días hábiles posteriores al de efectuado el mismo.

**Art. 6º** Las personas físicas o jurídicas que hubieren exportado trigo percibirán la cantidad que corresponda a razón de U$S 41 (son cuarenta y un dólares americanos) por tonelada embarcada a partir del 1º de enero de 1991 por hasta una cantidad total de 160.000 toneladas.

Para hacerse acreedores a dicha cantidad, las mencionadas personas físicas o jurídicas deberán presentar en DIGRA el correspondiente "Despacho de Embarque para Exportación"

**Art. 7º** El Banco de la República Oriental del Uruguay otorgará un crédito al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para financiar las erogaciones del Fondo, el cual irá siendo cancelado a medida que se va produciendo la recaudación del aporte de los productores establecido en el artículo 3º de este decreto.

**Art. 8º** La Dirección Granos fiscalizará y controlará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto. A tales efectos tendrá todas las atribuciones que, al respecto, establece la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

**Art. 9º** Asimismo, dicha Dirección Granos, queda facultada a proceder al pago de horas extras que correspondan, así como a efectuar las contrataciones en forma directa de los medios y personal que sean necesarios para el cumplimiento de los cometidos que se le asignan en el presente decreto, con cargo a los recursos del Fondo creado por el artículo primero precedente.

**Art. 10** Las infracciones a las disposiciones de este decreto, serán sancionadas de conformidad con lo previsto en el Capítulo VIII (Infracciones y Procedimientos) y IX (Delitos) de la ley 10940 de 19 de setiembre de 1947.

La Dirección Granos analizará en cada caso la existencia de la infracción, la estimará y procederá a determinar, imponer y efectuar las sanciones y recargos correspondientes.

**Art. 11** El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

**Art. 12** Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ALVARO RAMOS.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 528/990. - Deroga disposición del decreto 84/983 y modifica artículo 108 del citado decreto, referente a las exportaciones de semillas.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de noviembre de 1990.

Visto: los Arts. 107 y 108 del decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983, reglamentario del decreto-ley 15.173, de 13 de agosto de 1981 (Ley de Semillas).

Resultando: I) Por el Art. 107 del citado decreto se establece que a los efectos de exportaciones de semillas, los interesados deberán dirigirse a la Unidad Ejecutora del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por escrito, especificando tonelaje a exportar, especie, cultivar y categoría de la semilla;

II) a su vez, el Art. 108 del mismo decreto dispone que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en consulta con los organismos competentes, podrá denegar la exportación cuando ésta pueda afectar las necesidades de semillas del país;

Considerando: I) el régimen actual de libertad en materia de exportaciones e importaciones;

II) La Política de la Administración de incentivar las exportaciones eliminando trabas burocráticas;

III) la conveniencia, por tanto, de derogar el Art. 107 del decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983 facultando al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suspender temporariamente las exportaciones de determinadas semillas, cuando ello afecte las necesidades del país;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización, instituido por el decreto 257/990, de 28 de mayo de 1990.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º.** - Derógase el Art. 107 del decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983.

**Art. 2º.** - Modifícase el Art. 108 del decreto 84/983, de fecha 16 de marzo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"

ART. 108 - Facúltase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suspender, temporariamente, las exportaciones de las distintas variedades de semillas, cuando ello afecte las necesidades del país"

**Art. 3º.** - Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

**Decreto 647/990. - Prorroga exoneración del pago al Impuesto al Valor Agregado, a enajenaciones de carne ovina.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: el decreto 436/990, de fecha 19 de setiembre de 1990.

Resultando: por el aludido decreto se prorrogó, por el término de noventa días, a partir del 24 de setiembre de 1990, del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina que se efectuasen en dicho período.

Considerando: I) Que mantienen vigencia las razones que motivaron el dictado del referido decreto;

II) Conveniente, por tanto, prorrogar por el término de noventa días la exoneración de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal M) del apartado I del artículo 16 del Texto Ordenado 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase, por el término de 90 (noventa) días a partir del 24 de diciembre de 1990, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina que se efectúen en dicho período.

Art. 2º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 3º Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - ALVARO RAMOS. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

**Resolución. - Aprueba Tabla de Aforos para liquidación de Patentes de Rodados y otros tributos vehiculares ejercicio 1991.**

Canelones, 18 de diciembre de 1990.

Visto: I) Que es necesario adecuar la base imponible para el cálculo de los Tributos Vehiculares de 1991;

II) Que la Intendencia Municipal está facultada a disponer dicha actualización, no pudiendo superar el aumento la variación del Indice de Precios al Consumo del ejercicio 1990;

III) Que se entiende conveniente para no lesionar la ecuación económico-financiera de la Administración en 1991, actualizar en un cien por ciento (100 %) o un porcentaje menor, los valores de aforo de los vehículos empadronados en el Departamento;

Resultando: que en base a las directivas impartidas la Dirección General de Hacienda elaboró una Tabla de Aforos de Vehículos para el ejercicio 1991.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ordenanza 12.318 de diciembre de 1967 y en el artículo 19º del decreto 817 de la Junta Departamental de Canelones del 13 de diciembre de 1985.

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda el Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º. Aprobar la Tabla de Aforos inserta en estos obrados, la cual se aplicará para la liquidación de la Patente de Rodados y tributos conexos y vehiculares del ejercicio 1991.

2º. Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Urbanismo y Tránsito, circúlese la presente Resolución y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial". - Dr. JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal. - R. Mario Hackenbruch, Secretario General. - Juan José Fuentes, Director General de Hacienda.

**Resolución. - Establécese el valor de aforo de vehículos cero kilómetro.**

Canelones, 18 de diciembre de 1990.

Visto: I) Que la Intendencia Municipal de Canelones provee cobrar en forma anual la Patente de Rodados y tributos conexos de 1991;

II) Que la nueva modalidad requiere la fijación de los valores de aforo de los vehículos cero kilómetro, es decir del año 1991, de las Patentes de Monto Fijo, Tasa de Examen de Automotores y Autoadhesivos.

Resultando: I) Que de acuerdo con la variación del Indice de Precios al Consumo la adecuación de los tributos se estima en unb cien por ciento (100 %) respecto de los valores de 1990;

II) Que se entiende conveniente fijar valores de aforo provisorios para los vehículos cero kilómetro, de 1991 a fin de facilitar el empadronamiento y cobro anuàl de los tributos vehiculares.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 19 a 27 del decreto 817/85 del 13 de diciembre de 1985 y 38 del decreto 20/90 del 17 de noviembre de 1990 con la redacción dada por el decreto 28/90 del 14 de diciembre de 1990.

En Acuerdo: Con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Establecer el valor de aforo de los vehículos cero kilómetro que no figuren en la Tabla de Aforos de la Intendencia Municipal de Canelones de 1991, en un monmto equivalente al valor de aforo del vehículo, de igual marca y modelo del año anterior, con un diez por ciento (10 %) de incremento.

Los valores fijados serán de carácter provisorio no definitivos restablecerán con el asesoramiento de la Comisión de Aforos de la Intendencia Municipal.

2º Fijar en 2,00 (dos) el coeficiente de actualización para 1991 de los tributos vehiculares establecidos en los artículos 20 a 27 del decreto 827 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 13 de diciembre de 1985. Los montos para el ejercicio 1991 resultarán de la aplicación del coeficiente anterior sobre los valores vigentes para 1990.

3º Fijar el precio de los autoadhesivos correspondientes a la Patente de Rodados Anual de 1991 o en las pertenecientes a la primera, segunda y tercera cuota del mismo ejercicio, en N$ 2.100,00 (Nuevos pesos dos mil cien) por cada unidad.

4º La Tasa de Examen de Automotores de 1991 será de N$ 2.500,00 (Nuevos pesos dos mil quinientos) para Motos, Motocicletas y Afines, y de N$ 6.380,00 (Nuevos Pesos seis mil trescientos ochenta) para el resto de los vehículos gravados por la misma.

5º Por el Departamento de despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicsación en el "Diario Oficial". Cumplido con sus constancias pase a la Dirección General de Hacienda a sus efectos. - Dr. JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal. - Sr. René Mario Hackenbruch, Secretario General. - Cr. Juan José Fuentes.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

**Decreto. - Normas para el pago del Impuesto Abasto/Faena.**

(DECRETO J.D.F. Nº 1/91)

La Junta Departamental de Florida

DECRETA:

Artículo 1º Los contribuyentes del impuesto Abasto/Faena que mantuvieren adeudos por este impuesto devengados hasta el día de la fecha podrán efectuar el pago en las siguientes condiciones:

a) Sin las multas y recargos por mora, siempre y cuando paguen al contado dentro de los 30 (treinta) días de promulgado el presente decreto;

b) Sin las multas por mora y con una quita del 60 % (sesenta por ciento) de los recargos generados por mora, siempre y cuendo paguen al contado un 50 % (cincuenta por ciento) de su deuda, conjuntamente con la firma de un convenio de pago en hasta cuatro cuotas a un interés de financiación equivalente al 6 % (seis por ciento) mensual efectivo, antes de los treinta días de promulgado el presente decreto. (Votado afirmativamente por 16 Ediles en 29 presentes).

Art. 2º No están amparados en los beneficios que acuerda este decreto, los agentes de retención actuando como tales. (Votado afirmativamente por 16 Ediles en 29 presentes).

Art. 3º Conjuntamente con los pagos que efectúen los deudores morosos al amparo del artículo 1º, en caso de estar sujetos a procedimientos judiciales de cobro, deberán pagar los costos y cotas de tales ejecuciones timbres profesionales e I.V.A., sobre honorarios calculados en proporción a la deuda líquida conforme a los términos aplicados en este decreto.

(Votado afirmativamente por 16 Ediles en 29 presentes).

Art. 4º Los contribuyentes que en el período comprendido entre el 15 de febrero de 1990 y la fecha de promulgación de este decreto hubieren abonado este tributo o celebrado convenio de pago, incluyendo multas y recargos que por este decreto se exoneran, podrán acogerse a los beneficios de la misma. Se imputarán a deudas futuras los pagos realizados en exceso.

(Votado afirmativamente por 16 Ediles en 29 presentes).

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno. - **Eduardo Bentancor Dodera, Presidente.** - **Alexis** A. Pérez, Secretario.

Florida, 29 de enero de 1991.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE

1º Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.

2º A fin de efectuar las publicaciones de rigor pase a la Dirección General de Prensa, Relaciones y Turismo, quien actuará para tal fin en acuerdo con la Oficina Jurídica.

3º Siga luego para su cumplimiento y efectos al Departamento General de Hacienda.

4º Con registro por parte de la Oficina Jurídica y Secretaría General, archívese en el Departamento General de Hacienda. - CONO ALFREDO BRESCIA, Intendencia Municipal. - Jesús Bentancor Dodera, Secretario General.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

**Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PLA, (Ficha D/751/986).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12565 Feb 20- v Mar 05*

### TERCER TURNO

COLOMBO ESCALTRINI o SCALTRINI ALFREDO "Sucesión", (Ficha F. 709/86).
Montevideo, 1º de octubre de 1986.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13513 Feb 27- v Mar 12*

### QUINTO TURNO

FERNANDEZ ROMAN, PETRONA y JUAN JULIO ARRASCAETA SERMEÑO, (Ficha S. 435/88).
Montevideo, 30 de mayo de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13514 Feb 27- v Mar 12*

CARLOS JOSE YARMORINI o IARMORINI YELO o GELOS, (Ficha B. 222/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13569 Feb 28- v Mar 13*

### SEXTO TURNO

FRANCISCA JACINTA o ELNA o FRANCISCA JACINTA ELNA MARRA BULA de MARTINEZ, (Ficha E. 577/988).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 11627 Feb 20- v Mar 05*

BERTA LAZARA FALERO VILLAR, (Ficha E. Nº 57/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13022 Feb 22- v Mar 07*

MIGUEL LANNE CUBURU, (Ficha E. 233/85).
Montevideo, 10 de agosto de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13512 Feb 27- v Mar 12*

ENRIQUE MORANTE PRADO, (Ficha E. Nº 41/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13591 Feb 28- v Mar 13*

### SEPTIMO TURNO

EUSTAQUIA ANDREGNETTE CRUZET y BLANCA ALICIA ZUNINO ANDREGNETTE, (Ficha S. 575/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13627 Feb 28- v Mar 13*

### NOVENO TURNO

ANDRES MONACO PEÑA, (Ficha D. 368/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13303 Feb 26- v Mar 11*

## TARIFAS

(Res. P.E. 968/990)

**Avisos Judiciales**
centímetro ........ N$ 860

**Avisos Estatales y Particulares**
centímetro ........ N$ 1.760
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro ........ N$ 9.300
Balances por líneas de 14 ciceros, c/una ........ N$ 1.200
Edicto de matrimonio ........ N$ 5.900

**PUBLICACIONES BONIFICADAS**

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

**PUBLICACIONES GRATUITAS**

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 art. 340.

**SUSCRIPCIONES (Semestral)**

Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior ........ N$210.000

**PRECIOS EJEMPLARES**

Del día ........ N$ 900
Atrasados ........ N$ 1.260
De más de 15 días ........ N$ 1.350
De más de un año ........ N$ 2.100
Fotocopias la página ........ N$ 800

**SERVICIO DE MICROFILMACIÓN**

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm ........ N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm ........ N$ 45
Enjaquetado por rollo ........ N$ 34.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

### DECIMOTERCER TURNO

RAMON ROMERO LAPORTA, (Ficha E. Nº 1074/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12609 Feb 20- v Mar 05*

### DECIMOQUINTO TURNO

MATILDE FERRERO CALVO, (Ficha A. 471/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12440 Feb 18- v Mar 01*

LIVIA PETEANI o PETEAN FURLANI o FURLAN, (Ficha A. 489/90).
Montevideo, noviembre 21 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12443 Feb 18- v Mar 01*

EULOGIO MADRUGA GUERTA, (Ficha A. 417/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12463 Feb 18- v Mar 01*

AIDA ELUEN MARON, (Ficha A. 306/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12478 Feb 19- v Mar 04*

PAULINA NELIDA BODEANT PORTELA, (Ficha A. 510/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12915 Feb 22- v Mar 07*

ERNESTO VIVIANI MALOPERA, (Ficha A. 543/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12984 Feb 22- v Mar 07*

JORGE LORENZO GHERARDI TOMMASINO, (Ficha A. Nº 501/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13082 Feb 22- v Mar 07*

FAUSTINA MARIA SANGALLI RODRIGUEZ y ANGELA del CARMEN SANGALLI RODRIGUEZ, (Ficha A/397/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10991 Feb 25- v Mar 08*

BLANCA RENEE o RENE SALUSTIANA SILVA REY de GARICOITS, (Ficha A/472/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 11006 Feb 25- v Mar 08*

ARTURO o ARTURO ARTIGAS GÜIMIL GIAMBRUNO, (Ficha A. 549/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13208 Feb 25- v Mar 08*

IBERIA ISABEL BANCALA CABRERA, (Ficha A/290/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41209 Feb 25- v Mar 08*

CARMEN o MARIA DEL CARMEN GOMEZ VARELA, (Ficha A. 537/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 2.800,00 10/pub 13285 Feb 26- v Mar 11*

AMERICO VALLE, (Ficha A. 522/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13347 Feb 26- v Mar 11*

FRANCISCA ESTANISLAVA KIERNOZEK CIEMNIENSKA, (Ficha A/453/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13545 Feb 28- v Mar 13*

## DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO MARIA PARGUIÑA DOMINGUEZ, (Ficha A. 462/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12357 Feb 18- v Mar 01*

ELISA JUANA REYES GONZALEZ, (Ficha A. 184/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12464 Feb 18- v Mar 01*

LUISA o MARIA LUISA BARBERO SANCHEZ de CERUTTI, (Ficha A. 472/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12465 Feb 18- v Mar 01*

CONCEPCION o MARIA DE LA CONCECION FELISA DIAZ ABELLA, (Ficha A/456/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Baldi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12566 Feb 20- v Mar 05*

MARCELA HAIM DANON de CHIBLY y RAYMOND CHIBLY, (Ficha A. 195/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12571 Feb 20- v Mar 05*

LEONOR COCCOLI DELEON o DE LEON o de LEON y RAUL ARBELO PEDRIN o PEDRINI, (Ficha A. 424/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12601 Feb 20- v Mar 05*

ROSA DEMBOVICH DE TULBOVITZ, (Ficha A/475/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12105 Feb 22- v Mar 07*

MARIA ROSA PAGANI DOGLIO, DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO y MAGDALENA ITALA PAGANI DOGLIO, (Ficha A. 460/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12832 Feb 22- v Mar 07*

ORESTES ROSELLO MAIDANA, (Ficha A. 473/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13113 Feb 22- v Mar 07*

ERNESTO PASCUAL QUIROGA PEREZ, (Ficha A. 388/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13125 Feb 25- v Mar 08*

JORGE NESTOR RADIO SCELZA, (Ficha A. 229/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12610 Feb 27- v Mar 12*

MARIA ELENA MACARIN de LEON, (Ficha A. 500/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13519 Feb 27- v Mar 12*

EUGENIA BENTANCOR o BENTANCOUR DE PETCOS, (Ficha A/436/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13544 Feb 28- v Mar 13*

JORGE ALBERTO GLUSMAN, (Ficha A. 499/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13592 Feb 28- v Mar 13*

LUIS ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 458/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13642 Feb 28- v Mar 13*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO o ABRAHAN MENTECH, (Ficha A. 477/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12358 Feb 18- v Mar 01*

ROSARIO NOVO CANEDO de PIGNALOSA y RICARDO PIGNALOSA VILLAR, (Ficha A. 384/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12475 Feb 18- v Mar 01*

EDUARDO NATALIO BUGALLO AMADO, (Ficha A. Nº 448/990).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12492 Feb 19- v Mar 04*

ANA KOSANOVICH SCHEVZER, (Ficha A. 434/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12540 Feb 19- v Mar 04*

HECTOR EUGENIO SANCHEZ VERA, (Ficha A. 330/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12608 Feb 20- v Mar 05*

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA QUESADA, (Ficha A/375/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12679 Feb 21- v Mar 06*

JUAN JOSE ZANGARO BALIÑO, (Ficha A/326/990).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12741 Feb 21- v Mar 06*

PIA VASSALLO o VASSALLO RAVERA, (Ficha A. 457/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12976 Feb 22- v Mar 07*

RUBEN RAMON PINTOS y TERESA VILLAGRAN GIMENEZ, (Ficha A. 427/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12979 Feb 22- v Mar 07*

MELITON CASALES MIRANDA, (Ficha A Nº 443/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13298 Feb 26- v Mar 11*

ISMAEL RUPERTO VILLAR MACHADO, (Ficha A. 435/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13304 Feb 26- v Mar 11*

MARIO OSCAR u OSCAR MARIO CARRION LANZ y JUANA PIñEYRO o PIñEIRO BENAVIDEZ, (Ficha A/393/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13546 Feb 28- v Mar 13*

MARIA ANTONIA SANGIACOMO GAGLIARDI, (Ficha 311/90).
Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 37460 Feb 28- v Mar 13*

## DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE AMBROSIO NOTARI ABATE, (Ficha A. 478/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12364 Feb 18- v Mar 01*

MANUEL EDUARDO SANCHEZ o SANCHEZ QUINTELA, (Ficha A. 374/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12394 Feb 18- v Mar 01*

MARIA ESTER o MARIA ESTHER CHARLON BASSANO o BAZZANO, (Ficha A/382/990).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 11747 Feb 20- v Mar 05*

PEDRO NICOLAS EGüEZ CASCO, (Ficha A. 298/990)).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 33527 Feb 21- v Mar 06*

OSMAR MATEO ANTON BERTA, (Ficha A. 385/990).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41210 Feb 21- v Mar 06*

RAUL RUPERTO UBILLOS o UBILLOS GRAMATICA, (Ficha A. 376/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12861 Feb 22- v Mar 07*

OTILIO MEDINA BRITOS, (Ficha A. 01/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13235 Feb 25- v Mar 08*

ERMINDA o HERMINDA ROSA o ROSAS RODRIGUEZ de de LEON, (Ficha A. 356/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13302 Feb 26- v Mar 11*

SALVADOR o SALVADOR JOSE SOSA CATTANEO, (Ficha A. Nº 435/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13334 Feb 26- v Mar 11*

ANTONIA BEATRIZ PEREYRA PEREYRA, (Ficha A. 473/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13368 Feb 26- v Mar 11*

JUAN PABLO DENIS, (Ficha A. 475/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13402 Feb 27- v Mar 12*

APARICIO MACEDO ALMEIDA, (Ficha A. 464/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13594 Feb 28- v Mar 13*

## DECIMONOVENO TURNO

JOSE GARCIA LEON o TRION, (Ficha A. 448/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12365 Feb 18- v Mar 01*

HAROLDO JULIO MORASSI SALOMON, (Ficha A. 411/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12436 Feb 18- v Mar 01*

MARIA MADRESELVA VILLANUEVA y CIRIACO MARCELINO WALLACE, (Ficha A. 377/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12468 Feb 18- v Mar 01*

CRUM PERUSSICH GIL, (Ficha A. 444/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12615 Feb 20- v Mar 05*

ANTONIO HUMBERTO COLOMBO ROSATI, (Ficha A/443/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12687 Feb 21- v Mar 06*

MARIA MERCEDES VENUTTI PRESTI, (Ficha A/207/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12702 Feb 21- v Mar 06*

JUAN JOSE VERAS BENITEZ, (Ficha A. 437/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12801 Feb 22- v Mar 07*

DOMINGO BOLOGNA ROMERO, (Ficha A Nº 413/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12930 Feb 22- v Mar 07*

MARIN LUCAS CIDADES o CIDADE, (Ficha A. 415/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12980 Feb 22- v Mar 07*

CESAR FERNANDEZ, (Ficha A. Nº 419/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13403 Feb 27- v Mar 12*

JOSE MARIA MANSO CASTRO, (Ficha A. 445/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13405 Feb 27- v Mar 12*

ANIELLO o DANIEL MARSICANO CASTELLANO o CATELLANA, (Ficha A. 446/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13527 Feb 27- v Mar 12*

CAMILA PINTOS DE AVILA DE DUARTE o CAMILA PINTOS DAVILA DE DUARTE, (Ficha A. 439/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13645 Feb 28- v Mar 13*

## VIGESIMO TURNO

ELIDA TURNES GOMEZ de PORTAS, (Ficha A. 374/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12517 Feb 19- v Mar 04*

MARIA PALUMBO PALUMBO, (Ficha A. 361/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12589 Feb 20- v Mar 05*

FELICIDAD ESTELA ODIZZIO o ODISSIO, (Ficha A/379/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 12018 Feb 21- v Mar 06

GABRIEL CERDEIRO MOREIRA y MANUELA NUÑEL PEREZ, (Ficha A. 226/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41155 Feb 21- v Mar 06*

MARIA EMILIA DUTRUEL SCARONE, (Ficha A. 338/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41156 Feb 21- v Mar 06*

JUANA ELVIRA PERRONE COTIGNOLO y JOSE JUAN ROSSI ZACARIN, (Ficha A. Nº 360/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41157 Feb 21- v Mar 06*

INES GARCIA MORALES, (Ficha A. 340/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12858 Feb 22- v Mar 07*

HILDA CELESTE AMBROSIO, (Ficha A. 339/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12859 Feb 22- v Mar 07*

GUILLERMO PROSPERO JARVIS MARCHAND, (Ficha A. 405/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12862 Feb 22- v Mar 07*

SEGUNDO AÑON y MARIA SARA BUZZETTI, (Ficha A. 398/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12978 Feb 22- v Mar 07*

NECKER TAIN ROMANO CORREA, (Ficha Nº A 363/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41047 Feb 22- v Mar 07*

ORTENCIA u ORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA CAVANI FERRERIA, (Ficha A. 127/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José María Cestau, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 11750 Feb 27- v Mar 12*

NESTOR UMBERTO RANERO ROSELLO e INVENCION BRUNILDA VIDARTE CARBAYAL o CARBALLAL, (Ficha Nº 303/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13475 Feb 27- v Mar 12*

EDUARDO PEDRO PIZZANO CONTE, (Ficha A/368/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13554 Feb 28- v Mar 13*

FRANCISCO BATTAGLIESE MAIESE, (Ficha A/408/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13649 Feb 28- v Mar 13*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

AMALIA POSE COTELO, (Ficha S. 318/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12505 Feb 19- v Mar 04*

WALTER ALBERTO SCIRGALEA BELSTERLI, (Ficha S. 185/90).
Montevideo, agosto 1º de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12541 Feb 19- v Mar 04*

NUBLE RUBEN ARCE MENA, (Ficha S/317/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 11936 Feb 21- v Mar 06*

JUANA MARIA PEREZ, (Ficha S/389/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12691 Feb 21- v Mar 06*

LUIS FRANCISCO BUENAVENTURA CAVIGLIA REPETTO, (Ficha S. 408/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12825 Feb 22- v Mar 07*

CESAR HUGO CHARAMELO VIGNOLY o CHARAMELLO VIGNOLY, (Ficha S. 256/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12827 Feb 22- v Mar 07*

IRMA AIDA CAMBON OLIVERA de CANAVESI, (Ficha S. 316/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12833 Feb 22- v Mar 07*

CAMILO FABINI RAUSSELL, (Ficha S. 377/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12854 Feb 22- v Mar 07*

HERMES WALTER BAIS MARTINEZ, (Ficha S. 224/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12855 Feb 22- v Mar 07*

GUILLERMO ANTONIO PERTUSO PEREZ, (Ficha S. 405/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12928 Feb 22- v Mar 07*

NERVO APOLO CABRERA GIMER, (Ficha S. 368/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12933 Feb 22- v Mar 07*

JAVIER DIEGO GARCIA MOS, (Ficha S. 375/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13242 Feb 25- v Mar 08*

PEDRO AUDISIO FERNANDEZ, (Ficha S. 215/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13272 Feb 25- v Mar 08*

RAMON GARRIDO NOVO, (Ficha S. 5/91).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13395 Feb 27- v Mar 12*

ROBERTO ARMANDO VIVES DURA, (Ficha S. 285/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 13396 Feb 27- v Mar 12

MARIA ADELA GUTIERREZ de AVERO o MARIA ADELA GUTIERREZ, (Ficha S. 390/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13401 Feb 27- v Mar 12*

ELENA SCHREIBER, (Ficha S. 399/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13406 Feb 27- v Mar 12*

DONATA ELISENDA GABATTO MARRACO, (Ficha S. 371/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13479 Feb 27- v Mar 12*

EVARISTO ESPINOSA ABREU, (Ficha S. 340/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13491 Feb 27- v Mar 12*

ISABEL ELOISA CAMPORA BENCE o BENSE, (Ficha S. 277/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13492 Feb 27- v Mar 12*

EUGENIO POSTIGLIONI, (Ficha S. 387/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13517 Feb 27- v Mar 12*

ARIEL MOLINA RIBEIRO, (Ficha S/264/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 33641 Feb 27- v Mar 12*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA ZULMA DELGADO, (Ficha S. 360/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12392 Feb 18- v Mar 01*

ANTONIO PETRICEVICH LUSICH, (Ficha S. 382/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12393 Feb 18- v Mar 01*

EXEQUIEL VALENTIN NOBA BARREIRO, (Ficha S. 188/90).
Montevideo, agosto 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12507 Feb 19- v Mar 04*

BOLIVAR MOREIRA FARIÑA, (Ficha S. 380/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12508 Feb 19- v Mar 04*

ARTURO DOPICO ANGERIZ, (Ficha S/336/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12685 Feb 21- v Mar 06*

JUAN CARLOS ALCOBA LAUREIRO, (Ficha S/363/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12701 Feb 21- v Mar 06*

ELBIO o ELVIO WASHINGTON AMESTOY, (Ficha S. 331/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12857 Feb 22- v Mar 07*

MARIO MASTROPIERRO TRIAS, (Ficha S. 357/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12913 Feb 22- v Mar 07*

DAVID LYFORD PIKE DRAKE, (Ficha S. 334/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12977 Feb 22- v Mar 07*

FELICIA BLANCO GUILLEN y JOSE DONATO GIUSSO CAPOVIANCO, (Ficha S. 375/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13077 Feb 22- v Mar 07*

LEA BRITO JORGE o BRITOS JORGE, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13087 Feb 22- v Mar 07*

ERLINDA CARMEN LOITEY JAUREGUI, (Ficha S. 272/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13089 Feb 22- v Mar 07*

JUAN RODOLFO CAVIGLIA MAUTONE, (Ficha S. 341/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13110 Feb 22- v Mar 07*

BRUNO o BRONIUS LASAUSKAS BUCKAITE o BUCHAITE, (Ficha S. 270/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12316 Feb 25- v Mar 08*

ANA CARRATO SAGARIA de BERDUN, (Ficha S. 192/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13243 Feb 25- v Mar 08*

EMMA ELIDA GIURIA PORTA, (Ficha S. 379/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjuna.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13476 Feb 27- v Mar 12*

MARIA MANUELA TOUBES COUTO, (Ficha S. 369/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13482 Feb 27- v Mar 12*

ROBERTO MARTINEZ GOMEZ, (Ficha S/366/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13543 Feb 28- v Mar 13*

MARIA ZULEMA GRILLO SAETTONE de DOMINGUEZ, (Ficha S/342/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13549 Feb 28- v Mar 13*

## VIGESIMOTERCER TURNO

DOMINGO CASTRO o CASTRO ESTEVEZ, (Ficha S. 293/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12351 Feb 18- v Mar 01*

VIRGILIO MANONI MASSI o MARRONI MASSI, (Ficha S. 200/990).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. , Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12496 Feb 19- v Mar 04*

RAFAEL GONZALEZ BENTANCOR de MARGARITA GONZALEZ BENTANCOR y de ANTONIA GONZALEZ BENTANCOR, (Ficha S. 302/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12563 Feb 20- v Mar 05*

ELBIO ANGEL RODRIGUEZ PICCINI, (Ficha S/309/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12703 Feb 21- v Mar 06*

PASCUAL SOLOMITA CERUNDOLO, (Ficha S./226/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 35392 Feb 21- v Mar 06*

RICARDO MARCHESE CABANNA o CAVANNA o CABAGNNA, (Ficha S. 246/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 11398 Feb 22- v Mar 07*

CONRADO NELSON DIMENGO, (Ficha S. 196/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12935 Feb 22- v Mar 07*

FRANCISCO ADEMAR LUZARDO BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha S. 308/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13090 Feb 22- v Mar 07*

EMA ZUNINO VARACHI de RODRIGUEZ, (Ficha S. 307/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13270 Feb 25- v Mar 08*

FRANCISCA RENE o FRANCISCA RENEE MONZALVO o MONSALVO de HOLZMANN y de CARLOS LUIS HOLZMANN LEVAGGI, (Ficha S. 232/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 13493 Feb 27- v Mar 12*

CARLOS EDUARDO STURZENEGGER CASSARINO, (Ficha S/312/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13360 Feb 28- v Mar 13*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILIA LOPEZ FONTANA de ROSSINI, (Ficha S. 369/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12441 Feb 18- v Mar 01*

HUGO EDUARDO BONINO BONINO, (Ficha S. 351/90).
Montevideo, 3 de diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12506 Feb 19- v Mar 04*

OBDULIA EBOLE RODRIGUEZ, (Ficha S. 380/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12509 Feb 19- v Mar 04*

FRUCTUOSO PALOMEQUE CORREIA, (Ficha S. 393/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12611 Feb 20- v Mar 05*

ELENA VAZQUEZ MIGUEZ, (Ficha S/396/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12734 Feb 21- v Mar 06*

CLARA RODRIGUEZ MONZON, (Ficha S. 302/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12829 Feb 22- v Mar 07*

ANTONIO LAPACHIAN DAMICHIAN, (Ficha S. 341/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12831 Feb 22- v Mar 07*

CATALINA FRABOSQUI o FRABOSQUI de FERREIRA, (Ficha S. 254/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13169 Feb 25- v Mar 08*

ADILVIA BROCHADO RIVAS "Sucesión", (Ficha S. 265/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13234 Feb 25- v Mar 08*

RAUL ALFONSO GASTAMBIDE RODRIGUEZ, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13244 Feb 25- v Mar 08*

ESTANISLAO GINGILAS OSGEVISEIN u OSQEVISEIN o ESTANISLAO GINTILAS OSKEVISIEN u OSKEVISEIN, (Ficha S/238/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 21.600,00 10/pub 31903 Feb 25- v Mar 08*

MARIA ESTHER BARRERA CORREA, (Ficha S. 353/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13292 Feb 26- v Mar 11*

MARIA CARMEN CABALERO GARCIA, (Ficha S. 381/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13350 Feb 26- v Mar 11*

ANA HERCZEC de MASITY, (Ficha S. 285/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13404 Feb 27- v Mar 12*

CRISANDA o CRISANTA PUPPO RADESCA o LARESCA, (Ficha S. 366/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13409 Feb 27- v Mar 12*

LUDOV[illegible] BOGLIOLO de GIRIBALDI, (Ficha S. 342/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13481 Feb 27- v Mar 12*

AURORA o AURORA DA CONCEICAO CERQUEIRA, (Ficha S/216/90).

Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13541 Feb 28- v Mar 13*

JULIA NIZA FUENTE CIMA, (Ficha S. 387/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13595 Feb 28- v Mar 13*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL PILAR DELA HANTY de SANGUINETTI, (Ficha S. 539/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12353 Feb 18- v Mar 01*

CIPRIANA RODRIGUEZ SANTOS de PAZ, (Ficha S. 505/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12391 Feb 18- v Mar 01*

EVARISTO GALVAN OJEDA o EVARISTO LUCIANO GALVAN PALAVES y de PURA TERESITA CABRERA GARCIA de GALVAN, (Ficha S. 403/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12466 Feb 18- v Mar 01*

CAMILO RODRIGUEZ NAVARRO, (Ficha S. 513/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12469 Feb 18- v Mar 01*

SEBASTIAN ZAMORA SAUCEDO, (Ficha S. 481/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 11288 Feb 19- v Mar 04*

GENARO RAUL RUGGIERO ZAMBRANA, (Ficha S. 473/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12511 Feb 19- v Mar 04*

PEDRO POSADA o PEDRO POSADA ALONSO, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, setiembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 33644 Feb 19- v Mar 04*

KURT BELZ o BEILZ MANSBACH, (Ficha S/515/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12564 Feb 20- v Mar 05*

RICHIERI ANTONIO y AIDA COLOMBO PENCO, (Ficha F. S. 439/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12588 Feb 20- v Mar 05*

EDMUNDO SORRENTI SCORDAMAGLIA, (Ficha S. 551/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12617 Feb 20- v Mar 05*

MARIA CELIA SALAZAR de MENDEZ, (Ficha S/189/990).
Montevideo; 4 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12733 Feb 21- v Mar 06*

REGINO LEON MARTIN GONZALEZ, (Ficha S. 419/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub [illegible] Feb 22- v Mar 07*

AN[illegible] TEJERA, (Ficha S. 493/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone. Actuaria.
*01) N$ 25.[illegible] 10/[illegible] [illegible]882 Feb 22- v Mar 07*

JESUS MARIA MENDEZ VARELA, (Ficha F.S. 507/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12981 Feb 22- v Mar 07*

INES BLASCO BLASCO, (Ficha S. 461/90).
Montevideo, noviembre 27 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13207 Feb 25- v Mar 08*

ROGELIO PANIZZA PEREZ, (Ficha S. 541/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13220 Feb 25- v Mar 08*

PALMIRA CLEMENTINA o PALMIRA MARCELINA DEVITTA GARCIA, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, agosto 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13271 Feb 25- v Mar 08*

OSVALDO NICOLI MELIANTE, (Ficha S. 549/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13299 Feb 26- v Mar 11*

ANUNCIA MARTINEZ SCALIA o SCAGLIA, (Ficha F.S. 489/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 3/pub 12612 Feb 27- v Mar 01*

EMILIO LEON BARBEROUSSE SILVEIRA, (Ficha S. 555/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13523 Feb 27- v Mar 12*

AGUSTIN RAUL RIVERO GOMEZ, (Ficha S/1/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13551 Feb 28- v Mar 13*

ENRIQUE RAMASSO CAPELLA, (Ficha S/445/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13553 Feb 28- v Mar 13*

DORA ELENA SAFFORES o DORA ELENA SAFFORES GARCIA de BOWKETT, (Ficha S. 525/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13593 Feb 28- v Mar 13*

JUAN ANGEL ITURRALDE VILLANUEVA, (Ficha S/529/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13662 Feb 28- v Mar 13*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR DENIS TOCCE, (Ficha S/414/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 26/pub 11980 Feb 13- v Mar 20*

RAUL PEDRO LASTRA, (Ficha S. 516/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12354 Feb 18- v Mar 01*

MANUELA IRAIDA BALBIN CHACON, (Ficha S. 456/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12395 Feb 18- v Mar 01*

PEDRO CONRADO SOSA MEDAG[illegible], (Ficha S. 514/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12826 Feb 22- v Mar 07*

JOSE VARELA RAMA, (Ficha S. 290/90).
Montevideo, octubre 8 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ [illegible].800,00 10/pub 12912 Feb 22- v Mar 07*

DIONISIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 354/90).
Montevideo, noviembre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12929 Feb 22- v Mar 07*

MARIA CLARA BLANCO de PEDEMONTE, (Ficha S. 438/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12931 Feb 22- v Mar 07*

NELLY SUSANA CARETTA SATURNO, (Ficha F.S. 450/90).
Montevideo, diciembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12982 Feb 22- v Mar 07*

EMA CAROLINA IBANI o IVANI RECAYTE, (Ficha F. S. 400/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13076 Feb 22- v Mar 07*

JUANA o HANNA REIN SILBERMANN, (Ficha S. 490/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13083 Feb 22- v Mar 07*

EDGARDO MARCHESI VOLPI, (Ficha S. 532/90).
Montevideo, febrero 1º de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12273 Feb 25- v Mar 08*

ELENA ALVAREZ DOMINGUEZ de BLANCO, (Ficha S. 4/91).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13203 Feb 25- v Mar 08*

OFELIA FAUSTINA PEREZ ELLIS, (Ficha S. 512/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13349 Feb 26- v Mar 11*

MARGARITO SILVA LAGUNA, (Ficha S. 298/90).
Montevideo, octubre 8 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13477 Feb 27- v Mar 12*

JUAN GREGORIO LUZARDO ROMERO, (Ficha S. 16/91).
Montevideo, febrero 21 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13521 Feb 27- v Mar 12*

CARLOS AUGUSTO MORANDI MONTICELLI, (Ficha S. 538/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13641 Feb 28- v Mar 13*

HECTOR EDUARDO GUARNIERI MASCARO, (Ficha S. 360/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13646 Feb 28- v Mar 13*

ANDRES GUILLEN BIRRIEL, (Ficha S/10/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13660 Feb 28- v Mar 13*

LEONOR BORDAGARAY PITET de FORNARO o LEONOR BORDAGARAY PITTE de FORNARD, (Ficha S/320/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13661 Feb 28- v Mar 13*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA AM[illegible]IA LIBRAN BARRENECHE de CALVO, (Ficha S. 324/90).
Montevideo, 1[illegible] de diciembre de 1990.
Cla[illegible]dia Diper[illegible] Acosta, Actuaria Adjunta.
*[illegible] N$ 2[illegible].[illegible]00 10/pub 12356 Feb 18- v Mar 01*

MIGUEL RONARD ALEM BORGES, (Ficha S. 318/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12360 Feb 18- v Mar 01*

CARMEN PEREZ de DA SILVA, (Ficha S. 353/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12985 Feb 22- v Mar 07*

TOMAS SANTOS NUÑEZ CARDOZO, (Ficha S. 347/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13236 Feb 25- v Mar 08*

ALVAREZ, MARIO SERVANDO, (Ficha S. 3/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13239 Feb 25- v Mar 08*

PERTUSSO DE PERI, MATILDE LIVIA, (Ficha S. 1/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13240 Feb 25- v Mar 08*

ROSA PEREIRA CAMPON de VAZ, (Ficha S. 301/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13296 Feb 26- v Mar 11*

SANTIAGO REY REGO, (Ficha S. 319/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13346 Feb 26- v Mar 11*

VENUS COCCARO PRINO, (Ficha S. 346/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13348 Feb 26- v Mar 11*

COELHO de OLIVERA ALBISTUR, OTILIA SUSANA CAROLINA, (Ficha S. 351/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13518 Feb 27- v Mar 12*

ALBERTO LENA COBELO, (Ficha S. 230/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 33643 Feb 27- v Mar 12*

FRANCISCO NARCIZO de OLIVIERA FAGIAN o OLIVEIRA FAGIAN, (Ficha S/276/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12732 Feb 28- v Mar 13*

PEDRO MANGANELLI GONZALEZ, (Ficha S/ 354/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13547 Feb 28- v Mar 13*

JOSEFA o JOSEFINA CAROLINA MEDAGLIA SERRA de PALLAS, (Ficha S/357/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13550 Feb 28- v Mar 13*

MADRUGA FERNANDEZ, ALBA NELIA o NELLY, (Ficha S. 15/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13640 Feb 28- v Mar 13*

CESAR INFANTE CABEROS, (Ficha S/18[illegible]/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de S[illegible]vera, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub [illegible]3663 Feb 28- v [illegible] 13*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL DOS SANTOS o dos SANTOS SANTANA, (Ficha A. 367/90).
Montevideo, 30 de octubre de [illegible].
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 1244[illegible] [illegible] 18- v Mar 01*

CASCIANO CEIJA y de MARIA ESTHER SILVEIRA de CEIJA, (Ficha S/340/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carrodori, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12686 Feb 21- v Mar 06*

SABATINO MICHELE PETRACCA CALELLO, (Ficha S/250/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12700 Feb 21- v Mar 06*

CLELIA PERRONE FERRUCCI de BACCINO, (Ficha S/333/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12731 Feb 21- v Mar 06*

JOSE RAMON FUENTES LAGE, (Ficha S. 320/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12856 Feb 22- v Mar 07*

RUSSELL, DORA ISELLA, (Ficha S22019/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12988 Feb 22- v Mar 07*

ELIDA COLMAN SEXA, (Ficha S. 324/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13111 Feb 22- v Mar 07*

MARIO NUDELMAN, (Ficha S. 314/91).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13112 Feb 22- v Mar 07*

ULPIANA DANIELA BORGES, (Ficha S/318/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12032 Feb 25- v Mar 08*

PASCUAL HUGO COCCA LARICCIA, (Ficha S. 312/90).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13172 Feb 25- v Mar 08*

MARIA CELIA SEGADE GARELLO, (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13173 Feb 25- v Mar 08*

RUFINO CASIANO REY JAUREGUIBERRY, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13201 Feb 25- v Mar 08*

AMILKAR OVIDIO PEÑA CHIRIBAO, (Ficha S. 306/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13297 Feb 26- v Mar 11*

VICTOR o VICTORIANO CORRAL MARIN o MERIN, (Ficha S. 255/90).
Montevideo, 1º de ferero de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13300 Feb 26- v Mar 11*

WALTER BERMUDEZ LAGOS, (Ficha S. 98/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13312 Feb 26- v Mar 11*

MARIA ROSA AMY AMY, (Ficha S. 339/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13520 Feb 27- v Mar 12*

PONGIBOVE CARBALLO AUGUSTO CESAR, (Ficha S/10/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.

Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13552 Feb 28- v Mar 13*

## VIGESIMONOVENO

FLORENCIA MARIA ESTHER TECHERA APARICIO o FLORENCIA MARIA ESTER TECHERA APARICIO, (Ficha S. 348/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12390 Feb 18- v Mar 01*

LYDIA GARCIA BARNECHE "Sucesión", (Ficha S. 317/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12885 Feb 22- v Mar 07*

JUSTINIANO GONZALEZ BORGES "Sucesión", (Ficha S. 448/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12914 Feb 22- v Mar 07*

EDUARDO ZURDO CAIRO "Sucesión", (Ficha S. 364/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12936 Feb 22- v Mar 07*

JOSE SUAREZ SUAREZ, (Ficha S. 419/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12986 Feb 22- v Mar 07*

ANTONIO GONZALEZ LABRADOR, (Ficha S. 411/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13209 Feb 25- v Mar 08*

JOSE CARLONE CAROCCIA y ANGELA MARIA CAVALLO CATINO, (Ficha S. 440/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13295 Feb 26- v Mar 11*

CAMILO ROMAGOSA LLOPART "Sucesión", (Ficha S. 460/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13305 Feb 26- v Mar 11*

JUAN CARLOS ACOSTA "Sucesión", (Ficha S. 322/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13478 Feb 27- v Mar 12*

ARMANDO JOSE GONZALEZ QUINTELA "Sucesión", (Ficha S. 12/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13480 Feb 27- v Mar 12*

JUAN ANGEL BOSCA BERTOLINO "Sucesión", (Ficha S. 2/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13515 Feb 27- v Mar 12*

JUAN CARLOS PORTO RAÑEZ o RAGNI "Sucesión", (Ficha S. 439/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13522 Feb 27- v Mar 12*

BELTRAN ARBELECHE FERRARI, (Ficha S. 142/90).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13643 Feb 28- v Mar 13*

JUANA ZULMA "o" JUANA ZULMA ESTHER BRIGNARDELLO BONETTI, (Ficha S/390/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13665 Feb 28- v Mar 13*

## DE TRIGESIMO TURNO

WILSON JOSE MARTINEZ, (Ficha S. 292/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12495 Feb 19- v Mar 04*

ALICIA LUISA MARIA SCHMID MC DERMOTT y LUIS JULIO FEVRE LEFEVRE "Sucesiones", (Ficha S. 299/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12497 Feb 19- v Mar 04*

DAVID NUDELMAN JASEN "Sucesión", (Ficha S. 233/90).
M[illegible]deo, 4 de setiembre de 1990.
Es[illegible]ena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 33645 Feb 19- v Mar 04*

MARIA VALENTINA RIBERO BARBES y MARIO ARIDES VILLANUEVA RIVERO "Sucesión", (Ficha S. 176/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12616 Feb 20- v Mar 05*

ZULMA SILVA VENTURA "Sucesion", (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12802 Feb 22- v Mar 07*

RAMONA ALVAREZ, (Ficha S. 279/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12932 Feb 22- v Mar 07*

VICTORIO OLIVERI OTTONELLO "Sucesión", (Ficha S. 12/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13237 Feb 25- v Mar 08*

GENEROSA GARCIA DIAZ, (Ficha S. 291/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13238 Feb 25- v Mar 08*

RUPERTA ANGELA CAVALLI SOSA "Sucesión", (Ficha S. 341/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13526 Feb 27- v Mar 12*

LUCIA CORRALES PALACIO "Sucesión", (Ficha S/ 343/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 1366 Feb 28- v Mar 13*

ADELA PLACIDA ARISTEGUIETA ETCHELUZ, (Ficha S. 28/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13532 Feb 28- v Mar 13*

ALBERTO JOSE DIAZ SAGARRA "Sucesión", (Ficha S. 8/91).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13596 Feb 28- v Mar 13*

ROLANDO CARRASCO o ROLANDO CARRASCO MATTOS, JUANA SOSA de CARRASCO o JUANA SOSA BURGOS, DILIA CARRASCO SOSA, DIVA CARRASCO SOSA, BLANCA CARRASCO SOSA, LINA CARRASCO SOSA MARIA de LOURDES o MARIA LURDES CARRASCO SOSA, MARIA CARRASCO SOSA, ROLANDO FLORENTINO CARRASCO SOSA, RAUL CARRASCO SOSA, JOVELINO SILVERA CARRASCO, RUBEN CENTURION CARRASCO, RENEE o RENE CARRASCO SOSA, (Ficha S. 327/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 43.000,00 10/pub 13628 Feb 28- v Mar 13*

LUCIA CORRALES PALACIO "Sucesión", (Ficha S/ 343/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13664 Feb 28- v Mar 13*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GILDA CAYETANA HERMINIA CAPOCASALE COLOSIMO y de PAULINO JOSE PAULINO GARCIA CANCIO, (Ficha S. 693/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12493 Feb 19- v Mar 04*

HUMBERTO MARRANGHELLO GOSLINO, (Ficha S. 681/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12494 Feb 19- v Mar 04*

FRANCISCO ELIAS FESTA, (Ficha S. 623/990).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12510 Feb 19- v Mar 04*

MARIA SOCORRO GARCIA ALVITE de LOPEZ, (Ficha S. 703/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario,Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12512 Feb 19- v Mar 04*

JOSE LIPKINDAS JOFFE, (Ficha S. 161/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 33642 Feb 19- v Mar 04*

LEONCIO WALTER ENCISO MONDOUTEY, (Ficha S. 695/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12613 Feb 20- v Mar 05*

NATTY SELVA GRACES RODRIGUEZ, (Ficha S. 699/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12614 Feb 20- v Mar 05*

MARGARITA EDEN VALERIO BLEZIO, (Ficha S. 719/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12911 Feb 22- v Mar 07*

RICARDO LUDOVICO CURBELO VISCONTI, (Ficha S. 683/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12934 Feb 22- v Mar 07*

IRMA NELLY CABRERA FERRARI y BALTASAR DIMAN ZANOLA, (Ficha S. 669/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12987 Feb 22- v Mar 07*

EMILIO MIGUES o MIGUEZ PEÑA y OLGA CELINA MOURE FERNANDEZ, (Ficha S. 727/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13202 Feb 25- v Mar 08*

TOMASA ESPERANZA REY JAUREGUIBERRY, (Ficha S. 741/90).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 2 de enero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13204 Feb 25- v Mar 08*

PEDRO OBERDAN GRASSO AGLIANO, (Ficha S. 721/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13241 Feb 25- v Mar 08*

MATILDE WEBE o WEBBE o WIBE FRANCES o FRANCIS, (Ficha S. 653/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13301 Feb 26- v Mar 11*

SARA ONETO y VIANA, (Ficha S. 673 bis/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13313 Feb 26- v Mar 11*

GERVASIO o JULIAN GERVASIO CABRERA PARDO, (Ficha S. 647/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13410 Feb 27- v Mar 12*

ANDREA ESMERALDA MEIZOSO TEJERA de PAIS, (Ficha S. 615/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13511 Feb 27- v Mar 12*

SUPLICIO ANGEL EVORA o SUPLICIO ANGEL EVORA ANDUENO, (Ficha S. 737/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13516 Feb 27- v Mar 12*

MARIA ANTONIA VEIGA CASTRO, SARA ALBA IRENE VEIGA CASTRO y JOSEFA VEIGA CASTRO de MAZZEO, (Ficha S. 763/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13639 Feb 28- v Mar 13*

ISIDORA SOTO de CAVALLO, (Ficha S. 8/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13644 Feb 28- v Mar 13*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO CABRERA GUASSI (Ficha S./540/90.
Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 20/pub 11133 Feb 04- v Mar 05*

MARIO SANTAANA CORONEL, (Ficha S. 570/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12355 Feb 18- v Mar 01*

JUAN JOSE CABO BARROS, (Ficha S. 578/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Oorsmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12491 Feb 19- v Mar 04*

MANUEL ACERO VAZQUEZ (Ficha S. 628/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12513 Feb 19- v Mar 04*

FIORINTA o FIORINDA CERRETO de MENNILLO, CRISTINA ZEOLI CAPELLA de CERRETTO y PASCUAL o PASQUALE MENNILLO BAO, (Ficha S/550/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12106 Feb 22- v Mar 07*

MARIA NELIDA BUGARIN BESADA, (Ficha S. 556/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12830 Feb 22- v Mar 07*

MARIA ALBERTINA RODRIGUEZ, (Ficha S. 646/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13088 Feb 22- v Mar 07*

MANUELA CASIANA o CASSIANA REY JAUREGUIBERRY y MARIA RENE o RENEE REY JAUREGUIBERRY, (Ficha S. 654/90).
Montevideo, 7 de enero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13200 Feb 25- v Mar 08*

ISAURA CARPINTERO, (Ficha S. 630/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13411 Feb 27- v Mar 12*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)**

**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LEONEL ROBERTO MEIRELLES OSORIO, (Ficha B/157/90).
Montevideo, 30 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 16.200,00 10/pub 32276 Feb 22- v Mar 07*

ILDA o HILDA LIRIA SILVEIRA VASCONCELLOS o ILDA LIRIA SILVEIRA DUTRA VASCONCELLOS, (Ficha B. 275/90).
Artigas, 1º de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 13155 Feb 25- v Mar 08*

CLAUDELINO MEDINA CARBALLO o CARBALLO MEDINA y CAROLINA GOMEZ PORTO o PORTO GOMEZ TEJEIRA, (Ficha B. 272/90).
Artigas, 1º de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13376 Feb 27- v Mar 12*

ANACLIDES JACQUES RODRIGUEZ de ALMEIDA, en los autos caratulados JACQUES RODRIGUEZ de ALMEIDA ANACLIDES "Sucesión", (Ficha B. 248/90).
Artigas, 3 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13377 Feb 27- v Mar 12*

HERMINDO MEZQUITA SOUZA, (Ficha B. 228/90).
Artigas, 8 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13378 Feb 27- v Mar 12*

ENOPOMUCENO TRINIDAD FERRERIA ROMAN ROMERO, (Ficha B. 282/90).
Artigas, 4 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13379 Feb 27- v Mar 12*

ISALTINA ROMAN DE LOS SANTOS de FERREIRA o ISALTINA ROMAN ROMERO DE LOS SANTOS, (Ficha B. 276/90).
Artigas, 1º de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13380 Feb 27- v Mar 12*

CANTIRIO o CANTIDIO ALFARO ALVEZ, (Ficha B. 266/90).
Artigas, 10 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13381 Feb 27- v Mar 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE FRANCISCO TESSADRI TESSADRI y MARIA TERESA TESSADRI CERVINI.
Bella Unión, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13375 Feb 27- v Mar 12*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NEUDOR ELADIO MOLAGUERO o MALAGUERO FERRERO (Ficha V. 152/90).-
Canelones, 15 de agosto de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12333 Feb 18- v Mar 01*

RICARDO ORTIZ GALLEGO (Ficha V/315/990).
- Canelones, 18 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12695 Feb 21- v Mar 06*

## SEGUNDO TURNO

ANTONIO CLAUDIO GALLO CLAVIJO (Ficha V. 286/90).-
Canelones, 27 de noviembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12330 Feb 18- v Mar 01*

ISMAEL FERRE (Ficha V. 290/90).-
Canelones, 3 de diciembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12331 Feb 18- v Mar 01*

ODILIA ODAIS BRACCO HERNANDEZ (Ficha V. 280/90).-
Canelones, 21 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12332 Feb 18- v Mar 01*

MARIA LEOME TURREYRO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA (Ficha V. 288/90).- Canelones, 3 de diciembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12334 Feb 18- v Mar 01*

ALEJANDRINA VASCONCELOS o VASCONSELOS y FLAVIO o FAVIO REBOLLO GUTIERREZ (Ficha V. 310/90).-
Canelones, 19 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12335 Feb 18- v Mar 01*

IGNACIO ABDON LEIRA o IGNACIO ABDON LEIRA MARAZZA o MARAZZO o MORAZA o MORASA O MORACIDO O MARASSA (Ficha V. 309/90).-
Canelones, 19 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12336 Feb 18- v Mar 01*

ESTEBAN BENTANCOR PINTOS; PEDRO BENTANCOR CABRERA y JOSEFA CABRERA de BENTANCOR o JOSEFA CABRERA MARTINEZ o VALDES (Ficha V. 284/90).
Canelones, 29 de noviembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
*01) N$ 25.600,00 10/pub 12337 Feb 18- v Mar 01*

CAYETANA MARINO CORSO de YANIBELLI (Ficha V. 248/90).-
Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13386 Feb 27- v Mar 12*

ANTONIO ADHEMAR BRUNO ZUNINO (Ficha V. 228/90).-
Canelones, 15 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13387 Feb 27- v Mar 12*

AMADEO LEON CLAVIJO HERNANDEZ (Ficha V. 324/90).-
Canelones, 21 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13388 Feb 27- v Mar 12*

JOSEFA AGUILAR BORDALECOU o JOSEFA AGUILAR de JUANVELZ (Ficha V. 325/90).
- Canelones, 21 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13389 Feb 27- v Mar 12*

SIXTO DOROTEO CORREA LANDABERRY o LANDAVERRI (Ficha V. 308/90).-
Canelones, 18 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13390 Feb 27- v Mar 12*

JUAN ANTONIO ROMEGO SABATELLA o SABBATELLA o SABATELLI (Ficha V. 320/90).-
Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13391 Feb 27- v Mar 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

LORENZO CAPPI RAGAZZO, (Ficha B. 2/91).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13008 Feb 22- v Mar 07*

GUMERSINDO ALVAREZ MIGUEZ, (Ficha B. 884/90).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 127640 Feb 22- v Mar 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

MAGDALENA o MADALENA JOAO o JOÃO LAURENCO o LOURENÇO de PATROCIÑO o DO PATROCINIO o DEL PATROCIÑO o DO PATROCIÑO o DE PATROCINIO o DEL PATROCINIO, (Ficha 48/987).
Pando, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 12582 Feb 20- v Mar 05*

GABINA CROSA CABRERA, (Ficha B. 34/1985).
Pando, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13565 Feb 28- v Mar 13*

GRACIELA ANA FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha B. 312/1983).
Pando, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13614 Feb 28- v Mar 13*

## TERCER TURNO

MARIA VARELA PREGO DE REYMONDO, (Ficha A/1575/990).
Pando, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12579 Feb 20- v Mar 05*

ELENA ENGRACIA FERNANDEZ de STARICCO, (Ficha A/903/990).
Pando, 27 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12759 Feb 21- v Mar 06*

MARIA FERREIRA, (Ficha 1319/A/1990).
Pando, 24 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13560 Feb 28- v Mar 13*

OMAR RIZZO INFANTE, (Ficha 1667/A/1990).
Pando, diciembre 13 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13564 Feb 28- v Mar 13*

ANIBAL WALTER VIDAL ORGES, (Ficha A. 1515/1990).
Pando, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13566 Feb 28- v Mar 13*

## CUARTO TURNO

JOSE MARIA BAIZ, (Ficha A/298/990).
Pando, 20 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12577 Feb 20- v Mar 05*

DEMETRIO DI CIOCCO AMOROS, (Ficha A/1806/990).
Pando, 5 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12580 Feb 20- v Mar 05*

LEON CESAR LAUREIRO QUINTEROS, (Ficha A/1596/990).
Pando, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12581 Feb 20- v Mar 05*

DANIEL CURBELO ALVAREZ, (Ficha A/1750/990).
Pando, 18 de diciembre de 1990.

Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12758 Feb 21- v Mar 06*

FRANCISCA GABRIELA CORRALES o CORRALES HORNOS de DIAZ, (Ficha A/1272/1990).
Pando, 8 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13558 Feb 28- v Mar 13*

BASILIA GARCIA SARANTES DE DELGADO y ATILIO SANDALIO DELGADO GARCIA, (Ficha 1458/A/1990).
Pando, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13559 Feb 28- v Mar 13*

JOSE ANTONIO PLANES TOMAS, (Ficha A/1774/1990).
Pando, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13561 Feb 28- v Mar 13*

WENCESLAO GONZALEZ ENELIDA GONZALES o GONZALEZ DE PUERTOASCENCION o ASENCION RODRIGUEZ DE LEON DE GONZALEZ y ASEN, (Ficha 1052/A/1990).
Pando, setiembre 12 de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 13562 Feb 28- v Mar 13*

SIXTO EVORA DOVAL, (Ficha 1752/A/1990).
Pando, diciembre 18 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13613 Feb 28- v Mar 13*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

ROBERTO DAMIN o DARMIN o DAMIAN LABANDERA, (Ficha 133/989).
Melo, 27 de abril de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12556 Feb 20- v Mar 05*

#### SEGUNDO TURNO

NELLY GLADYS SILVERA ETCHEVERRY, (Ficha Nº 192/84).
Melo, 16 de marzo de 1989.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13128 Feb 25- v Mar 08*

IRES PERDOMO LIMA, (Ficha 400/89).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13129 Feb 25- v Mar 08*

#### DE TERCER TURNO

EDUARDO FERREIRA AMARO, (Ficha 317/990).
Melo, 3 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12554 Feb 20- v Mar 05*

DOROTEO FERREIRA SILVA, (Ficha 311/90).
Melo, octubre 25 de 1990.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12550 Feb 28- v Mar 13*

HUMBERTO MOREL MUñOZ, (Ficha 375/90).
Cerro Largo, 13 de febrero de 1991.
José Fernandez Burgos Lucas, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13534 Feb 28- v Mar 13*

CLAUDIO CORREA PEREIRA y FERNANDO DANIEL CORREA CRUZADO, (Ficha B. Nº 6/91).
Melo, 13 de febrero de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13535 Feb 28- v Mar 13*

EMA VICTORIA SAEZ o SAES CORREA, (Ficha B. Nº 3/91).
Melo, 13 de febrero de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13536 Feb 28- v Mar 13*

#### DE CUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO HUGUET BEAMONT, (Ficha 1/991).
Melo, 6 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12555 Feb 20- v Mar 05*

JACINTO ROQUE CURBELO y ERASMA CATALINA CURBELO GARCIA, (Ficha 370/990).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 12557 Feb 20- v Mar 05*

SABINA NETTO da LUZ, (Ficha 327/90).
Melo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12569 Feb 20- v Mar 05*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO QUINTANA, (Ficha B. 315/90).
Colonia, noviembre 15 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12947 Feb 22- v Mar 07*

ELENA FELICIA CORTIZO BENTANCOR de ROBERT, (Ficha B. 359/90).
Colonia, diciembre 14 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12948 Feb 22- v Mar 07*

RAUL EZEQUIEL DUARTE SICCOLA o SIECOLA,
Colonia, 7 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12483 Feb 25- v Mar 08*

GUILLERMO VICTORIANO TORRES y NELIDA SOFIA MAYER STEMPHELET, (Ficha B. 271/90).
Colonia, octubre 15 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13187 Feb 25- v Mar 08*

ANA ARTUS BEUX de LAUSAROT, (Ficha B. 263/90).
Colonia, octubre 15 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13188 Feb 25- v Mar 08*

ANGEL CUESTA GARCIA y ELINA VICENTA GONZALEZ, (Ficha B. 345/90).
Colonia, diciembre 13 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13219 Feb 25- v Mar 08*

AMALIA GODOY GUARAGLIA, (Ficha 365/B/90).
Colonia, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13584 Feb 28- v Mar 13*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### DE SEGUNDO TURNO

IVAN o JUAN STOEFF o STOEFF, PANCHEFF o PANCHEFF YELEVA, (Ficha B/345/990).
Carmelo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12659 Feb 21- v Mar 06*

ALIDA VIDAL de VIERA, (Ficha B/267/990).
Carmelo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12663 Feb 21- v Mar 06*

JULIA MARIA o MARIA JULIA TERESA VALLEVEGNI TOSSO; MARIA TERESA VALLEVEGNI TOSSO y BLANCA PALMIRA VALLEVEGNI TOSSO, (Ficha B/316/990).
Carmelo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12692 Feb 21- v Mar 06*

CARMELO ELIAS OLIVA GALLARDO, de MARIA OLIVA GALLARDO de ROSS, DE ROQUE ROSS o ROS SOSA y de EDUARDO OLIVERA GALLA, (Ficha 324/90/B).
Carmelo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 13581 Feb 28- v Mar 13*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

PABLO ALBERTANO VIERA DIAZ, (Ficha C.N.B./82/990).
Rosario, 31 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12643 Feb 21- v Mar 06*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

IMILSE ANGELA MERIALDO MAGGIOLO de SCAFFO, (Ficha B. 274/90).
Durazno, 15 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13332 Feb 26- v Mar 11*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIO AUGUSTO GARATEGUY BESSONART, (Ficha B/189/990).
Flores, 4 de diciembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12649 Feb 21- v Mar 06*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

PETRONA MARCELINA LUZARDO CAVALGANTE o CAVALGANTTRE o CABALGANTE o CAVALGANTTE, (Ficha B/879/990). - Florida, 14 de diciembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12651 Feb 21- v Mar 06*

LUIS PAYRET COLOME, (Ficha B/882/990). - Florida, 10 de diciembre de 1990. - Esc. T. Echeverry de Taranco, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12652 Feb 21- v Mar 06*

AMADO EXALTACION CABRERA ALVAREZ, (Ficha B/674/990). - Florida, 8 de octubre de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12653 Feb 21- v Mar 06*

MARIA CELIA DELUCA PELUSO, (F.B.N. 924/90). - Florida, diciembre 19 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13585 Feb 28- v Mar 13*

NICASIO ANGEL RODRIGUEZ PEREZ, (F.B.N. 836/90). - Florida, noviembre 23 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13586 Feb 28- v Mar 13*

LUIS ALBERTO RIVERO GASAÑOL, (F.B. 323/90). - Florida, 18 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13587 Feb 28- v Mar 13*

ANACLETO EUGENIO CARRION y SILMA ROSA URRUSMENDI, (F.B. 622/90). - Florida, 27 de setiembre de 1990. - Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13588 Feb 28- v Mar 13*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

LUCIA OFELIA NUÑEZ FERNANDEZ, (Ficha B. 325/90).
Minas, octubre 22 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12952 Feb 22- v Mar 07*

ASUNCION JUAN TORRES VERGARA y JULIA TERRA de TORRES, (Ficha B. 200/90).
Minas, julio 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12953 Feb 22- v Mar 07*

ARCELIA GARCIA de ACOSTA, (Ficha B. 199/90).
Minas, julio 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12954 Feb 22- v Mar 07*

JULIA RAFAELA MANCUELLO BENITEZ, (Ficha B. 342/90).
Minas, noviembre 8 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12955 Feb 22- v Mar 07*

NORMA SARA ROMANO GOMEZ, (Ficha B. 356/90).
Minas, noviembre 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12956 Feb 22- v Mar 07*

EMILIA ROSALIA MESA ROCIO o ROSIO, (Ficha B. 388/90).
Minas, diciembre 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12957 Feb 22- v Mar 07*

ROSA VAGHETTI PIGOLA de SCARCHELI, (Ficha B. 387/90).
Minas, diciembre 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12958 Feb 22- v Mar 07*

ZOILO VELAZQUEZ, (Ficha B. 401/90).
Minas, febrero 7 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 26.800,00 10/pub 12959 Feb 22- v Mar 07*

LEOPOLDO CONSTANCIO de LEON XIMENO, (Ficha B. 353/90).
Minas, noviembre 23 de 1990.
Ofelia Seoción de León, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13630 Feb 28- v Mar 13*

PEDRO MARIA FONTES PEREIRA, (Ficha B. 393/90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13631 Feb 28- v Mar 13*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

FRANCISCO MENESES SERRON, (Ficha Nº 339/87).
Maldonado, setiembre 8 de 1987.
Haydée Basterrech, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13162 Feb 25- v Mar 08*

### DE SEXTO TURNO

ALBERTO JUAN FERRARO PERDOMO, (Ficha 212/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13163 Feb 25- v Mar 08*

### SEPTIMO TURNO

ANDRES CARLOS GUTIERREZ BATISTA, (Ficha 7/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13671 Feb 28- v Mar 13*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

BEATRIZ CARRAZONI o CARRAZZONI de MIGLIONICO, (Ficha B. 560/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13156 Feb 25- v Mar 08*

FRANCO MERELLO, BRENO, (Ficha B. 562/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13158 Feb 25- v Mar 08*

BOTTARO SALVO, MIGUEL ANGEL "Sucesión", (Ficha B. 198/90).
Paysandú, 16 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13159 Feb 25- v Mar 08*

RODRIGUEZ CANO, FEDERICO FORTUNATO, (Ficha B. 566/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13167 Feb 25- v Mar 08*

TEOFILA BLANCO de GARCIA o TEOFILA ELIZALDE de GARCIA, (Ficha B. 178/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13370 Feb 27- v Mar 12*

TABORDA CARDINAL o CARDENAL, JUAN y ALARCON de TABORDA, FRANCISCA NICOLASA, (Ficha B. 502/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13371 Feb 27- v Mar 12*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

CARLOS MARIA MARTINEZ WHITE, (Ficha B/87/989).
Fray Bentos, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12667 Feb 21- v Mar 06*

MENDARO TROCHE, MARIANO TEOFILO, (Ficha letra B. Nº 76/1990).
Fray Bentos, 28 de agosto de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13278 Feb 26- v Mar 11*

BALDOMERO, JULIAN CRUZ, (Ficha B. 31/89).
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. - Fray Bentos, 17 de abril de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13280 Feb 26- v Mar 11*

### SEGUNDO TURNO

ROMANIUK o ROMAÑUK FORMAÑUK o FORMANUK o FORMANIUK o BAICHER, MIGUEL o DEMETRIO, (Ficha B/73/990).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12665 Feb 21- v Mar 06*

VILA DIAZ, ALEJANDRO RUFINO, (Ficha B/132/990).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12666 Feb 21- v Mar 06*

RETAMAR, JUAN FRANCISCO o RETAMAR FREDES, JUAN FRANCISCO, (Ficha letra B. Nº 88/1990).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13279 Feb 26- v Mar 11*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

MANUEL HEBERTO GAU AGUINAGA, (Ficha B. 268/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12791 Feb 22- v Mar 07*

ALMEDORINO o ALMEDORINDO o ALMEDOWINO GONZALEZ DIAZ, (Ficha B. 150/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12792 Feb 22- v Mar 07*

### CUARTO TURNO

VICENTE MEDINA CABALLERO, (Ficha B. 8/90).
Rivera, 29 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12789 Feb 22- v Mar 07*

ALDA ABOAL FERNANDEZ, (Ficha B. 234/90).
Rivera, 30 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12790 Feb 22- v Mar 07*

ENRIQUE RODRIGUEZ QUINTERO, (Ficha B. 260/90).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13510 Feb 27- v Mar 12*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE PRIMER TURNO

MODESTA CORBO BARBOZA, (Ficha 361 bis/89).
Rocha, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12965 Feb 22- v Mar 07*

### SEGUNDO TURNO

PABLO SATURNINO PIZURNIA BONIFACINO o BONIFACIO o BONIFASINI, (Ficha 362/B/90).
Rocha, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13537 Feb 28- v Mar 13*

EDGAR GOMEZ CARIDAD, (Ficha 186/89).
Rocha, 14 de febrero de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13579 Feb 28- v Mar 13*

### DE TERCER TURNO

LARZABAL MARTINEZ CECILIO JUAN, (Ficha 1205/990).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12656 Feb 21- v Mar 06*

PEREYRA MUNIZ, ROMULA FRANCISCA, (Ficha 973/90).
Rocha, 30 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13578 Feb 28- v Mar 13*

ROCHA SERAFINA, (Ficha 1243/90).
Rocha, 5 de febrero de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13580 Feb 28- v Mar 13*

ROQUE ELBIO TELESCA SARLA, (F.B.N. 779/90).
Rocha, noviembre 13 de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13589 Feb 28- v Mar 13*

### CUARTO TURNO

EVA JUANA SILVA de SANCHEZ y TEODORA EVA SANCHEZ, (Ficha 1218/990).
Rocha, 17 de diciembre de 1990.
Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12657 Feb 21- v Mar 06*

JOSE SANDALIO MOLINA, (Ficha 1008/990).
Rocha, 24 de octubre de 1990.
Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12658 Feb 21- v Mar 06*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

OFELIA BORRAT de GALISTEO, (Ficha B. 469/90).
Se habilitó la Feria Judicial mayor. - Salto, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12325 Feb 18- v Mar 01*

AURISTELA RENNE SARTHOU de DIAZ, (Ficha B. 453/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13131 Feb 25- v Mar 08*

LEOCADIA o CEOLOCADIA CHAGAS, (Ficha B. 479/90).
Salto, 7 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13133 Feb 25- v Mar 08*

RAMON MERCEDES PIRIZ MONTERO, (Ficha B. 353/90).
Salto, 24 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13134 Feb 25- v Mar 08*

ANGEL VIRGINIO BOSCHI, (Ficha B. 481/90).
Salto, 7 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13135 Feb 25- v Mar 08*

BERNARDINO SILVEIRA, (Ficha B. 429/90).
Salto, 13 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13136 Feb 25- v Mar 08*

## SEXTO TURNO

GLORIA CURBELO MENDEZ, (Ficha B. 424/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12386 Feb 18- v Mar 01*

ANA SUSANA CHIAPPINO ROSSI, (Ficha B. 474/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12806 Feb 22- v Mar 07*

ELISEO FURTADO SILVEIRA, (Ficha B. 458/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13130 Feb 25- v Mar 08*

FULVIO ARIEL ARISMENDI OXANDABARAT, (Ficha B. 394/90).
Salto, 14 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13132 Feb 25- v Mar 08*

FLAUBIANO FARIAS y CECILIO FARIAS, (Ficha B. 456/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13137 Feb 25- v Mar 08*

MARIA MARTINEZ, (Ficha B. 430/90).
Salto, 7 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13138 Feb 25- v Mar 08*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

HECTOR JOSE TORRES GATTO, (Ficha 932/987).
San José, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12669 Feb 21- v Mar 06*

## DE TERCER TURNO

MARIA INES FERNANDEZ SANCHEZ DE BIAZZO.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12670 Feb 21- v Mar 06*

PEDRO HERNANDEZ CASTRO, (Ficha B/1665/990).
San José, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12671 Feb 21- v Mar 06*

MARIA GREGORIA MUÑIZ MENDEZ, (Ficha B/1655/990).
San José, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Adria Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12672 Feb 21- v Mar 06*

ALBERICO ARIAS FERNANDEZ y MARGARITA o JULIA MARGARITA PEREZ DE ARIAS, (Ficha B/1479/990).
San José, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12673 Feb 21- v Mar 06*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ARIEL JESUS UBILLOS MANEIRO, (Ficha 728/990).
Mercedes, 26 de octubre de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 36913 Feb 26- v Mar 11*

## SEGUNDO TURNO

ALBERTO EMILIO MAGLIA GIOIRGETTA, (Ficha 416/990).
Mercedes, 23 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 26537 Feb 18- v Mar 01*

VIRGILIO EVANGELIO DEBEZZA o DEVESSA O DEVEZZA o DEVESA O DEBESA CALO, (Ficha 818/90).
Mercedes, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12780 Feb 22- v Mar 07*

DOMINGA NEMESIA RAMIREZ ALDAY, (Ficha 769/90).
Mercedes, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12784 Feb 22- v Mar 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAFAEL DORADO RAMIREZ, (Ficha B. 189/1990).
Dolores, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12781 Feb 22- v Mar 07*

JOSE ANGEL SILVA, (Ficha B. 179/1990).
Dolores, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13284 Feb 26- v Mar 11*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CLODOMIRO JULIAN IDIARTE MORALES, (Ficha 294/988).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1988.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12769 Feb 22- v Mar 07*

## SEGUNDO TURNO

LINO COLLARES MACHADO, (Ficha B. 249/90).
Tacuarembó, 29 de octubre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13148 Feb 25- v Mar 08*

## TERCER TURNO

EGAR NEY LIMA, (Ficha B. 516/90).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12770 Feb 22- v Mar 07*

DOMINGO DA SILVA, (Ficha 498/90).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12944 Feb 22- v Mar 07*

LUIS ARAUJO, (Ficha B. 579/90).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13150 Feb 25- v Mar 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE CAMELO VAZ.
Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12458 Feb 18- v Mar 01*

LUCAS IPARRAGUIRRE.
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12598 Feb 20- v Mar 05*

CELINA MELANIA GARCIA GODOY, (Ficha ).
Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marcela F. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13330 Feb 26- v Mar 11*

RUFINA ESUTAQUIA DUTRA VIDAL, (Ficha ).
Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13331 Feb 26- v Mar 11*

GERONIMA EUGENIA LARRAUD.
Paso de los Toros, 5 de diciembree de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 37832 Feb 26- v Mar 11*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BERTA BASILIA TERRA ECHETO o BERTA TERRA ECHETO o VERTA TERRA ECHETO o VERTA BASILIA TERRA ECHETO, (Ficha 895/990).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12697 Feb 21- v Mar 06*

CAMILA FELIPA LARROSA AGUILAR, (Ficha 582/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13307 Feb 26- v Mar 11*

ANICETO ROMAN IZMENDI MEDINA, (Ficha 487/90).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13308 Feb 26- v Mar 11*




# CANELONES

**LAS PIEDRAS**
**ANGELA OLANO de GARRE**
**José Torres García Nº 611ª**

De acuerdo al artículo 10 ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o sucesores a cualquier título, la caducidad de Boletos de reserva y/o compromisos de compraventa, de los solares que se señalan a continuación, sitos en la Cuarta Sección de Canelones, ciudad de Las Piedras, plano del Agr. Danilo Boggio de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 29 de abril de 1954 con el Nº 1261.
Juana Estela Granada de Pose, solar 14, padrón Nº 6184.
Robberto Roupeiro Posada y Otra, solar 35, padrón 6192.
*02) N$ 158.400,00 15/pub 12083 Feb 14- v Mar 06*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**F.N.C.**
**Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de marzo a las 10 y 30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.

**Orden del Día**

1º) Designac ión de un Secretario de la Asamblea.
2º) Designación por el Presidente, de dos Accionistas

para constituir la Comisión Escrutadora.
3º) Consideración de la Reforma de Estatutos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9 a 16 horas, hasta el día 8 de marzo inclusive.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. - Montevideo, febrero de 1991. - El Directorio.

*03) N$ 176.000,00 10/pub 13531 Feb 27- v Mar 12*

**MACARY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

se cita a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo jueves 7 de marzo de 1991 a la hora 18 en el local de la calle Rivera 640 (Las Piedras) Canelones, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobar la memoria del Directorio, el estado de situación y el estado de resultados de la empresa correspondientes al ejercicio finalizado el 28/2/986, 28/2/987, 28/2/988, 28/2/989 y 28/2/990 y que se encuentran transcriptos en los registros contables.
2) Aprobar el proyecto de distribución de resultados correspondientes a los estados mencionados en el numeral anterior.
3) Designar el Directorio y duración de su mandato.
4) Designar los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea que de acuerdo al artículo noveno de los estatutos, deberán inscribir en el local de la calle Rivera 640 de la ciudad de Las Piedras, Canelones, las acciones que posean o bien certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras.
También se previene que la Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. - El Directorio.

*03) N$ 63.360,00 3/pub 13619 Feb 28- v Mar 04*

**FRIGORIFICO CASA BLANCA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera y Segunda Convocatoria**

De acuerdo a los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la planta industrial, Casa Blanca, Paysandú, el día 16 de marzo de 1991 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el acta de Asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990.
3) elección de Directorio (miembros titulares y suplentes respectivos).
Se previene que: a) de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse en la oficina de la sociedad, calle 18 de Julio 916 de la ciudad de Paysandú a partir del día 8 de marzo de 1991 y hasta el día 16 de marzo de 1991 a las 8.30 horas; b) de acuerdo al artículo 13 los nuevos Directores no se considerarán válidamente designados hasta que por sí o terceros hayan cancelado o sustituido la totalidad de las garantías de cualquier naturaleza suscritas en forma personal por los integrantes del Directorio que se renueva y/o sus respectivos suplentes. - El Directorio.

*03) N$ 68.640,00 3/pub 13622 Feb 28- v Mar 04*

**BANCO DE MONTEVIDEO**
**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de marzo de 1991, a las 10 y 30 horas, en la sede de la INstitución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estastutos.
2) Designación del Secretario de la Asamblea. (Art. 353, Inc. 2º Ley 16.060).
3) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Cuadragésimo Noveno Ejercicio económico, del informe del Síndico. (Art. 17 de los Estatutos, INc. 1).
4) Retribución del Directorio. (Art. 47 de los Estatutos, apartado "a").
5) Destino de las utilidades. (Art. 320 INc. 3 de la Ley 16.060).
6) Designación de un Director por el período complementario. (Art. 35 de los Estatutos).
7) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 01.01.91 al 31/12/91. Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 17, Inc. 3º).
8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. (Art. 32 de los Estatutos y 103, INc. 2º de la Ley 16.060).
Los Accionistas que deseen concurrir a ésta Asam,blea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de acciones expedido por una Institución Bancaria, por un corredor de Bolsa, por un depositario judicial, o por terceros, con certificación notarial; por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto dela fecha señalada para la Asamblea, obtrniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. (Art. 20 de los Estatutos y 350 de la Ley 16.060). - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. El Directorio.

*03) N$ 73.920,00 3/pub 13798 Feb 28- v Mar 04*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE NECROPOLIS
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose pre sentado ante este Servicio el señor RUBEN GALLARDO BIANCO en representación de ANGEL PITTAMEGLIO ARECCO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2062, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de Juana Morales y Felipa Suárez. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 13 de 1991.- Esther Q. de Banegas, Subdirector.

*04) N$ 105.600,00 10/pub 12737 Feb 21- v Mar 06*

### DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JOSE ANTONIO FIRPO ANDRADE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2273 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Francisca Ansermo de Firpo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Miguel A. Sturla Taes, Escribano..

*04) N$ 21.120,00 3/pub 13590 Feb 28- v Mar 04*

Se presentaron: OFELIA e HILDA WALKIRIA MARTINEZ CHANS; RUBENS AMELIO, NEL OFELIA y MYTIL o MYTYL INES GONZALEZ CHANS; y RAMON SERGIO, MARIA ELIDA y MARIA CELIA CHAS DEVOTO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 921 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Ramón Chans.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Miguel A. Sturla Taes, Escribano..

*04) N$ 26.400,00 3/pub 13620 Feb 28- v Mar 04*

## CANELONES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ELENA SANTURIO GERMAN de RAPETTI; MARIA IRMA SANTURIO de GONZALEZ; ALBA RAQUEL SANTURIO y ELBIO CESA SANTURIO, solicitan título del Panteón Nº 216, Grupo A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flia. Santurio en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B. 71703/88/Agdo. B. 17742/60. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 61.600,00 5/pub 13030 Feb 25- v Mar 01*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GLADYS HORTENCIA CRUZ VASALLO de AFENTIS, HECTOR CRUZ NEREDA, ROMULO SANTIAGO DELGADO CRUZ, AMERICO y NERIS GOMEZ CRUZ, solicitan título del Panteón Nº 71, del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Evaristo Cruz y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J. 6458/82, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora.

*04) N$ 70.400,00 5/pub 13563 Feb 28- v Mar 06*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CELIA ANGELICA y ZELMAR GERMAN BLANCO LAMANCHA, solicitan título del Panteón Nº 26, Sector B, del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Teófilo Blanco y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 8920/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 52.800,00 5/pub 13568 Feb 28- v Mar 06*

## COLONIA
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
**JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE**
**Sección Necrópolis**

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local el Sr. AARON ELEUTERIO y JORCIN SPINELLI, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 30, de la Sección "I", donde están depositados los restos de: Benjamín Jorcín, Paulina Teresa Paredes, María Esther Spinelli de Jorcín, Elbio Ruben Buffa Cabrera y Benjamín Eleuterio Jorcín (hijo), atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de uso al solicitante. - La Secretaría.

*04) N$ 43.000,00 10/pub 12644 Feb 22- v Mar 07*

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local la Sra. ANGELA ROSA AICARDI BADELL, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 16 de la Sección "M" donde están depositados los restos de: Erlinda Menéndez de Cendán y María Paulina Garzón, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de uso al solicitante. - La Gerencia.

*04) N$ 10.320,00 10/pub 12645 Feb 22- v Mar 07*

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local la Sra. OLGA GLADYS WUICK, solicitando renovar el derecho del Nicho Nº 14 de la Sección "I", donde están depositados los restos de: Demetrio Wuick y Rosa F. de Wilka, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta oficina, caso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de uso al solicitante. - La Secretaría.

*04) N$ 43.000,00 10/pub 12646 Feb 22- v Mar 07*

Se hace saber que se ha presentado ante esta Junta Local el Sr. GREGORIO CALISTRO COLLAZO, solicitando renovar el derecho de uso del Nicho Nº 14 de la Sección "H", donde estan depositados los restos de: Carlos María Collazo y Luis Florencio Collazo, atento a esto, quienes deseen oponerse a ello, tendrán un plazo de treinta días para presentarse ante esta Oficina, cso contrario, se procederá a otorgar el Derecho de uso al solicitante. - La Gerencia.

*04) N$ 43.000,00 10/pub 12647 Feb 22- v Mar 07*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

COPELLO LUIS ALBERTO con GANDUGLIA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 951/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12499 Feb 19- v Mar 18*

### TERCER TURNO

ALONSO VENTURA, JOSE LUIS c./ CONDE, GRACIELA AMALIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 843/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11315 Feb 19- v Mar 18*

### CUARTO TURNO

BENTANCOR, RUIZ LUIS ALBERTO y PEREZ, LARGUERO NELLY TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 759/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 40780 Feb 01- v Mar 04*

COLLAZO RODRIGO c./ POMBO SANDRA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 677/89).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11316 Feb 04- v Mar 05*

### QUINTO TURNO

ROSSI SPOTTI, CECILIO LUIS c./ CARVALLO FIGUEROA, ULMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 38224 Feb 13- v Mar 12*

### SEXTO TURNO

PASCALE ACOSTA, ALBERTO ANGELO y PEREZ REBELLA, NANCY ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 369/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11159 Feb 01- v Mar 04*

COUTO INES FANNY y FALERO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D/354/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41340 Feb 08- v Mar 11*

### SEPTIMO TURNO

BONINO, LUIS ANGEL y SIMON NANSEN, BEATRICE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 850/85).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 38039 Feb 01- v Mar 04*

RUFINO FUENTES c/ MIRNA TRUJILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/665/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13098 Feb 25- v Mar 22*

VERGES MORSE, JORGE CLAUDIO c./PANDOLFI CARRO, ANA MARIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 703/87).
Montevideo, 31 de agosto de 1987. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11245 Feb 26- v Abr 01*

### NOVENO TURNO

PETER CHARLES LYFORD PIKE y ELENA BEATRIZ BRESCIANI HAMBROOK - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 952/988).
Montevideo, 5 de octubre de 1988. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 36268 Feb 04- v Mar 05*

BENJAMIN FERRARO y ELIA RENEE BENTANCOUR (Ficha: E/142/80).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 36295 Feb 13- v Mar 12*

### DECIMOPRIMER TURNO

VIANA GALLO LUIS y MONTES DE OCA MARIA, OLIRA u OLIVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (E/1082/989)).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 37836 Feb 13- v Mar 12*

### DECIMOTERCER TURNO

KLECKI RUDIN, OSCAR c./ FEIG IRENE (Ficha: 322/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12620 Feb 27- v Abr 02*

### DECIMOCUARTO TURNO

ALVAREZ CAMACHO, JESUS y BECERRA, MARIA ELISA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/1232/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 40850 Feb 01- v Mar 04*

### DECIMOQUINTO TURNO

VIDAL VIERA, ELISEO c/ACOSTA DOMENECH, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/384/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41444 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 01*

CATALA MATILDE ADEVA c/GARETTO ROLANDO PABLO (Ficha: D/387/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41463 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 01*

FERNANDEZ BIANCO, SUZZI IRENE y RODRIGUEZ PALLES, JULIO CESAR "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. 342/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11493 Feb 05- v Mar 06*

FERNANDEZ DE VEGA, JORGE ROBERTO y SANCHEZ MELGEN, SHIRLEY ROSINA "Separación de Bienes" (Ficha: D. 392/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11495 Feb 05- v Mar 06*

PITA RILA, EMILIO CESAR y TRAVIESO PIRIZ, SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./151/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11044 Feb 21- v Mar 20*

ESPINOSA GOMEZ, JUAN CARLOS y CHAPPOS IRRAZABAL, ISABEL "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 385/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 12835 Feb 22- v Mar 21*

MARROCHE ALONZO, BEATRIZ FILOMENA y GUTIERREZ BRITO, DANIEL GONZALO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 379/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 15/pub 11409 Feb 25- v Mar 15*

ROVIRA BORDA, HILARIO OSCAR y LOPEZ PUCHOLO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: d. 304/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13213 Feb 25- v Mar 22*

### DECIMOSEXTO TURNO

FRANGELLA LOPEZ, ZORAIDA JOSEFA c/ SOLARI BRITO, RAUL NESTOR "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/296/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc, José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 38975 Feb 05- v Mar 06*

CLAVIER ROVIRA, ISABEL TERESA c/TERRA MEREGALLI, DANIEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./227/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 36659 Feb 14- v Mar 13*

DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO c./ AROZTEGUI, JANET CRISTINA.
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12401 Feb 18- v Mar 15*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

HEGUY CHARAMELLO, SUSANA ALICIA y LARICCIA FERRARI, GUSTAVO ERBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 331/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12347 Feb 18- v Mar 15*

BURMIDA, BLANCA ISABEL c./ PEREZ, DOMICIANO HECTOR "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12476 Feb 18- v Mar 15*

LABADIA PADIEN, CARLOS JOSE c./ GOVEA SANGUINETTI, MYRIAM BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 360/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12908 Feb 22- v Mar 21*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

ADINOLFI NELSON EDUARDO y FARO LOPEZ, ESMERALDA (Ficha: D/300/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41462 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 01*

UNDARZ ABALO, IRMA SONNY Y LE[illegible] TEOS, CELEDONIO. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/435/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 38871 Feb 01- v Mar 04*

MERNIES, MARIO TEOFILO Y PRESA, NERIS.- Dis.Liq. Soc.Cony. (Ficha: D/469/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, [illegible]ria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 2[illegible] 049 Feb 04- v Mar 05*

BRUM, LALIA c./RAMOS, NELSON HEBER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./178/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11249 Feb 04- v Mar 05*

JOSE ANTONIO FERREIRO OTERO c/ NIEVE HAYDEE ZUBELSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/232/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 31224 Feb 13- v Mar 12*

ZORRON NIEVES MILTON y CARBO SOSA MABEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 465/990).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12131 Feb 14- v Mar 13*

ROJAS BERIDIANA con BIBERFELD PEDRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 387/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12173 Feb 14- v Mar 13*

"VIQUE PEREZ, HECTOR y GOMEZ VIGLIONE, VIRGINIA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/433/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12708 Feb 21- v Mar 20*

PEREIRA DIAZ, HEBER RODOLFO y FREIRA ETNA, BELKIS MARIA ANGELICA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 496/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12851 Feb 22- v Mar 21*

VARGAS CALO, WILLIAM RAMON y VIACAVA SOSA, STELLA MARI "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12888 Feb 22- v Mar 21*

ROBERTO NELSON APRILE MATEOS c/ ELSA PEREYRA de la CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/495/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12940 Feb 25- v Mar 22*

"LAGO CALVINA VICTOR HUGO C/ SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Feb 28- v Abr 03*

## DECIMONOVENO TURNO

GIOSA BURAGLIO, HUGO ANTONIO y VITACCA IMPERATORI, LILIANA CRISTINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 376/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11163 Feb 01- v Mar 04*

CROSTA, PEDRO NICOLAS Y MAGLIO, CARINA ALICIA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/373/90).
Montevideo, 13 de dice de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11051 Feb 04- v Mar 05*

FRIED CANETTI, ERASMO ALERTO y ABELLA GASCUE, SERRANA ELVIRA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 359/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12037 Feb 13- v Mar 12*

IBARRA SALOMONE JOSE o SALOMONES JOSE OMAR y SERKHOCHIAN KAPPRELIAN, ELISA "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 345/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11320 Feb 19- v Mar 18*

## VIGESIMO TURNO

BORDON, ANGEL OMAR y QUIÑONES, NELLY JEANNETTE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 334/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11158 Feb 01- v Mar 04*

"BRAGA SUAREZ, HECTOR GUSTAVO C/ VELAZQUEZ, NIRIA NAHIR, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12709 Feb 21- v Mar 20*

ALBIN SORONDINO, OSCAR ADALBERTO y GONZALEZ, BEATRIZ LAURA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 347/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13254 Feb 25- v Mar 22*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

DE SOUZA SILVA, MIGUEL ANGEL y FILGUEIRA ORLES, ROSA "Disolución de Sociedad Conyugal y Liquidación" (Ficha: D. 102/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11153 Feb 01- v Mar 04*

GONZALEZ DANIEL WALDO y BARRERA, BEATRIZ MONICA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 396/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11154 Feb 01- v Mar 04*

MANNISE MAESTRE, GABRIEL JORGE y MOREIRA SANRÓMAN, MARIA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 421/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11160 Feb 01- v Mar 04*

JUAN JESUS REY c./ MARIA REINA MACCIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 435/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11164 Feb 01- v Mar 04*

MALAQUIO MINOLI HECTOR c/ANGONA PANZERA MYRIAM NIEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/365/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 40206 Feb 01- v Mar 04*

PEREIRA, ROSA BEATRIZ y UMBERTO PRIMO ROSSI "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 136/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11814 Feb 08- v Mar 11*

GONZALEZ ALTEZ GUILLERMO y PEREZ PLOSA, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 430/990).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12102 Feb 14- v Mar 13*

ATCHUGARRY BONOMI, MARCOS c./ ALMEIDA MACHADO, ELIZABETH ROSSANA (Ficha: D. 112/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11319 Feb 19- v Mar 18*

MACHADO NOEMI Y RECINKY MIGUEL A. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12317 Feb.25- v Mar 22*

UMBRE CARDINALE, ENRIQUE c/ OTADUY CAMACHO, SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/990).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13097 Feb 25- v Mar 22*

SOSA, ANGEL NICOLAS y PONZIO, GRACIELA MARGARITA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 440/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13339 Feb 26- v Abr 01*

BRITOS ESTHER LILIAN c/ RODRIGUEZ CALCAGNO JOSE LUIS "Disolución" (Ficha: D/281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 39080 Feb 26- v Abr 01*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GAYE URRUTIA, GUSTAVO ADOLFO y FRAGOSO, MARIA TERESA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 428/90).
Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11244 Feb 04- v Mar 05*

"SURRACO, DANIEL y CORTES, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/459/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12684 Feb 21- v Mar 20*

LEONI MOLINO, JORGE y SOTELO GACIA, REINA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 473/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12886 Feb 22- v Mar 21*

FERREIRA ACCOSSANO, WALTER con MORA REBOLLO OLGA VIRGINIA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 62/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
<PIEC> 05) N$ 86.000,00 20/pub 12229 Feb 25- v Mar 22

RUBEN HASKEL TORESCHREIBER y BERLAD BAVLI, ETHEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 487/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12449 Feb 25- v Mar 22*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ALANIS GUARDIA, SERGIO WALDEMAR c/SASTRE DOMINGUEZ, MIRTHA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: (D. 196/990)).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 37692 Feb 01- v Mar 04*

ELIDA PEREYRA SAROBE y EDER COITIÑO VARGAS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: F/D/14/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 38881 Feb 01- v Mar 04*

SOROA BAUHOFFER, PABLO MANUEL Y TERRA, MONICA ROSA (Ficha: D 245/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11050 Feb 04- v Mar 05*

DOMINGUEZ DOPICO, ANGELA y FLORES CARIGNANI, GONZALO RAUL EUGENIO "Disol. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 406/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11321 Feb 04- v Mar 05*

NONNENMACHER PRAVIA, ESTHER NELLY c/ DELLA SANTA ZEFFERINO, YAMANDU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 364/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11323 Feb 04- v Mar 05*

CONTRERAS SILVA o DA SILVA NUBIL SONIA c/ CROZA CORREA, MATIAS "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 198/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 38592 Feb 05- v Mar 06*

JUAN FELIX CASTILLO y MARIA ESTHER HARRIAGUE. "Disol. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/90) por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno por auto 14.960 del 24/9/79 en la ficha E 778/79.
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 40257 Feb 13- v Mar 12*

BONILLA MELGAREJO, JUAN ANTONIO con ALVAREZ RAMOS, ELDA BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 385/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13245 Feb 25- v Mar 22*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

GUERRA ECHEVARRIA, JOSE LUIS c/ LEON ALMEIDA, MARISA ODELMA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 165/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11161 Feb 01- v Mar 04*

MARTINEZ GASTELLU, PEDRO NICASIO y GONZALEZ ALVAREZ, BLANCA ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 301/90).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 37690 Feb 01- v Mar 04*

SILVA DE MARCO OSVALDO y PEREYRA GASCUE M& del ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 384 año 1990).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 40927 Feb 01- v Mar 04*

LAYES GONZALEZ, GUSTAVO ROLANDO Y GIOVANNA ELENA BAPTISTA SGANGA.- Dis.y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/430/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11053 Feb 04- v Mar 05*

GALLO BURGOS, MARIO ARIEL y FLORENCIA GALLI SALAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 359/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11338 Feb 04- v Mar 05*

FORTEZA IGLESIAS, Ma. DEL ROSARIO c./PEDRO VILA, SERGIO -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./317/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11055 Feb 13- v Mar 12*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

NIN NOVOA, FERNANDO DANIEL Y MAILHOS, LAURA VALENTINA.- Dis. Liq. Soc. Cony (Ficha: D/ 331/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11052 Feb 04- v Mar 05*

ROMERO PUIG, TERESITA AZUCENA c./CORREA OLIVERA, LUIS -" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./335/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11247 Feb 04- v Mar 05*

MANDRACHO CURBELO, RENEE ESTHER y URIBARRI RODRIGUEZ, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 457/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11404 Feb 04- v Mar 05*

SANTOS CORTEGOSO, ANA y GONZALEZ LANGONE, DARWIN (Ficha: D. 167/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11494 Feb 05- v Mar 06*

FARAONE FALLER, JULIO AMBROSIO y GARCIA DA ROSA ARRIETA, MARIA CONSUELO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./ 333/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11046 Feb 13- v Mar 12*

ANDREU, CARLOS DELFIN y RICCI, MARIA del PILAR "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 269/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 39335 Feb 13- v Mar 12*

SECCO DE SOUZA, JUAN MIGUEL y MIREYA BOFILL HERRERA "D.L.S.C." ( F.D. 497/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinterta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12448 Feb 18- v Mar 15*

Gaspar Fuentes Nelly Mabel con ISAURRALDE LUIS ALBERTO."D vorcio por causal" (Ficha: D. 341/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 34.400,00 10/pub 11832 Feb 25- v Mar 08*

SAMUEL DIEGO FERRAND y ALICIA VIGNALE "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: D. 100 bis/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13214 Feb 25- v Mar 22*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

DA COSTA PIREZ, LORETO MELCHOR y RODIGUEZ MIERES, BLANCA NIDIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 542/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12619 Feb 20- v Mar 19*

SILVA MARIA MIRTHA y MORALES GONZALEZ, JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (F.D. 596/90 bis).
Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13099 Feb 25- v Mar 22*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Ma. DEL CARMEN HERNANDEZ c./ EDMUNDO RUBEN FODRINI VIGNOLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 312/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11156 Feb 01- v Mar 04*

MARIA PIA BORZACCONI DELLA MORTE y DIONISIO ARMAN CESARIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 345/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11157 Feb 01- v Mar 04*

ANGEL ALDABALDE RODRIGUEZ c/TERESITA GARCIA VECCHI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 285/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 37837 Feb 01- v Mar 04*

RODRIGUEZ SOSA MARIA de los ANGELES con DELLA QUERCIA ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 136/990).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12485 Feb 19- v Mar 18*

AMALIA ISABEL CARBALLAL GONZALEZ c./ ELADIO MONTEAGUDO VICENTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 314/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12890 Feb 22- v Mar 21*

ROGELIO GONZALEZ MAIMA y ROSA INES ANDRADE RAFFO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./360/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12970 Feb 25- v Mar 22*

TERESITA del ROSARIO SANSON c./ GERMAN HECTOR COUTO BESADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 315/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13290 Feb 26- v Abr 01*

WILFREDO JULIO PONCE de LEON c./ MARIA SARA LOPEZ MATTEO" Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 355/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13483 Feb 27- v Abr 02*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL O. ANTUÑA c./MARIA DEL CARMEN HERMIDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./337/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11054 Feb 04- v Mar 05*

MANUEL SANTOS c./ ALBA N. PUENTES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 214/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11317 Feb 04- v Mar 05*

ALEJANDRO CABALLERO BOUZA c./ BEATRIZ del ROSARIO LORES SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 256/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11318 Feb 04- v Mar 05*

CAMEJO VILLAR, ELIZABETH LEONOR c./ ZANACCHI ITUARTE, JOSE LUIS "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: F.D. 308/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12073 Feb 14- v Mar 13*

FELIX PRELLEZO, JOSE MARIA c./ OUTEIRO JUSTO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13205 Feb 25- v Mar 22*

NELSON A. PENEDO C/SILVIA G. RODAO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: d/ 345/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13539 Feb 28- v Abr 03*

## VIGESIMONOVENO TURNO

PALOMINO, MIGUEL ANGEL y ALBA ESTHER DIAZ BELTRAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 293/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11162 Feb 01- v Mar 04*

MAGALLANES, CARLOS c./ANITA LILI GRAÑA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 317/90).

Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11045 Feb 04- v Mar 05*

DE CUNTO ROVIRA JORGE HECTOR y DORELIS CENANDEZ MARIA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 366/990).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11604 Feb 06- v Mar 07*

DORELEY TAJADA GONZALEZ C/ VICTORIO ULISES SUAREZ, "Disoón y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/314/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12939 Feb 25- v Mar 22*

## TRIGESIMO TURNO

JUAN BARRETO CARUSO y ANA LLORENTE BRUZZESE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./414/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11047 Feb 04- v Mar 05*

STORACE MONTES, MIGUEL y MARIA MERCEDES ABELLA ANGELERI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 450/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11246 Feb 04- v Mar 05*

PAULOS PENA, ALBERTO JOSE y MIGLIARINI RODRIGUEZ, MARTA ELIZABET - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./395/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11048 Feb 13- v Mar 12*

HUGO HABERLI, JORGE c./ LILIAN MARQUEZ MALLO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 355/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12074 Feb 14- v Mar 13*

BAEZ UMPIERREZ, JULIO y ECHEVERRIA FALERO, MARIA MERCEDES "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 44/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12459 Feb 20- v Mar 19*

BAEZ UMPIERREZ, JULIO y ECHEVARRIA FALERO, MARIA MERCEDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 44/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12459 Feb 25- v Mar 22*

GOMEZ ALBARENGA, ESTEBAN FRANCISCO y TERESA SANTOS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 348/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13246 Feb 25- v Mar 22*

CAUSA PELERUSSO, RUBEN CARLOS y NELLY ANA GONZALEZ PAGANI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 419/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13288 Feb 26- v Abr 01*

FIGUEIREDO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO c./ GONZALEZ CARDOZO, MARIA AURELIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 378/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13291 Feb 26- v Abr 01*

MONTERO, RUBEN DANIEL y CLAUDIA MARIA CANEPA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13318 Feb 26- v Abr 01*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

MOLINARI FIORANI, SILVANA y RODOLFO FIERRO ESPASANDIN (Ficha: D. 657/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11155 Feb 01- v Mar 04*

HOJMAN AIZENSTEIN, CARLOS y ADRIANA SCHNUR GEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./285/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11248 Feb 04- v Mar 05*

KROPMAN SINGLER, ELIAS y BLANCA NELLY SOSA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 721/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11405 Feb 04- v Mar 05*

ZIMERMANN AGUERRE, GUILLERMO RAMON y MARIA DEL CARMEN PALEO ETCHEVERRY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 599/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11486 Feb 05- v Mar 06*

BENEZO, VICTORIA c./BRZYTWA, MOISES JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D./177/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 8.600,00 20/pub 38865 Feb 13- v Mar 12*

DELGADO MACHADO, JORGE LUIS y CORREA ROMERO, BLANCA EDILIA (Ficha: D. 787/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13495 Feb 27- v Abr 02*

CARROCIO BURONE RAFAEL MARIA y DALL'ORSO SILVA MARIA PIA (Ficha: D/755/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13648 Feb 28- v Abr 03*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DE LEON JUAN MARCOS y MARTHA DAISY RODRIGUEZ (Ficha: D. 476/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 38590 Feb 05- v Mar 06*

GALLERO PORCAL, NILDA y OSIRIS EMILIO HERNANDEZ FLORES (Ficha: D. 412/90).
Montevideo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11821 Feb 08- v Mar 11*

GORO LAURO y TERESITA WINTER (Ficha: D. 678/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12024 Feb 13- v Mar 12*

IZURCO, LUIS c./ NANCY CARABALLO (Ficha: F. 674/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12025 Feb 13- v Mar 12*

MEDINA MARRERO RUBEN MANUEL TOMAS y MARIA CLELIA INES COLOMBO MIRANDA (Ficha: D. 750/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 12230 Feb 15- v Mar 14*

MARTINEZ, WALTER RAUL c./ SUAREZ, ANA (Ficha: D. 214/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12887 Feb 22- v Mar 21*

PATRICIA GONZALEZ c/ JOSE ERNESTO FIDALGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/582/990).

Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13096 Feb 25- v Mar 22*

MAGUNA, MARTA BEATRIZ c./ FRANCISCO LUCIO SOSA (Ficha: D. 616/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13179 Feb 25- v Mar 22*

ALBORNOZ PEREIRA, REINALDO ARTURO y FERNANDEZ BELARDE o VELARDE, MARTHA o MARTA ESTHER (Ficha: D. 832/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13275 Feb 25- v Mar 22*

FERRARI COELHO DE OLIVEIRA, SERGIO AUGUSTO y MAZZEO BERDIÑA, GRACIELA FERNANDA (Ficha: D. 838/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13397 Feb 27- v Abr 02*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

MARIO CHEGUHEM y EVA MOTTA (Ficha: B. 263/90).
Artigas, 3 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11731 Feb 08- v Mar 11*

DE VARGAS ALCEMIRA con MAC EACHEN EMILIO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 89/990).
Artigas, 26 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11732 Feb 08- v Mar 11*

NUÑEZ MAGNOLIA y RUBEN VAZQUEZ "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 216/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 41465 Feb 25- v Mar 22*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## PRIMER TURNO

MACHIN MOLINARI JULIO CESAR y FONTES PEñA MIRTHA TERESITA (Ficha: F/431/90).
Canelones, 21 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13623 Feb 28- v Abr 03*

## SEGUNDO TURNO

REBELLATO CAGGIANO GONZALO ANGEL y BLANCO FONSECA MARIA G ISELLE (Ficha: F/Nº 374/90).
Canelones, 19 de noviembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11684 Feb 07- v Mar 08*

SILVA, OSCAR y SANTOS, ANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. Nº 409/90).
Canelones, 21 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12341 Feb 18- v Mar 15*

LARRAÑAGA POSSE, HUGO NELSON y RODRIGUEZ FERRER, EDITH GRETEY "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F Nº 384/90).
Canelones, 14 de noviembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13384 Feb 27- v Abr 02*

NASSO REYMOND, EDGARDO GUILLERMO y GRASSO PENELA, BLANCA IRMA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F Nº 364/90).
Canelones, 6 de noviembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13385 Feb 27- v Abr 02*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### SEGUNDO TURNO

PEREZ, ISABEL JACQUELINE c./ WALTER MARIO GONZALEZ ISLAS (Ficha: B. Nº 208/87).
Las Piedras, 17 de mayo de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 103.200,00 20/pub 41772 Feb 01- v Mar 04*

### TERCER TURNO

CABRERA HUBEL, GERARDO JUAN y PAULINA RAINIERI BESSONART (Ficha: B. 621/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12342 Feb 18- v Mar 15*

LEAL ALVEZ, JOSE CLARO c./ DINORA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: F.B. 447/90).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12853 Feb 22- v Mar 21*

### CUARTO TURNO

CANOBRA, BLANCA ROSA y ENRIQUE SOLER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 854/90).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41769 Feb 01- v Mar 04*

FERNANDEZ BAZ, VICTOR HUGO y MARIA ROSA MODERNEL COUTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 760/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41771 Feb 01- v Mar 04*

MICHETTI OLIVERA, HECTOR ALBERTO c./ MARIA ESTHER POSSO ORTIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11948 Feb 13- v Mar 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ DA SILVA c./ JESUS EDELMAR CAMARGO (Ficha: 571/A/1990).
Pando, noviembre 7 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12042 Feb 13- v Mar 12*

ROBERTO LUIS BERNADET BARDECIO y REMEDIOS CORBI PEREZ, (Ficha 1643/A/1990).
Pando, diciembre 7 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41496 Feb 13- v Mar 12*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

ELIDA SILVERA MARTINEZ y FILADOLFO FARIAS (Ficha: 237/990).
Melo, 14 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11579 Feb 06- v Mar 07*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ASSANDRI ASSANDRI, CESAR EDUARDO c./ ADELA SILA LEGUISAMO BORDONI (Ficha: A. 13/90).
Colonia, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13190 Feb 25- v Mar 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE PRIMER TURNO

ZAPATA SERVANDA, RENE c./ VIDAL, JUAN CARLOS "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha 222/87).
Carmelo, 14 de octubre de 1988.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 31843 Feb 13- v Mar 12*

### DE SEGUNDO TURNO

PIQUET GENTILE, RUBEN y GAONA SIRI, EDILCA CATALINA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 23/89 B.).
Carmelo, 18 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 31120 Feb 13- v Mar 12*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugues DANTE SALVADOR ANTONACCIO MELO y ROSA CAROLINA CAORSI NAGUILA, (Ficha B. 331/90); y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 3 de diciembre de 1990. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12738 Feb 21- v Mar 20*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges SALEIM ABU ARAB y ALBA NUÑEZ ALVAREZ (F. B/256/90); y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de, término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta. En fe de ello: Siento el presente, que sello, y firmo en la ciudad de Durazno a veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 34342 Feb 27- v Abr 02*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NICOLAS TORRES CENOZ y ALBA IRIS MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./147/90).
Flores, 9 de octubre de 1990. - Justo H. Ortiz Viña, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41840 Feb 04- v Mar 05*

OMAR ABDO AMIR Y MIREYA RENE ETCHECHURY.- Dis.Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B. 196/90).
Trinidad, 26 de noviembre de 1990.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41841 Feb 04- v Mar 05*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

DE LEON, IRMA ISABEL c./ GUSTAVO OMAR BARBOZA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: A.N. 868/88).
Florida, 10 de marzo de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 45374 Feb 01- v Mar 04*

### TERCER TURNO

SALGADO, DOLORES c./ ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A.N. 52/90).
Florida, 14 de noviembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41406 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 01*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

SANCHEZ RODRIGUEZ, CANDIDA ARMIDA c./ MACHADO, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 211. año 1990).
Minas, 5 de diciembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12960 Feb 25- v Mar 22*

SILVA BERTHA, ALBERTO c./TORRES, DELIA EMILIA - Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 288, año 1990).
Minas, 7 de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12961 Feb 25- v Mar 22*

VAZQUEZ BERNABE ALEJANDRO c/ARRIOLA LUZ MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 338/1990).
Lavalleja, 14 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13632 Feb 28- v Abr 03*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

LARROSA PEREZ, GILERTO y RODRIGUEZ, NELLY ESTHER .(Ficha: 338/88).
Maldonado, 5 de diciembre de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11883 Feb 13- v Mar 12*

RODRIGUEZ CASTELAO, MARIA CRISTINA c./ DE LEON HERNANDEZ, DAGOBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 38/86).
Maldonado, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12763 Feb 22- v Mar 21*

### QUINTO TURNO

REDONDO DE VERA, JULIO CARLOS y GRAÑA GADEA, ELAINE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 182/90).
Maldonado, 23 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11881 Feb 13- v Mar 12*

MERNIES SAVIO, EDUARDO IVAN y CAIRUS RAMEAU, GLENYS MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 186/90).
Maldonado, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11882 Feb 13- v Mar 12*

### SEXTO TURNO

KONOBALCHUK, ANITA y GRAÑA SANCHEq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 22/90).
Maldonado, 2 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11879 Feb 13- v Mar 12*

UMPIERREZ MUSSIO, OMAR DARIO y MASSUD DE LEON, MARIA ADRIANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 73/90).
Maldonado, 7 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11880 Feb 13- v Mar 12*

### SEPTIMO TURNO

NUÑEZ PEREYRA, WALTER RAMON y OLIVERA MORA, MARIA HAYDEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 7 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11872 Feb 13- v Mar 12*

ALONSO, JUAN CARLOS y SOSA, LAURA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 157/90).
Maldonado, 27 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13161 Feb 25- v Mar 22*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

GOMEZ MINETTO, LIDIS C/PERALTA STUGELMAYER, MIGUEL ANGEL (Ficha: B/393/1990).
Paysandú, 3 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41848 Feb 04- v Mar 05*

CAMALLONGA, JEAN IVES y HEINZEN BICCO PATRICIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. Nº 575/990).
Paysandú, 21 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12052 Feb 15- v Mar 14*

### SEXTO TRUNO

VIERA, OSCAR BASILIO y POLNITSKY, CARMEN ADRIANA "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 526/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13157 Feb 25- v Mar 22*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CREVOISIER, JOSE DIEGO y OLGUIN, GULMAN WALLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 124/1990).
Young, 4 de diciembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11269 Feb 04- v Mar 05*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

GUSTAVO MIGUEL GUEDES DOS REIS y GLADYS ROSALIA NODAR LEDESMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 235/1990).
Rivera, 26 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41392 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 01*

"MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ C/ SEVERO ALVEZ CASTILLO, Dis olución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/243/1990).
"Con Auxiliatoria de Pobreza". Rivera, 7 de diciembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 41395 Feb 21- v Mar 20*

JUAN JESUS FUENTES TORT y ROSA MARY HERNANDEZ PAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 269/1990).
Rivera, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12795 Feb 22- v Mar 21*

### DE CUARTO TURNO

ALBERTO LOPEZ LEDESMA y MIRTA BEATRIZ BELTRAN ABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 228/90).
Rivera, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41391 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 01*

JOSE CORREA AREVALO y MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 140/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12794 Feb 22- v Mar 21*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PORTELA, FRANCISCO ELEOMAR c/ACOSTA AMORIN, ADELAIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1079/90).
Rocha, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12966 Feb 25- v Mar 22*

### CUARTO TURNO

ACOSTA ROVERA, WILSON BISMAR y CASELLA MASSA, ELENA MARGARITA (Ficha: Nº 1048/90).
Rocha, 1º de noviembre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41928 Feb 01- v Mar 04*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

RIVAS, REGINA NILIA con GUGLIELMONE, CLAUDIO GUILLERMO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 151/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 41414 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 01*

DE REZENDES, EDUARDO con ARTOLA, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 407/90).
Salto, 30 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 41416 Dic 24- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 01*

NIEVES, MIGUEL ANGEL c./ROMEO, RINA YAMILET - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./163/90).
Salto, 1º de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41812 Feb 04- v Mar 05*

MASSARINO ROSSI, ANA MARIA c./ ANTONIO DA CRUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 435/90).
Salto, 3 de enero de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13139 Feb 25- v Mar 22*

MASTOMAURO, OSMAR JULIO y FERREIRA, LUCIA INES "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/90).
to, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13143 Feb 25- v Mar 22*

BORGES, MIGUEL ANGEL y LECHINI, CRISTINA - "Disolución y y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./384/90).
Salto, 9 de noviembre de 1990. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41813 Feb 04- v Mar 05*

MERICA de JAUREGUIBERRY, ELSA BEATRIZ c./ JAUREGUIBERRY, WASHINGTON ROBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. 360/90).
Salto, 11 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13140 Feb 25- v Mar 22*

CARBALLO, PEDRO y DANIELA LAVIANO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 286/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13141 Feb 25- v Mar 22*

SICALO, EDUARDO y UCHA, ANABELLA ALICIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 12/90).
Salto, 12 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13142 Feb 25- v Mar 22*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ARNOLD GUILLEN HUGO DANIEL con RODRIGUEZ CHAJUD, MARIA ROSA (Ficha: B. 883/990).
San José, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 38639 Feb 19- v Mar 18*

### TERCER TURNO

PACHECO FERRARO HECTOR RUDE y BARBOZA LABORDA MARTHA IVONNE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 397/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11725 Feb 08- v Mar 11*

VERO DE PAZ, NORA TERESA c./ ROMERO, NELSON HUGO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 915/1990).
San José, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11981 Feb 13- v Mar 12*

BORGUNDER BISCONTI o VISCONTI, ROSA ELENA c./ CURBELO DIAZ, MAXIMIANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1069/1990). San José, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12674 Feb 21- v Mar 20*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

GUILLERMO LUIS STAPFF GARCIA c./ MARIA DEL PILAR MAZZILLI GUIMARAENS "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 718/90).
Mercedes, 22 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12786 Feb 22- v Mar 21*

FEDERICO ALGORTA IGLESIAS c./ VIVIANA DONATO SIVOPLAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 803/90).
Mercedes, 3 de diciembre de 1990.
Martín Irisarri, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13281 Feb 26- v Abr 01*

RAUL HUMBERTO SEGUROLA MATOSAS c./ MIRTA ROSA VEZZOSO MACCIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 869/90).
Mercedes, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13282 Feb 26- v Abr 01*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

BARCELO de GARCIA, TERESA BEATRIZ y GARCIA, FERNANDO ALI "Disolución y liquidación socie-

dad conyugal" (Ficha: B. 194/88).
Tacuarembó, noviembre 18 de 1988.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 10/pub 13149 Feb 25- v Mar 08*

### SEGUNDO TURNO

CABRERA ALDERETE, BENIGNO WILSON y HERNANDEZ de SOUZA, LEAL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294/90).
Se deja constancia que se habilitó la Feri Judicial Mayor para las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12773 Feb 22- v Mar 21*

### DE TERCER TURNO

PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL y HUERTAS DELLEPIANE MARTA (Ficha: 463/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes.Actuario.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 38357 Feb 14- v Mar 13*

NAUPP CORREA, RODOLFO y MARCOS LOPEZ, MIRNA HOLANDA (Ficha: B 494/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 40511 Feb 14- v Mar 13*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

LONGO GUSTAVO y ALAYDES SILVEIRA. "Disolución sociedad co nyugal" (Ficha: B. 760/990).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11654 Feb 07- v Mar 08*

CANTERO SILVA FABIAN MANUEL con ALBORADA ALVAREZ CAPPIZ " Disolución sociedad conyugal" (Ficha: B. 737/990).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 11655 Feb 07- v Mar 08*

VIERA AGUERREBERE, HUGO OSCAR y GABRIELA MARIA ESTEVEZ FABEIRO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 882/90).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 12865 Feb 22- v Mar 21*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: NUÑEZ DE MORAES, WILSON HEBER c./ PERNA, REINA ELIZABETH"Divorcio" (Ficha D. 382/90), se cita, llama y emplaza a Sra. Reina Elizabeth Perna, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designoficio.- Montevideo, 20 de nov''iembre de 1990.- Esc. Jos é M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*07) N$ 34.400,00 10/pub 12446 Feb 18- v Mar 01*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: COLO FERREYRA, ALICIA NELIDA c./ ALONSO, RICARDO "Divorcio - Aux. de Pobreza" (Ficha D. 397/90), se notifica y emplaza a Ricardo Alonso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41500 Feb 27- v Mar 12*

### DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Méndez, Delia Margarita C/ JAIME, ANGEL ANTONIO - Divorcio (por separación de más de tres años)", (Ficha: D/295/90), se cita y emplaza a: Angel Antonio Jaime para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, primero de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41413 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Monetti Pereira Héctor Pedro c/ MARTINEZ PERDOMO IRIDES EMILIA, Divorcio por Riñas y Disputas" (Ficha: D 449/90), se cita, llama y emplaza a: Irides Emilia Martínez Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13,209). - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*07) (Ley 13.209) 10/pub 45328 Feb 25- v Mar 08*

### DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Avellino Asteggiante, Gladys Haydée c./ CASARES PANIZZA, HORACIO JOSE - Div. por causal" (Ficha D. 304/90), se cita, llama y emplaza a Horacio José Casares Panizza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*07) (Ley 13.209) 10/pub 40015 Feb 25- v Mar 08*

### DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimo Turno, en los autos caratulados "Roman Marquez, Olga c/ SOSA JESUS ARIEL "Divorcio" (Ficha D/196/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jesús Ariel Sosa para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibiminto de designársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que la Sra. Olga Román Márquez se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 18 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuario Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41552 Feb 28- v Mar 13*

### TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: LA VEGA, VICTORIA c./PEDRO NAVISCA "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 477/90), se cita, llama y emplaza a Pedro Navisca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de febrero de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41350 Feb 20- v Mar 05*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

NUÑEZ NUÑEZ, LORENZO y MYRIAM VERA CABRERA "Divorcio" (Ficha: D. 638/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*07) N$ 86.000,00 20/pub 11322 Feb 04- v Mar 05*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo turno, en los autos caratulados: "Reyes José c/ BLANCA EMILIA MUNIZ, Divorcio" (Ficha D/580/90), se cita, llama y emplaza a la señora blanca Emilia Muniz a deducir sus derechos en plazo 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*07) N$ 34.400,00 10/pub 12705 Feb 28- v Mar 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MAZZONI ELVIRA GRACIELA c/ JUAN CARLOS FEREYRA (Ficha D/290/990), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Ferreyra, a deducir sus derechos en plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41544 Feb 28- v Mar 13*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos caratulados: CONDE, LUIS ANTONIO c/ BERNADETT LACHAGA, MARICEMA GILDA, "Divorcio", (Ficha A/1129/990), se cita, llama y emplaza a Maricema Gilda Bernadett Lachaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 1º de febrero de 1991. - Esc. Marioy de Peluffo, Actuaria.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41421 Feb 22- v Mar 07*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposici ón del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENENDEZ SEVERIANO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.
*07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Feb 22- v Mar 07*

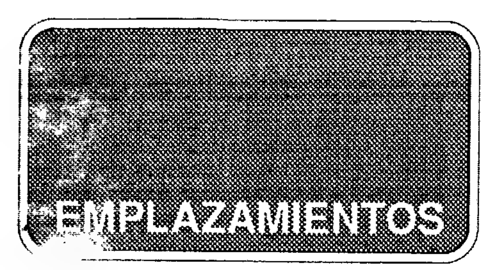
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

**DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARMONA, MARIA LUISA c/ RICARDI ALDIRIO, "Divorcio" (Ficha B/358/990), se cita llama y emplaza a Aldirio Ricardi para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Carmelo, 7 de febrero de 1991.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41539 Feb 28- v Mar 13*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera,se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a "JULIO OLIVERA BONILLA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/258/1990), le ha iniciado MIRTA ISABEL BUENO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 29 de noviembre de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41393 Feb 21- v Mar 06*




## MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29-49-24, habilitado en Juan José Quesada 3758. - Deberá presentarse en Telecentro Aguada San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 13453 Feb 27- v Mar 01*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90-81-40, habilitado en Río Branco 1257. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 13472 Feb 27- v Mar 01*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-04-84, habilitado en Gustavo Gallinal Nº 2154. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.510,00 3/pub 13599 Feb 28- v Mar 04*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78-77-83, habilitado en Rivera Nº 2727. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 13618 Feb 28- v Mar 04*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40-10-20, habilitado en Joaquín Requena Nº 1426. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 13659 Feb 28- v Mar 04*

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**Departamento Administrativo**
**EMPLAZAMIENTO**

se emplaza a ANGEL FELIX MARCHETTI D'ONOFRIO a hacer efectivo el pago de las multa de U.R. 2.5370 Unidades Reajustables (Dos con 5370/10.000), por incumplimiento a la construcción del cerco reglamentario en la finca de su propiedad sita en Burgues 3687.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 3.039/89 de fecha 22/oct./89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 22 de febrero de 1991.

*09) (Cta. Cte.) 3/pub 415140 Feb 27- v Mar 01*

### OSE

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**
**LICITACION PUBLICA VNª 1024**
**Plaza**

Primer llamado.
SUMINISTRO DE: TUBOS FILTROS PARA LA EJECUCION DE PERFORACIONES.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, Tercer Piso de O.S.E. (Carlos Roxlo 1275) al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día [illegible] abril de 199[illegible] a las 15:30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dichoacto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada 14:30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.00,00. - Oficina de Licitaciones.

*08) (Cta. Cte.) 3/pub 41314 Feb 27- v Mar 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno; en autos: "Banco del Plata S. A. (en liquidación) c/VIOLA BERRUTTI HECTOR y Sucesores de ESTEBAN RODRIGUEZ SICA, Medidas Preparatorias" (Fa. 22/687/90) se cita, a los sucesores de Esteban Rodríguez Sica a fin de que comparezcan a reconocer la fir ma que luce la carta de garantía incorporada a los autos bajo apercibimiento de tenerla por reconocida, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 173.1 del Código General del Proceso. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera; Actuaria Adjunta.

*08) N$ 51.600,00 10/pub 13555 Feb 28- v Mar 13*

## COLONIA

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Chevrolet modelo año 1950, matrícula L 22 - 102, padrón Nº 4972 a nombre de Fredi Gustavo Kruger, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Angel Domingo Juárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

*08) N$ 21.120,00 3/pub 13583 Feb 28- v Mar 04*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los herederos de JOSE MARIA ALCIDES PEREGALLI CONSONI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernándz Sisto, Roberto Néstor c./PEREGALLI CONSONI, TEODORA MARIA y otros - Escrituración Judicial" (Fa. A. 141/89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Minas, 1º de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*08) N$ 43.000,00 10/pub 12962 Feb 25- v Mar 08*




## MONTEVIDEO

**SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL**
**Citación, Aviso y Emplazamiento**

EDICTO Nº 3 por Decreto Nº 24.490 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 908/90 de la Intendencia Municipal de fecha 29 de marzo de 1990 y 23 de abril de 1890 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de calle Lozenzo Calleros.
Siguiente inmueble:
Padrón Nº 180.713.
Area Total: 7827 m2.
Area a Expropiar: 4435 m2.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo Decimoquinto de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a cómo propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 180.713, se encuentra de manifiesto por el término legal.

*09) (Cta. Cte.) 8/pub 41228 Feb 27- v Mar 08*

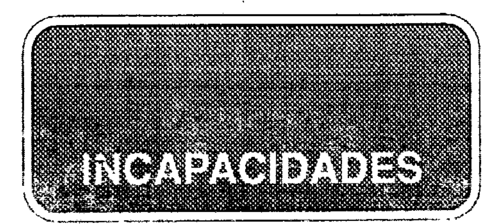
### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la obra: Ruta Nº 1. Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 307/6/90.
Padrón: Nº 512.
Area a expropiar: 941 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados.
Propietario: Banco de Cobranzas - Promitente comprador: Carmen Núñez.
Expediente: Nº 308/6/90.
Padrón: Nº 512.
Area a expropiar: 504 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Propietario: Banco de Cobranzas - Promitente comprador: Michele Briscia.
Expediente: Nº 309/6/90.
Padrón: Nº 1332.
Area a expropiar: 230 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados.
Propietario: Banco de Cobranzas - Promitente comprador: Caros Mezzottoni.

Expediente: Nº 524/6/90.
Padrón: 667.
Area a expropiar: 283 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.
Propietario: Numa Pesquera.
Expediente: Nº 526/6/90.
Padrón: Nº 1335.
Area a expropiar: 512 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S. A. - Promitente comprador: Brenda Velázquez.
Expediente: Nº 536/6/90.
Padrón: Nº 688.
Area a expropiar: 462 metros cuadrados, 02 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S. A. - Promitente comprador: Luis Ramos Díaz.
Expediente: Nº 537/6/90.
Padrón: Nº 688.
Area a expropiar: 2000 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S. A.
Expediente: Nº 555/6/90.
Padrón: Nº 1332.
Area a expropiar: 526 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S. A.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

*09) (Cta. Cte.) 8/pub 41401 Feb 21- v Mar 04*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREYRA,

LUCIANO (Ficha C 431/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luciano Pereyra, habiéndose designado curador/a de bienes a Stanislava Novak de Pereyra.- Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 13171 Feb 26- v Mar 11*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ LARROSA, JOSE ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha F. 833/86), se hace saber que por decreto Nº 13567 de fecha 15 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Alvarez Larrosa, designándose Curador definitivo a Hilda Larrosa. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa. - Esc. Ed ilia Ameal Pérez, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41495 Feb 26- v Mar 11*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VALDEZ, LILIER DANIS (Ficha C. 221/89), se hace saber que por decreto Nº 15601 de fecha 22 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Lilier Danis Valdez, habiéndose designado curador definitivo a Juan Francisco González Valdez.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Se halla auxiliado de pobreza. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41507 Feb 27- v Mar 12*

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MIRALDO MARGARITA.- Incapacidad (Ficha V/1077/88), se hace saber que por decreto 7532 de fecha 28/7/89 se ha decretado en estado de incapacidad a MARGARITA Miraldo, habiéndose designado curador/a de bienes a Graciela Yutronich.- Montevideo, 12 de junio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 11312 Feb 19- v Mar 04*

## QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: FERRE GONZALEZ, JUAN CARLOS (Ficha TV 577/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Ferré Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a Eloísa Isabel Gonzalez Rodríguez. - Se halla Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41440 Feb 25- v Mar 08*

## SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, ADRIANA LEONOR - Incapacidad" (Ficha C./511/89), se hace saber que por auto Nº 3559 de fecha 6 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Adriana Leonor Silva Fernández, designándose Curadora propietaria a su madre legítima Dilma Gloria Fernández. Y por auto Nº 11239 de fecha 5 de noviembre de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41480 Feb 26- v Mar 11*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: NELLY MARGOT BLANCO, "Incapacidad", (Ficha V/657/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nelly Margot Blanco, habiéndose designado curadora propietaria a Teresa Victoria Pérez Sienra. - Y a los efe...s legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 125[illegible] Feb 20- v Mar 05*

## OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "FORT, YOLANDA NICOMEDES, Incapacidad" (Ficha C 114/88), se hace saber que por decreto Nº 985 de fecha 16 de febrero de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Nicomedes Fort, designándose curadora definitiva a Urbana Avila, domiciliada en Líster 6390 Apto. 003. - Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41378 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BRAÑAS DENENCIO, SILVIA ANABELA (Ficha 290/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Anabela Brañas Denencio, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elena Denencio Fernández. - Se halla Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Esc. Edilio Ameal Pérez, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41447 Feb 25- v Mar 08*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "CORBALAN DRAGONETTI JOSE ADOLFO, Incapacidad" (Ficha TV 340/89), se hace saber que por resolución 18382 del 11 de diciembre de 1989 se decretó la incapacidad de José Adolfo Corbalán, y se designó curador del mismo a Julio César Corbalán.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 12735 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CESPEDES JORGE NESTOR, "Incapacidad" (Ficha TV/408/989), se hace saber que por Resolución 5628 bis, de fecha 2 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Néstor Céspedes, habiéndose designado curador del mismo a Enerino Céspedes.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41554 Feb 28- v Mar 13*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CIRILO ROSA TECHERA (Ficha V/564/86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Cirilo Rosa Techera, designándose curador propietario a Carlos Matto Moglia.- Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio de 1990. - Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41405 Feb 21- v Mar 06*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "ARROYO AMARO CLAUDIA Incapacidad" (Ficha C/83/90), se hace saber que por auto Nº 3491 del 11 de diciembre de 1990, se declaró presunto incapaz a Claudia Arroyo Amaro, designándose curadora interina a Olga Magdalena Amaro. Se hace saber que se actúa con auxiliatoria de pobreza, publicándose este edicto sólo en "Diario Oficial". - Montevideo, 5 dPilar Freire, Actuaria. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41372 Feb 21- v Mar 06*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MORALES FLORES HECTOR LUIS.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/8/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Luis Morales Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elvira Flores Ojeda.- Montevideo, 14 de febrero de 1991.- Oscar Balbi, Actuario.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41431 Feb 25- v Mar 08*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "SILVERA SILVA LUIS GABRIEL, Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad", (Ficha C/8/90), se hace saber que por auto Nº 2834 de fecha 9 de noviembre de 1990, se declaró incapaz a Luis Gabriel Silvera Silva y se designó curadora definitiva a Amanda Silva, quien aceptó el cargo el 8/2/91. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41398 Feb 21- v Mar 06*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos: VARELA NOBLIA, ANIBAL EDUARDO, "Incapacidad", (Ficha V/38/990), se hace saber que por auto Nº 2060, de fecha 6 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Don Aníbal Eduardo Varela Noblia, habiéndose designado curadora propietaria a la actual interina Miss Gloria Noblia. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44528 Feb 28- v Mar 13*

## DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimo Octavo Turno, en autos caratulados: SUAREZ FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO, "Incapacidad", (Ficha V/2/990), se hace saber que por decreto Nº 2526 de fecha 7611/990, se designó curador definitivo del incapaz Carlos Alberto Suárez Fernández, a su padre legítimo Sr. Arsemio Suárez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41342 Feb 20- v Mar 05*

## DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, FREDI RICARDO, Incapacidad" (Ficha V/18/90), se hace saber que se designó curadora del presunto incapáz Sr. Fredi Ricardo González a la Sra. Angela Alminda González Figueroa domiciliada en la calle Vázquez Sagastume 496 (Paso Molino). - Se deja constancia que se tramitó beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41524 Feb 27- v Mar 12*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DARRE DE NAVARRO, MARIA ELENA. "Incapacidad" (Ficha V/138/90), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz María Elena Darré de Navarro, al Dr. Pedro Achard, y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 12470 Feb 18- v Mar 01*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "OLIVIERI SAN MARTIN, CARMEN - Incapacidad" (Ficha V./194/90), se hace saber que se designó Curador Interino de la presunta incapaz Sra. Carmen Olivieri San Martín, al Sr. Arturo César Olivieri. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 13199 Feb 26- v Mar 11*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

## QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por auto Nº 1230, de fecha 7 de mayo de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a FLOR ASTELLANO, (Ficha C.V. 350/89) designándose curador a Julio César Astellano, quién tomó aceptación de su cargo el 16 de julio de 1990. - Canelones, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 13383 Feb 27- v Mar 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "TARRECHE RENEE ANGELICA,

Incapacidad" (Ficha B. Nº 294/89), se hace saber que por auto Nº 2652 de fecha 22/5/90 se decretó la incapacidad de Renée Angélica Tarreche, designándose curador a Eleuterio Fernández. - Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por auto Nº 6052 de fecha 22 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41408 Feb 21- v Mar 06*

## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ECHUDE BARREIRO MIRIAM, Incapacidad". (Ficha B Nº 13/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8909 de fecha 24 de setiembre de 1990, la incapacidad de Myriam Elizabeth Echaude Barreiro designándose curadora a Nelly Ester Barreiro.
Declárase a la gestionante auxiliada de pobreza para las publicaciones de autos.
En fe de ello y deicial extiendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41404 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ GLORIA ORFILIA, Incapacidad". (Ficha B Nº 31/90) se hace saber que se ha decretado por auto la incapacidad de Gloria Orfilia Hernández designándose curador a Emiliano Domitilio Tomeo.
Declárase al gestionante Emiliano Domitilio Tomeo auxiliado de pobreza para las publicaciones legales a efectuar en autos. - Las Piedras veinte de diciembre de mil novecientos noventa. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41407 Feb 21- v Mar 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ECHUDE BARREIRO STELLA MARYS - Incapacidad" (Ficha B. Nº 156/88), se hace saber que por auto Nº 7138 de fecha 22 de agosto de 1989 se decretó la incapacidad de Stella Marys Echude Barreiro, designádose curadora a Nelly Barreiro, asimismo se hace constar que por decreto Nº 6020 de fecha 20 de noviembre de 1990, se declaró auxiliada de pobreza a la gestionante Nelly Barreiro a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, diciembre 3 de 1990.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41406 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ELBIA MARTINEZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/290/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elbia Martínez, habiéndose designado curadora de la misma a Gloria Martínez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 9 de agosto de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41530 Feb 28- v Mar 13*

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: SERGIO EDGARDO BARRETO ROJAS, "Incapacidad", (Ficha A/947/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Edgardo Barreto Rojas, habiéndose designado curador del mismo a Adhemar Gabriel Barreto. - Pando, 11 de diciembre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) N$ 25.800,00 10/pub 12584 Feb 20- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ANA MARIA y SUSANA CARMEN OTTAVIANI FERREIRA, "Incapacidades" (Ficha A/879/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María y Susana Carmen Ottaviani Ferreira, habiéndose designado curadora de las mismas a Balnca Iris Ferreira. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 20 de diciembre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41535 Feb 28- v Mar 13*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: GLORIA MABEL CORBO, "Incapacidad", (Ficha A/472/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Mabel Corbo, habiéndose designado curadora de la misma a María Sofía Acuña de Corbo. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 1º de febrero de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41343 Feb 20- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "VEGA, IRMA, Incapacidad" (Ficha A/720/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Vega, designándose curadora de la misma a Angela Vega. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de febrero de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41414 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "JAVIER y NOEL BERMUDEZ, Incapacidades" (Ficha 804/A/1990), se hace saber que se declararon en estado de incapacidad a Javier y Noel Bermúdez, designándose curadora de los mismos a Claudia Liberta Bermúdez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, febrero 1º de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41505 Feb 27- v Mar 12*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: LETICIA SANDRA TABAREZ, "Incapacidad" (Ficha A/774/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Leticia Sandra Tabárez, habiéndose designado curadora de la misma a Gerona Silva Tabárez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 13 de febrero de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 4152 Feb 28- v Mar 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: JOSE MARIA PACHECO, "Incapacidad" (Ficha A/870/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José María Pacheco, habiéndose designado curadora del mismo a Eneida Marengo. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 13 de febrero de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41533 Feb 28- v Mar 13*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
#### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: LOPEZ AMARO, ELDA,, (Ficha 270/990), por auto Nº 1992 de fecha 22/11/990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elda López Amaro, habiéndose designado curador a Aldirio López Amaro. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*10) N$ 25.800,00 10/pub 12558 Feb 20- v Mar 05*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VAZQUEZ MARIA GLADYS "Incapacidad" (Ficha 223/990), se hace saber que por auto Nº 1392 de fecha 25 de octubre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María Gladys Vázquez, designándose curador de la incapaz a Alaides Borba asimismo se decretó la auxiliatoria de pobreza solicitada.- Melo, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 5 días del mes de noviembre de 1990. - Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41327 Feb 20- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMIREZ MARIA LUISA, "Incapacidad" (Ficha 20/990), se hace saber que por auto 1192 de fecha 28 de setiembre de 1990, hora 15:00, se ha decretado en estado de incapacidad a María Luisa Ramírez, habiéndose designado curadora de la incapaz a Sata Ramírez Fonseca. - Se decretó auxiliatoria de pobreza. - Melo, 3 de diciembre de 1990.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41329 Feb 20- v Mar 05*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "LOPEZ CASTRO, GERMAN AQUILES - Incapacidad" (Ficha Civil Nº 72/988), se hace saber que mediante providencia Nº 1223 de fecha 16/mayo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Don Germán Aquiles López Castro, - Rosario, 25 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 12648 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ELICABE MENDIVIL, MARIA CRISTINA "Su Incapacidad" (Ficha B. 3/89), se hace saber que por auto Nº 667 de fecha 28/5/90, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Elicabe Mendivil, designándose curadora a su madre Catalina Esther Mendivil de Elicabe.- Colonia, agosto 21 de 1990.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 13189 Feb 25- v Mar 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: "PURTSCHER, GLADYS VIOLET, Incapacidad", (Ficha 434/86), se hace saber que por decreto Nº 2961 de fecha 20/10/87 se declaró en estado de incapacidad a Gladys Violet Purtscher, habiéndose designado como curadora legítima a Angela Maurilia Purtcher quien aceptó el cargo el día 26/11/87. - Se tramita por auxiliadora de pobreza. - Carmelo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41387 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "GLADYS VIOLET PURTSCHER, Incapacidad" (Ficha 434/86), se hace saber que por decreto Nº 2961 de fecha 20/10/87 se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Violet Purtscher, habiéndose designado curadora legítima a Angela Maurilia Purtscher quien aceptó el cargo el 26/11/87. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44386 Feb 28- v Mar 13*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "SPOSITO ANDREINOLO, PEDRO, Incapacidad",(Ficha 212/90/B), se hace saber que por decreto Nº 698 del 17 de setiembre de 1990 se designó como curadora interina a María Elena Andreinolo del presunto incapaz Pedro Horacio Spósito Andreinolo. - Carmelo, 9 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 12662 Feb 21- v Mar 06*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "CARLOS MARIA QUEVEDO ZURDO - Presunto Incapaz" (Ficha B. 122/90), se hace saber que esta Sede por Resolución Nº 2266 de fecha 22 de octubre de 1990, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carlos María Quevedo Zurdo, designándose curadora del mismo a su madre legítima María Alicia Zurdo, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 1º de noviembre de 1990.- Auxiliado de Pobreza Fa. B! 19/89. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41386 Feb 21- v Mar 06*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: GONZALEZ JOSE MARIA, "Incapacidad" (Ficha B/ 116/986), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 6/12/990, se ha declarado en estado de incapacidad a José María González, habiéndose designado curadora del mismo a Dima Olivera de González. - Minas, 5 de febrero de 1991.- Pedro D. Díaz Pietro, Actuario.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 13633 Feb 28- v Mar 13*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autHECO, ADRIANA. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/751/88), surge que por auto Nº 7285, de fecha 11 de octubre de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adriana Pacheco, habiéndose designado curadora a su madre Nélida Sastre de Pacheco, quien aceptó el cargo conferido el día 27 de octubre de 1989. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 6 de diciembre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41466 Feb 26- v Mar 11*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIDELA, MARIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha B/521/1989), se hace saber que por resolución Nº 4159 de fecha 23 de julio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Videla, habiéndose designado curadora de la misma a Isabel Videla. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 22 de agosto de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41469 Feb 26- v Mar 11*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE, SONIA HAYDEE, Incapacidad" (Ficha B/277/1982), por sentencia Nº 110 de fecha 27 de agosto de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Sonia Haydée Duré, designándose curadora definitiva a su hermana Gladys Duré. - Están auxiliadas de pobreza. - Paysandú, 13 de diciembre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41503 Feb 27- v Mar 12*

### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, WASHINGTON, Incapacidad" (Ficha B/302/1986), se hace saber que por auto Nº 242, del 3/2/1989 se declaró en estado de incapacidad a Washington De Los Santos, designándose curadora a Elida Miños de Gutiérrez. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41501 Feb 27- v Mar 12*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GODOY AZCOITIA, RAUL NERY - Incapacidad" (Ficha B 284/84), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1985 se declaró a Raúl Nery Godoy Azcoitía, en estado de incapacidad y se designó curadora definitiva a su abuela Carmen Juana Fan de Azcoitía. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41502 Feb 27- v Mar 12*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Paysandú, dictada en autos: FLEITA GALLARDO, HECTOR OMAR. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Ficha B/244/ 90), surge que por auto Nº 3690, de fecha 26 de octubre de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Omar Fleita Gallardo, habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Gallardo, quien aceptó el cargo conferido el día 8 de noviembre de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 20 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41470 Feb 26- v Mar 11*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: FERMIN VIANA (Ficha B. 41/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fermín Viana, habiéndose designado curador a Antonio Liforna Madaleno. - Rivera, 7 de junio de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 25.800,00 10/pub 12793 Feb 22- v Mar 07*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1864 del 17/5/90 se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS GABRIEL SUAREZ CRISTINO (B. 301/88), habiéndose designado curadora del mismo a Heroina Cristino Beledo. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41388 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4010 del 21/9/89 se declaró en estado de Incapacidad a EDUARDO RODRIGUEZ LOPEZ, (B. 173/87), habiéndose designado curadora del mismo a Juana Lidia López. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 24 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41389 Feb 21- v Mar 06*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TERRA, SARA, Incapacidad (Ficha B 147/88), se hace saber que por resolución Nº 5567 del 2 de octubre de 1990,e se declaró en estado de incapacidad a Sara Terra, designándose curador al Señor Enrique Lipovetsky, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 29 de octubre de 1990. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 30 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*10) N$ 34.400,00 10/pub 13144 Feb 26- v Mar 11*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "DE BARALDO ALAIN SOSA CHIFFLET, Incapacidad" (Ficha 227/90), se hace saber que por resolución Nº 2526 de fecha 9 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a don Baraldo Alain Sosa Chifflet, designándose curadora a doña hifflet de Sosa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 12 de diciembre de 1990.- Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41399 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA LAURA CAMP MORALES "Incapacidad" (Ficha 524/90), se hace saber que por Resolución Nº 2757 de fecha 29 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Laura Camp Morales, habiéndose designado curadora a Norma Raquel Morales de Camp.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 12 de diciembre de 1990.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 34.400,00 10/pub 12785 Feb 22- v Mar 07*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVEIRA, LUIS ARIEL. "Incapacidad". (Ficha B 146/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Ariel Silveira habiéndose designado curador a Gilberto Silveirra. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tiene Auxiliatoria de Pobreza concedida. - Tacuarembó, 26 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41473 Feb 26- v Mar 11*

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "ROMERO GERMAN, PABLO, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 459/90) se hace saber que por sentencia Nº 284 de fecha 20 de diciembre de 1990, se declaró incapaz a Pablo Romero Germán, designándosele curador del mismo al Sr. José María Romero Pereira. - Se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 24 de diciembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41397 Feb 21- v Mar 06*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROCIO DE LOURDES BIRRIEL LEMES, (Fa. 3/91), domiciliada en Ramón Anador 3242 Apto. 2, quien optando por el título de Escribana ofrece las informaciones de Juan Borges y Amelia Bastos. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - María Cristina Parteli, Actuaria.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 13434 Feb 27- v Mar 12*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANDREA GOLDSZTEIN BANK (Ficha V 114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fátima Paseyro y Alicia Cancela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annanziatto, Actuaria.
*11) N$ 21.600,00 10/pub 33870 Feb 25- v Mar 08*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Radmilovich, en autos caratulados ENRIQUE RADMILOVICH "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 140/990), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Maximiliano Seizer y César Rodrígues sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 12520 Feb 19- v Mar 04*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GUILLERMO JORGE CASTRO PEREZ (Ficha VB/140/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Jorge Castro Pérez, optando por el/ los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Labus y Alvaro Enrique Laprovitera Rodríguez Villamil, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 12974 Feb 25- v Mar 08*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, de hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Tomás Ríos Blezio, en autos caratulados: "RIOS BLEZIO, SERGIO TOMAS, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. F. 141/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Sergio Pais Sande, Lydia Griskevicius Matrich y Walter Bañales Magnoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 40842 Feb 19- v Mar 04*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: "FLACHUSSIS, CLAUDIA - Información de vida y costumbres" (Ficha VF 140/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Flachussis, optando por el título de Procuradora y Abogada, ofreciendo las declaraciones de Beatriz Dávila y Diana Valente, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 13093 Feb 25- v Mar 08*

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha VF 135/90), se presentó MARIANA SILVA ISASMENDI, optando al título de Procuradora, ofrece la información de María Beatriz Pomies Vidal y Carlos Gustavo Caso Paz, Actuario.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 13175 Feb 26- v Mar 11*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO REBELLA RIOLFI, (Ficha 153/90) quien optando por el título de Escribano ofrece las declaraciones de Leticia Apezechea y José Abella - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 11745 Feb 20- v Mar 05*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos MARIA CRISTINA ALLENDE BORIO (Ficha V. 31/140/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Allende Borio, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Fernández y Magdalena Rica María Asole sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*11) (R. 20/04/55) 10/pub 12639 Feb 20- v Mar 05*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SELVA CRISTINA GOMEZ ALCOBA (Ficha V 112/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Selva Cristina Gómez Alcoba, optando por el/ los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Alvez De León y Anahir Cenoz Alonso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 11039 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA CRISTINA TORRES LOPEZ (Ficha V. 31/150/90), optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Adriana Zanola y Mabel González de Veirano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 12706 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que se presentó: ROSA de los SANTOS RIZZO, (Ficha 151/90), que optando al título de Escribano Público, ofrece la información de Leticia Apezechea y de Bruno Coppola. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

*11) N$ 25.800,00 10/pub 13091 Feb 22- v Mar 07*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Segundo Turno, dictada en autos DORIS RAQUEL ROZENBAUM FERNANDEZ (Ficha V 86/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Raquel Rozenbaum Fernández, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la información de María Paradela y Pilar Orticochea. - Montevideo, diciembre 17 de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 12348 Feb 18- v Mar 01*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos "RIESGO MESTRE MARIA CRISTINA, Información de vida y costumbres" (Ficha 80/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Riesgo Mestre, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Adriana Ferrari y Beatriz Gargallo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - María Elisa Giúdice Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 12688 Feb 21- v Mar 06*

## TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, dictada en autos: "JOSE LUIS CARABELLI - Información" (Ficha Nº 3134/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Carabelli, optando por los títulos de procurador y escribano y ofreciendo las declaraciones de Walter da Rosa y Fernando Vesperoni. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 12704 Feb 28- v Mar 13*

## TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO MAESO VERA, (Ficha 3040/90) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Francia y Alejandro Velazco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*11) N$ 25.800,00 10/pub 12444 Feb 18- v Mar 01*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Séptimo Turno, dictada en autos CHAÑ ZAGORODKO, ANA EVA. "Información de vida y costumbres" (Ficha C. V. 3262/ 990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Eva Chañ Zagorodko, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Morcio y Olga Ortega sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 12545 Feb 19- v Mar 04*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "EMA RENEE POLITO JURADO Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presento Ema Renée Pólito Jurado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hamilton Cirilo Goncalvez y Omar Edgardo Focco de la Sierra sobre su vida y costumbres. - Artigas, 7 de febrero de 1991. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 13382 Feb 27- v Mar 12*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: "LOPEZ CURUCHET, FABIANA, Información de vida y costumbres" (Ficha 751/90), se presentó Fabiana López Curuchet, domiciliada en calle José E. Rodó Nº 347, optando por el título de Procuradora y ofreció declaraciones de Mariana Riviezzi Calcagno y de José Hansz Villanueva. - Florida, 6 de diciembre de mil novecientos noventa. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 12654 Feb 21- v Mar 06*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARTINEZ PERDOMO, ROSSANA - Información de vida y costumbres" (Ficha 675/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Martínez Perdomo, domiciliado/a en Punta del Este, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lody Fernández Barrios y Carmen Trinidad de Liendo. - Maldonado, 30 de noviembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de Paz Departamental.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 13573 Feb 28- v Mar 13*




# MONTEVIDEO

**PODER JUDICIAL**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACION PUBLICA Nº 2/991.

Adquisición de Papelería para las distintas sedes del Poder Judicial.

Día de Apertura: 19 de marzo de 1991.

Primer llamado: 15:00 horas.

Segundo llamado: 16:30 horas.

Lugar: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial sito en la calle San José 1088.

Retirar el Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, San José 1088, de 7:00 a 13:00 horas.

*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41506 Feb 27- v Mar 01*

**OSE**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**
**LICITACION PUBLICA Nº 1019**
**Plaza**

Primer llamado.
Contratación de Locomoción Destinada al Traslado de Equipos y Materiales.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, Tercer Piso de O.S.E. (Carlos Roxlo 1275) al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1991, a las 15:30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada 14:30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41510 Feb 27- v Mar 01*

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

**LICITACION PUBLICA Nº 006/90**

Reforma de Locales en Tercer Subsuelo del Edificio Principal.
Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración, Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú, piso 8º, esc. 802, de 13:00 a 17:00.
Las propuestas se recibirán hasta las 15:00 horas del día 15 de marzo de 1991, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16:00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Institución, piso 8º, esc. 804.
En caso que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.
Valor del Pliego: N$ 10.000,00 (Nuevos Pesdos Mil m/n).
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41520 Feb 27- v Mar 01*

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**

**Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"**

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3517 - Material para albañilería.

**Plaza - Previsión 1991**

Apertura: 2 de abril 1991, Hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41528 Feb 27- v Mar 01*

**CONAPROLE**
**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA LECHERA**
**Préstamo BID Nº 525/OC-UR**
**Subproyecto de Electrificación O.P.P. - UTE - CONAPROLE**
Líneas y Estaciones de Transmisión de 150 kV Licitación Nº ECL - 2. - Anexo Nº 2. - Prórroga de apertura.
Se comunica a todos los adquirientes de los documentos de la licitación en objeto lo siguiente: 18 de abril de 1991, hora 10 (Primer llamado). - 18 de abril de 1991, hora 12 (Segundo Llamado).
A la brevedad se pondrán en conocimiento las respuestas aclaratorias de interés general surgidas de las consultas de adquirentes.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 13597 Feb 28- v Mar 04*

**CONAPROLE**
**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA LECHERA**
**Préstamo BID Nº525/OC-UR**
**SUBPROYECTO DE ELECTRIFICACION.**
**CONVENIO O.P.P. - UTE - CONAPROLE**
Estaciones y Líneas de Distribución de 60 y 30 kV. Licitación Nº ECL - 3. Anexo Nº 4. Prórroga de apertura.
Se comunica a todos los adquirientes de los documentos de la licitación en objeto lo siguiente: 9 de abril de 1991, hora 10 (Primer llamado). - 10 de abril de 1991, hora 10 (segundo llamado).
A la brevedad se pondrán en conocimiento las respuestas aclaratorias de interés general surgidas de las consultas de adquirentes.
*12) N$ 31.680,00 3/pub 13598 Feb 28- v Mar 04*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**LICITACION PUBLICA Nº 4/91**
Objeto: Reconstrucción del Cno. Aparicio Saravia, e ntre la alcantarilla del Paso de la Cadena y el Empalme con Ruta 10.
Apertura: 20 de marzo de 1991. - Primer llamado: hora 15.
Pliego de condiciones: N$ 100.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones: Tel. (042) 2.40.10. - Maldonado, 22 de febrero de 1991.
*12) ( Cta. Cte.) 2/pub 41436 Feb 28- v Mar 01*

**OSE**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**
**LICITACION PUBLICA Nº 1024**
**Plaza**

Primer llamado.
Suministro: TUBOS FILTROS PARA LA EJECUCION DE PERFORACIONES.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, Tercer Piso de O.S.E. (Carlos Roxlo 1275) al precio de N$ 6.000,00.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 10 de abril de 1991 a las 15:30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada 14:30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41514 Feb 28- v Mar 04*

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
**LICITACION PUBLICA Nº 55/90**

Electrificación Talleres Paysandú - Tercera Etapa.
Fecha de apertura: 9 de abril de 1991, hora 15.
Precio del pliego; N$ 45.000,00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de la Gerencia de Adquisiciones, calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la referida Gerencia, de lunes a viernes entre las 13 y 18 horas. - Gerencia de Adquisiciones.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41542 Feb 28- v Mar 04*

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
**NOTIFICACION**
Se emplaza a los señores: José Luis y Ulises Daniel Ferreira Da Silva, funcionarios de la Gerencia de Infraestructura para que se presenten en la Oficina de Personal Nº 45 de la mencionada Gerencia a fin de notificarse de un asunto de sus intereses.
*12) ( Cta. Cte.) 5/pub 41543 Feb 28- v Mar 06*

**A.N.C.A.P.**
**Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland**

**DIVISION COMBUSTIBLES**
**Licitaciones Restringidas**

LICITACION REST. 0/379.
Acondicionamiento de una Batería de Filtros de la Planta de Tratamiento de Agua de la Usina de Vapor en Planta La Teja.
Apertura: 30 de abril de 1991. - Hora 14:00.
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas a la División Combustibles, Departamento de Materiales, sita en Humboldt 3900, Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), Primer piso.
*12) ( Cta. Cte.) 2/pub 41553 Feb 28- v Mar 01*

**COLONIA**
**A. N. C. A. P.**
**DIVISION PORTLAND**

LICITACION PUBLICA NºD 2/0355:ADQUISICION DE REVESTIMIENTOS DE ACERO PARA MOLINOS DE CEMENTO Y PASTA.
Apertura: 8 de marzo de 1991. - Hora 14:000.
Valor del Pliego: N$ 25.000,00.
La apertura de las ofertas presentadas en la Licitación Pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigia (Manga).
*12) ( Cta. Cte.) 2/pub 41043 Feb 28- v Mar 01*




## MONTEVIDEO

**SILGA S.R.L.**

Llamado a acreedores. - presentarse en Francisco Echagoyen 4678 A. - Domicilio: Montevideo.
*13) N$ 35.200,00 20/pub 12518 Feb 19- v Mar 18*

DIARIO OFICIAL
Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25
Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer numero apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.




**Montevideo, 1º de marzo de 1991**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 1

JOSE LUIS AYALA, 26 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Berna 1997 y SANDRA GISSELLE SAAVEDRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Betete 378.

SALVADOR ARTIGAS ABREU, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 4071 y GLORIA ISABEL RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 4071.

FERNANDO GABRIEL ALVAREZ, 18 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en F. Artean 216, Apto. 2 y VILMA RAQUEL MADRUGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en L. Federal 1755 bis.

JORGE RICHARD ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2818 y ANI PATRICIA VICENTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 4142.

EDUARDO RAUL ABRAHAM, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3755 y CARMEN FOSADO, 29 años, soltera, bachiller química, oriental, domiciliada en Clemencear 891.

JULIO NESTOR de OLARTE, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3514 y ANA TERESITA RAINONE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3514.

## OFICINA N.o 2

RODOLFO GABRIEL BSTELO, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Tupá 8005 y SILVIA SUSANA GAVILANES, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tupá 8005.

GUSTAVO ARIEL BAPTISTA, 27 años, soltero, ecometrista, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3152, Apto. 403 y ALEJANDRA YOLY ZAPATA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3152, Apto. 403.

HECTOR JOSE JURI, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2968 y GRACIELA PEREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2887.

GERARDO BONILLA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Waterloo 983 y VERONICA DANIELA DEL CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4278.

JUAN CARLOS ESQUIVEL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 1656 y ANA MARIA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itazurubí 5326.

EDUARDO JOSE BARBE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3627 y CONSOLACION MILAGROSA NAVARRO, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Andrés Puyol 1610.

CARLOS FABIAN BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2756 y GRACIELA ELIZABETH LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Las tres Gracias 2756.

## OFICINA N.o 3

HUGO DANIEL CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1628 y CLAUDIA VILCHES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Helvecia 3928.

CLAUDIO NEPOMUCENO CHURI, 60 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado en Obligado 1131 bis Apto. 006 y MARIA DINA ACUÑA, 50 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en José Osorio 1375.

JORGE LUIS CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Raissignier 2430, Apto. 1 y ANDREA VALENTINA MONCHER, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3797, Apto. 305.

FABIO ANTONIO CROCI, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Yaguarón 1581, Apto. 302 y MARIANELA MINVIELLE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1581, Apto. 302.

## OFICINA N.o 4

MAURO JAVIER FEINBERG, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3429 y LUISA AUGUSTOWER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 834, Apto. 604.

GERARDO FRESNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 7092 y ANDREA RENATA VADAGNINI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Chacabuco 1719, Apto. 1.

VICTOR HUGO FRATTINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Messina 5277, Apto. 002 y ROSSANA MABEL FRADE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2779, Apto. 3.

ERNESTO ADOLFO FLORES, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1261 y SANDRA INES MELIAN, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1261.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3000 y ANDREA BETINA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3000.

RAUL FERNANDEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en bvar. España 2169, apto. 106 y SONIA PATRICIA ZANONIANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 2095, Apto. 505.

JORGE ALBERTO FORNARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 6 Nº 2162 (Cerro) y DANIELA ALEJANDRA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernambuco 2107.

ROBERTO FERREIRA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Arazatí 1104, Apto. 202 y BEATRIZ MARGARITA TASSINO, 36 años, divorciada, técnico en laboratorio, oriental, domiciliada en Arazatí 1104, Apto. 202.

ALFREDO WILLIAM FOGAZA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Genoas 3960 y BLANCA GLORIA FERREIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Guenoas 3960.

## OFICINA N.o 5

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gianelli 1495, Apto. 2 y SUSANA BERTOLOTTI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Volta 4870.

ALLIAIN GONZALEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Japón 1859 y GLADYS RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1859.

AMABILIO PLACIDO IZQUIERDO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Pouey 2520, Apto. 006 y OLGA CAIVANO, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique Pouey 2520, Apto. 006.

FRANCISCIO ESTEBAN GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3613 y MABEL ANAHI PACHECO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3613.

JORGE LUIS GIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3368, Apto. 002 y CARINA GISEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1720.

DANIEL GARAZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje P 4030 (Cno. Maldonado) y ALMA BEATRIZ ZACARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7069.

SERGIO AMILCAR GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3955 y MONICA GISSEL BENTIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4320.

## OFICINA N.o 6

RICHARD HUBER MACHADO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1596 y ROSSANA ELIZABETH FERNANDEZ, 31 años, divorciada, baby sister, oriental, domiciliada en Celiar 3314.

VICTOR ANDRES MARIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2578 y YAQUELINE FONTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan PJaullier 2578.

JORGE MIGEL MUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3888 y LIVIA MARIA PICHERNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3610.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2166, Apto. 3 y MARIA del LUJAN SERVILLO, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 967, Apto. 101.

## OFICINA N.o 7

JORGE OSVALDO POMIES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3634 y ROSSANA EDITH ARAUJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3775.

RUBEN DANIEL PORTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centauro 6815 y ALICIA MARIBEL CUNHA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3619, Apto. 5.

## OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ZUCCARINO, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Rivera 2221, Apto. 902 y MARIA DEL ROSARIO BOZZOLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5272 bis.

PEDRO VIRGILIO WALACE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cont. Suecia 2516 y JACQUELINE ELIZABETH de ARMAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 13 Nº 28 (Cerro).

JUAN ANTONIO REGO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Fausto 1572 y MARIA CECILIA PASSANANTE, 29 años, soltera, contadora público, oriental, domiciliado en Priano 1642.

CARLOS RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Acacias 2688 y ANA VERONICA SELLANES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Acacias 2688.

PABLO ROVIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1080, Apto. 4.

## OFICINA N.o 9

DANIEL SCHIAPPACASSE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 322 y MARIA CAROLINA DENTONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1183, Apto. 1.

DUILIO CESAR SARQUIS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José Belloni 3776, Apto. 2 y MARIA BETTY SORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparico Saravia 3572.

JOSE MARIA SOUZA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cisplatina 1244, Apto. 4 y ROSSANA SAPIRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cisplatina 1244, Apto. 4.

FERNANDO WASHINGTON SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares 1285 y ALICIA MAGALLANES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. de León 6664.

## OFICINA N.o 10

FERNANDO LUIS VACCA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2946 y FLORENCIA BERTA ELENA PEÑAGARICANO, 24 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 588, Apto. 601.

FERNANDO ANDRES VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5077 y LAURA PATRICIA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3073.

JORGE ALBERTO TESSONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4530 y ELIZABET ALEJANDRA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 3865.

DAGOBERTO VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Culta 2060, Apto. 3 y LOURDES ISABEL EBORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1328, Apto. 2.

CARLOS ANGEL OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4803 y MARIA de LOURDES ALMEDA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4803.

JORGE ENRIQUE VIGO, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3950, Apto. 1410 y MYRIAM LILIAN ARAMENDI, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3950, Apto. 1410.

DARDO EDISON VEGA, 71 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pablo de María 1279, Apto. 402 y MIRTA LUISA RIMOLDI, 60 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Charrúa 2655, Apto. 201.

SERGIO LUIS NUÑEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3781 y SANDRA RENEE ACOSTA, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3781.

Montevideo, 28 de febrero de 1991.

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 1

GUILLERMO DIEGO de la SANTA CRUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Rodríguez 4922 y RITA ESTHER ALVES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en L. Rodríguez 4922.

JORGE MIGUEL ANZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4783 y SANDRA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4783.

RUBEN DARIO DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardágüila 3965 y MARCELA ADRIANA SEQUEIRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tardáguila 3813.

DANIEL OSCAR ALONSO, 25 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Luis Piera 1969 y LIGEIA MERCEDES MENDEZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en M. Alvarez 3816, Apto. 1209.

ALVARO JORGE DIAZ, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Uspallata 1483 y BEATRIZ ZAFFARONI, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Obligado 1025.

NESTOR FABIAN AMBROSSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla 25 de Agosto s/n y NELLY MARGOT CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3604.

## OFICINA N.o 2

WELLINGTON BATALLA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2982, Apto. 601 y ALDA AREVALO, 42 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2982, Apto. 601.

GERARDO ANTONIO BRUN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1785 y MARIA JOSE FONT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patria 532, Apto. 104.

LUIS ALBERTO ECHEVERRIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1830 y ALICIA MARIA del VERDUN URRETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1830.

RODY JAVIER BEJEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gral. Flores senda 9 Apto. 56 e IRENE ELODINA LAVALLE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Gral. Flores senda 9 Apto. 56.

ADEMAR BONAUDI, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cayambe 3884 y ANDREA MARTINICORENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Caraballo 1189, Apto. 426.

EDUARDO DARIO BUENAHORA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 2079 y BLANCA DIOPY VALLE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2157.

DIEGO NOEL BURGOS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4780 y MARISBEL RIERA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4780.

## OFICINA N.o 3

JOSE MARIA COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3016 y EMILIA GLADYS PATTARINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3016.

SERGIO CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuatí 6255 y MARY CRISTINA BENTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1655.

ERMIS YARLENS CHURI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551, calle 3 Nº 2726 A y MARIA BEATRIZ TORTEROLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3220, Apto. 103.

ADRIAN LEONARDO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 y ADRIANA BARCELO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090, block 4 A 302.

## OFICINA N.o 4

PABLO ABEL LUGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3108 y GLORIA YANET CHURI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3108 bis.

JUAN ANTONIO LOVRICH, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Aurora 329 y RAVITO MARINA FUENTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurora 329.

EDUARDO ANIBAL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lagos 117 (Paso Carrasco) y LIDIA DI GIOVANNANTONIO, 32 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada en Belanger 2365.

ESTEBAN GREGORIO FRANCO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andalucía 3927 y MARIA LUISA SCELZA, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Andalucía 3927.

MIGUEL ANGEL LUZARDO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Senda 4 Nº 31 (Gral. Flores y Chimborazo) y NELLY BEATRIZ LAVALLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Senda 9, casa 56 (Gral. flores y Chimborazo).

JUAN LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1479 y FABIANA MARLENE CORALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1887.

## OFICINA N.o 5

ANIBAL NELSON GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espíndola 1745 y MARIA ESTHER ESPINDOLA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espíndola 1745.

MARCELO FEDERICO GERLACH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rubio s/n y KARINA ELIZABETH CASTRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pinta 1821 bis.

FIDEL ELISEO IGUNE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaud 1783, Apto. 007 e IRENE HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3265.

PABLO ENRIQUE GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Juan 2713 y MONICA DEL HUERTO CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe García 4836.

JORGE ANTONIO GALMEZ, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Jackson 1110 y JANET MARUEL VIDAL, 34 añ, oriental, domiciliada en V ázquez 1380.

BRAULIO GIL, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Charrúa 1904, Apto. 402 y LORENZA ROMILDA RODRIGUEZ, 64 años, viuda, oriental, domiciliada en Charrúa 1904, Apto. 402.

LUIS HUMBERTO GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2133, Apto. 3 y MIRIAM RAQUEL TAMBUSSO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2133, Apto. 3.

DANIEL ENRIQUE IMBERT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera 4782 y DORIS DEL RIO SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4711.

## OFICINA N.o 6

ANTONIO MARTUCCI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3466 y BEATRIZ GUERRERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Purificación 3466.

ISRAEL WALDEMAR MONTES de OCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4876, pasaje 306 y ROSANNA FRASCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3891, Apto. 303.

ENRIQUE OMAR MONZON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 792 y VILMA PATRICIA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Costanera 792.

AMADO NELSON MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 4980 C y DANIELA SOLANGE ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lisboa 5343.

HERIBERTO MINGRONI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4300 (Pasaje Este 11) y ROSELE SILVERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4300, (pasaje Este 11).

MIGUEL ANGEL MOUMDJIAN 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1046, Apto. 402 y MARIA ESTHER KEVORKIAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José . Terra 2970.

GUSTAVO ALBERTO MALNERO, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 4774 y CLAUDIA GLADYS LARRAÑAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ceres 4272.

JUAN MARTIN MILINDRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vecinal 6674 y ESTELA MARYS GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Chimenea 6668.

RICARDO ANIBAL MAYA, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Las Tres Marías 3341, Apto. 2 y ZULMA TERESITA FERNANDEZ, 29 años, viuda, oriental, domiciliada en Las Tres Marías 3341, Apto. 2.

## OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PASTORINO, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guatemala 1280 y NEFER MOREIRA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada en Guatemala 1280.

IDILIO CESAR QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4190 y RENEE SABINA LEITES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramos 4190.

JULIO SAIR QUINTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A Nº 2249 (Unión) y NELLY MAÑOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2798, Apto. 2.

## OFICINA N.o 8

RODOLFO HUGO RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrio Porteza calle 7 Nº 6907 y DIMA ROSSANA FLORES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Húdsares 3754 bis.

GERARDO GREGORIO WAISRUB, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1104 Apto. 1 y MARTHA EVANGELINA PIÑEYRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4185.

NESTOR FERNANDO ROMANO, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245 Apto. 205 y ROSANNA FELISATTI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 805.

ALFREDO ENRIQUE RAINERI, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Garibaldi 2313 y NURY NORMA DEL FORNO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2452.

JOSE VERNE RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angela Tesada 3112 y SANDRA BEATRIZ AMARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Vigil 1225.

DIANELLO EDILBERTO RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2351 A block AH Apto. 701 y LUALI AZUCENA IZQUIERDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2345.

## OFICINA N.o 9

FRANCISCO JUSTINO SERRALTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en D. López 2158 y ANA MARIA BADANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D. López 2158.

SERGIO RUBEN IRULEVICH, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en J. Ellauri 637, Apto. 802 y JACQUELINE DAVIDOVICH, 24 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1160.

EMILIO FEDERICO STEWART, 31 años, soltero, actividad rural, oriental, domiciliado en Guayaquí 3425, apto. 902 y BEATRIZ MONES, 23 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1163, Apto. 801.

FRANCISCO ADOLFO SALBARREY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Sambucetti 2691 Apto. 001 y MONICA GUERRERO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en S. Gadea 3330, Apto. 3.

DANIEL RICARDO SANTOS, 35 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado en Rancagua 3978 y MARIA CRISTINA SCALICE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3978.

## OFICINA N.o 10

FERNANDO JULIO OXANDABARAT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1274, Apto. 9 y ROSINA CARNELLI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pampas 1982.

FRANCISCO RUBEN TABAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3732 y RINA MARIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5910, Apto. 007.

WALTER JAVIER TRINDADE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 5160 B/108 y GABRIELA ALEJANDRA BALBIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268 C/101.

MARIO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3844, Apto. 3 y GLADYS JEANNETTE PEDRAJA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ganaderos 1124, pasaje B.

GERARDO GABRIEL VIEGA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Maipú 1836 y PATRICIA FERREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4819 Apto. 2.

*14) N$ 5.000.00 3 Pub.*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "DELGADO ILARIA de RIJO NELLY Y otro - Prescripción" (Ficha C. 370/89, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del inmueble padrón 6.173, sito en la Vigésima Segunda Sección de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, de abril de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 68.562, se encuentra señalado con la letra B y tiene una superficie de 74 mts. 55 dms. que se deslinda así: Mts. 10,08 al Sureste con fracción A del mismo padrón; mts. 7,09 al Suroeste con Padrón 72.866; mts. 11,20 al Oeste con Padrón 72.862; y mts. 11,82 al Noreste con Padrón 72.865.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Eugenio Zerboni Zambra, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derechos al bien de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 13289 Feb 26- v Mar 11*

### DE QUINTO TURNO

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto Turno, en autos caratulados: "NICOLAS VIEGA JAIME, prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 84/84), se hace saber que se han presentado: Nicolás Tomás Viega Quiñones, Alba Esther Viega Quiñones y Orquídea Carmen Viega Quiñones, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente innueble: Padrón Nº 118 - 153, ubicado en la Vigésimo Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aizpurúa Nº 2010, con una superficie de 67.50 m2, según plano de mensura del agrimensor Bernardino Silva Díaz de diciembre de 1937, inscripto el 7 de enero de 1938 con el Nº 19.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Antonio Suárez y a los linderos Manuel Alen, Guillermo Andrada y Paulina Cámaras de Ramos y/o sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 13217 Feb 26- v Mar 11*

### DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Peña Hermindo contra ACRILICOS URUGUAYOS S. A. Prescripción" (Ficha 90/256/990) se hace saber que Hermindo Peña Cabrera se presentó promoviendo acción declarativa de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor tipo camioneta marca Peugeot año 1964, modelo 403, matrícula Nº 521.080 (antes 113.291 y 434.048) padrón Nº 193.274 del departamento de Montevideo. motor Nº 2.996.460, a nafta, de 16 H.P., 4 cilindros y 1000 Kgs. de peso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Acrílicos Uruguayos S. A." y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 74.400,00 10/pub 12623 Feb 20- v Mar 05*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: PEREYRA DE CATALDI, JULIA "Prescripción treintenaria" (ficha 726/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Julia Pereyra de Cataldi promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio en él construido sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo que, según plano del agrimensor José Andrés Calvo, de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de agosto de 1990, está empadronado con el Nº 129.003, consta de un área de 544 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados y se deslinda así:
Una línea recta de 10 metros 05 centímetros al O. de frente a la calle Eduardo Mac Eachen, donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 1670, entre las calles Dr. Alfredo vidal y Fuentes y 4 de julio; al N. tramo de 50 metros 01 centímetros lindando, en toda su extensión, con el padrón 129.004; al E.N.E. tramo recto de 10 metros 68 centímetros, lindando con el padrón 129.009; al S.S.E. tramo recto de 12 metros 22 centímetros, lindando con los padrones números 27.321 y 27.322; al O. tramo recto de 4 metros 65 o con el padrón 129.002; e S. tramo recto de 41 metros 95 centímetros, lindando con el padrón 129.002.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los

propietarios de los predios linderos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
*16) N$ 129.000,00 10/pub 12683 Feb 21- v Mar 06*

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN APOLINARIO MELGAREJO y NILDA DE SOSA SLVEIRA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 224/987) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Apolinario Melgarejo y Nilda De Sosa Silveira, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana empadronada con el Nº 4027 y que según plano del agrimensor don Rosendo de Mello consta de una superficie de 325 metros cuadrados, 5000 centímetros cuadrados, dicho plano data de junio de 1947 y está inscripto en Catastro con el Nº 91 el 26/6/47, señalado con el número 3 y cuyo deslinde es el siguiente: por el Noreste 10 metros 50 centímetros a la calle 18 de Mayo; por el Sureste 31 metros con fracción 2 del mismo plano, por el Suroeste 10 metros 50 centímetros con padrón Nº 169 y por el Noroeste 31 metros con fracción 4 del mismo plano.
Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Artigas, 22 de agosto de 1988. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 103.200,00 10/pub 13154 Feb 25- v Mar 08*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "COLMAN RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA - Prescripción Adq. Treintenaria" (F.C. 168/990), se hace saber que en este Juzgado se presentó María Magdalena Colman Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble: Terreno y vivienda ubicado en manzana Nº 54 de la ciudad de canelones, empadronado con el Nº 1315, que consta de un área de 613 m} 15 dm.}, con frente a la calle Zorrilla de San Martín, en 13 m. 10 cm.; lindando al Oeste con los padrones Nos. 1314; 1327; 1326 y 4750 en 46 mts. 50; al Sur, con padrón Nº 3736, en 13 m. 39; y al Este, con padrón Nº 2351, en 47 m. 11, todo según plano levantado por el Agr. Alejandro Casás Benavet, en julio de 1990, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 9651, el día 27 de julio de 1990.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 94.600,00 10/pub 12343 Feb 18- v Mar 01*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, Dra. Nancy Bernotti de Zabaletta, en autos CARREÑO GONZALEZ, ROBERTO MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1326/90), se hace saber que se presentó el Sr. Roberto María Carreño González, promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien; que desde el año 1958, María Esther González Pallas y Ramón Francisco Carreño Hernández, tenían en posesión, con ánimo de dueños el solar y mejoras que le accedían empadronado hoy con el Nº 5163 antes en m/á. N. 12.551, ubicado en el departamento de Canelones Séptima Sección Judicial, Paraje Pueblo J.A. Artigas (Villa Los Cardos, el que según plano del Agrimensor Angel A. Giannoni, de octubre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 615, el 8/6/1955 es el solar 23 de la manzana C, tiene un área de 622 metros cuadrados con 50 que se deslinda de la siguiente forma: al SE 15 metros con frente a la Calle 17 metros, al SO 41,50 metros, con el solar 24, al NO 15 metros con solar 3 y al NE 41,60 metros con solar 22. Que en el año 1989, los esposos María Esther González Pallas y Ramón Fco. Carreño Hernández, cedieron al compareciente los derechos posesorios sobre el mencionado terreno, según escritura que el día 17 de mayo de 1989, autorizó la escribana Myriam Graciela Banchero Vicon, que fue inscripta en el Registro de Traslacioens de Dominio de Pando con el Nº 2093, folio 2637, Libro 106. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y en especial a ETON S.A. Se expide el presente en la Ciudad de Pando a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
*16) N$ 146.200,00 10/pub 13567 Feb 28- v Mar 13*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BERRONDO de PINTOS, MARCELA y SIGIFREDO BERRONDO, Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 310/89), se cita y emza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble Padrón Nº 2956 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 M2. manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro sucesores de Fortunata C. de Berrondo y sucesores de Nicolás Casco, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 14 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*16) (R. 20/04/55) 10/pub 41499 Feb 26- v Mar 11*

## DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ AMARO, CLARA MIREYA - Precripción Treintenaria" (F.B: Nº 557/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 2672, con una superficie de 608 m} y en especial a los Sres. Lucía Angélica Piñeyro García, Octivelo Assandri y Juana Salomón, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*16) (R. 20/04/55) 10/pub 41306 Feb 18- v Mar 01*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos GORGOROSO LIBONATTI RAMON ALBERTO.- Prescripación Treintenaria. Fa. A/388/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Alberto Gorgoroso Libonatti, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo situada en Lavaderos, 5ta. Sección Judicial de Lavalleja, parte del padrón 4367 y padrón 8083, que consta de una superficie de 66 hectáreas, 597 metros.-En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, octubre 25 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*16) N$ 68.800,00 10/pub 12963 Feb 25- v Mar 08*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos MACHADO AGESTA ANGEL.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. A/329/90, se hace saber que ante Juzgado se presentó Angel Machado Agesta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras empadronada con los Nos. 4921 y 6034 sita en la Primera Sección Judicial de Lavalleja compuesta de una superficie de 18 Hás 2860 metros cuadrados, señalada con el Nº 1 en el plano inscripto el 6.7.87 con el Nº 6.357 en la dirección de Catastro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, diciembre 3 de 1990.
*16) N$ 77.400,00 10/pub 12964 Feb 25- v Mar 08*

# MALDONADO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FONTES, JOSE ANTONIO, Prescripción Treintenal" (Fa. 161/90); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Antonio Fontes, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble Padrón 297, manzana 60 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, ubicado sobre calle Félix de Lizarza de la ciudad de Pan de Azúcar, que se compone de una superficie de 1.279 m. cuadrados 42 decímetros, según consta en plano del Agrs. Julio Costa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Vercuchelli y a sus herederos, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble descripto, en especial a los linderos: Luis Pérez, Ricardo Colman, Artigas Rodríguez, Juan Carlos Martínez y Miguel Martínez, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Pan de Azúcar, 18 de diciembre de 1990.- Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.
*16) N$ 86.000,00 10/pub 12762 Feb 22- v Mar 07*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTELL SORIA, FLORENTINO - Prescripción Adquisitiva' (Fa. A./408/1990), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta marca "peugeot", modelo 302, tipo Pick-up, año 1050, motor Nº 203V8X1461538X y matrícula Nº 51:117 de Paysandú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos a: Isabel María Cristina, María Matilde Ramona, María Leticia Ramona, Maritza Mirella Ramona, Jorge Héctor Juan y Ricardo Alberto Borsani Fava y Héctor Borsani, y a todos los interesados. - Paysandú, 1º de febrero de 99. - Hilda Teixeira
*16) N$ 60.200,00 10/pub 13373 Feb 27- v Mar 12*

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ODELLA GALVAN, JOSEFINA c./Sucesores de LUIS FACHINI - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./412/1990), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón Nº 509, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 555 m. 31

dm.c., limitando al Norte con la calle Pbro. Larrañaga, al Este con el Padrón Nº 508, 7.506, 7.488, 9.522 y con el Nº 515, al Sur con el Padrón 515, 514 y 513, al Oeste con el Padrón 510, por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos a los sucesores de Luis Fachini y a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 68.800,00 10/pub 13374 Feb 27- v Mar 12*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSCAR RODRIGUEZ (Ficha A/162/90) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: A) Un solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón 1400, Solar 8, Manzana 170, que según plano del Agrimensor J. Pereira, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6226 el 27 de noviembre de 1989, consta de un área de 461 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados que se deslinda así: al SURESTE con calle San Martín, al SUROESTE con calle Monseñor Vera, al NOROESTE con Padrón 1401, al NORESTE con padrón 1399; B) Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón 1401, Manzana 170, que según plano del Agrimensor J. Pereira, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6226 el 27 de noviembre de 1989, consta de un área de 461 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados que se deslinda así: al SUROESTE con calle Monseñor Vera, al NOROESTE con Padrón 8267, al NORESTE con Padrones 1395 y 1399, al SURESTE con Padrón 1400.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados sobre los bienes de autos, y en especial a: Ramón González, Armando Ernesto Gre Corrales, Eduardo Gre Corrales, Heraclio Gre Corrales, Pascual Doméstico Gre, Marta María Doméstico Gre, y Eduardo Enrique Doméstico Gre, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 16 de noviembre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.

*16) N$ 129.000,00 10/pub 12797 Feb 22- v Mar 07*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, de 3er. Turno, dictada en autos: DE LOS SANTOS DE EGUREN, Gladis, Prescripción Adquisitiva, Fa. 601/90, se hace saber que la misma promovió prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Balneario Barra de Chuy, 5ta. Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 22 (veintidós) en la manzana 12 del plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de empadronamiento de Lavalleja con el Nº 77 el 30 de junio de 1937, que consta de una superficie total de 305 m2 90 dm, (trescientos cinco metros cuadrados con noventa decímetros) según plano de mensura del Ing. Agrimensor Nelson Soria Graña inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8905 el 2 de abril de 1990 y linda: al Noreste, 9 m 14 con calle Nº 11; al Sureste, 43 m. con padrón Nº 21; al Suroeste 9 m 14 con padrón Nº 29, al Noroeste 43 m con padrón Nº 23; al sureste con el Padrón Nº 31. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rocha, 12 de noviembre de 1990.- Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 111.800,00 10/pub 12967 Feb 25- v Mar 08*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ALFONSO RUIZ DIAZ ANTONIO MOACIR. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 296/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Moacir Alfonso Ruiz Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Dos solares de terreno, sitos en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana catastral 758, empadronados con los números 8768 y 8769, los cuales según plano del Ing. Agr. Osvaldo Llama Ferradini de 12 de agosto de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2940 el 18 de esos mismos mes y año con las siguientes superficies y deslindes: padrón Nº 8768: superficie 236 metros 72 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle Juan Carlos Gómez; 10 metros 76 centímetros al Sur formando esquina con la anterior; 22 metros al Este con padrón 8769 y 10 metros 76 centímetros al Norte con padrón 16277, padrón Nº 8769: superficie 459 metros 99 centímetros con 10 metros 76 centímetros de frente al Sus 75 centímetros al Este con padrón 8770; 10 metros al Norte con padrón 8733 y 42 metros 75 centímetros al Oeste con padrones 16277 y 8768.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de noventa días, en especial a doña Juana Pereira de farías o a sus descendientes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Salto, 26 de octubre de 1990. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*16) (R. 20/04/55) 10/pub 13146 Feb 25- v Mar 08*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "ORTIZ POLLERO, ELVIRA ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/343/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 102 de la Primera Sección Judicial de San José, emplazado con frente a calle 25 de Mayo entre las de Ansina y Preb. Bentancor, manzana Nº 25 que según el plano del Agr. Marcos Barboza de inscripción de 20 de octubre de 1970, en la Oficina Departamental de Catastro local, consta de una superficie de 687 mts. 59 dms. lindando en 18 mts. 09 cms. al Oeste con calle 25 de Mayo, al Este en 18 mts. con padrón 88 de Cecilia Durán de Aguilera e hijos; al Norte en 38 mts. 22 cms. con padrón 87 de Julio C. Mauri al Sur en 38 mts. con padrón 101 de Carlos Bautista García Baldi.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Carlos García Baldi, Luis Alberto Hernández Bentancor y sucesores de Julio Mauri, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 103.200,00 10/pub 12329 Feb 18- v Mar 01*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: POSSE TORIBIO y SERVETTO CLAUDIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 405/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 3997, antes 1259, que forma parte del solar Nº 2 del huerto 52, que según títulos tiene una superficie total de 1280 metros 70 decímetros 97 centímetros y según plano del agrimensor Dardo Barceló, de febrero de 1977, el área total del inmueble es 1232 metros 2 decímetros y linda: al O. en 34 metros 47 centímetros de frente a la calle Lavalleja; al N. en 35 metros 58 centímetros con Luis Gabitto; al E. en 34 metros 15 centímetros con Luis Gabitto y Pedro Cardona; y al S. en 37 metros 20 centímetros, con Tideo Uberfil Martínez y Juan Francisco Santana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a los linderos referidos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 18 de diciembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 103.200,00 10/pub 12675 Feb 21- v Mar 0...*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: "OLIVIO PEREIRA ROURA, Prescripción Treintenaria", (F. A. 683/86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón 1358, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle César Ortíz y Ayala s/n entre las calles Manuel Oribe y Zelmar Michelini, manzana 257 y compuesto de un área de 460 mts. 57 dmts., según plano actualizado por el Agrimensor Gabino Ríos e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Tacuarembó con el Nº 6522.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Brígida Olivera de Martínez y sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el jucio. - Tacuarembó, 7 de diciembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 12772 Feb 22- v Mar 07*




# BIBLIOTECA NACIONAL
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA CARISSIMI LAGUARDA, solicita la inscripción de la obra titulada "Información sobre sistemas de salud con participacion social" de la cual se declara autora. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 13344 Feb 26- v Mar 11*

ALDO WALTER MAURNO LUCIA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "CRONICA DE UN INSTANTE", de la cual se declara autor. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 13652 Feb 28- v Mar 13*

CELIA CALCAGNO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Edimbrá", de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 13193 Feb 25- v Mar 08*

HORACIO PEREZ REKAUSKAS, , solicita la inscripción del álbun musical titulado: "MI PUEBLTRABAJADOR", de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 13364 Feb 26- v Mar 11*

ISABEL REYES LASSUS solicita la inscripción de la obra titulada "Hablando Contigo", de la cual se declaró

autora. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 17.600,00 10/pub 12919 Feb 22- v Mar 07*

ISABEL REYES LASSUS solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Un Alma Dormida" del cual se declara autora. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 17.600,00 10/pub 12920 Feb 22- v Mar 07*

JULIA HORTENSIA CARRENCA TERRADA solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de psicología Humanista - 1º a 4to. año"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 17.600,00 10/pub 12925 Feb 22- v Mar 07*

LIA SCHENCK, , solicita la inscripción de la obra titulada: "EL RETORNO DE LOS NOMADES Y OTROS CUENTOS", de la cual se declara autora. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 17.600,00 10/pub 13418 Feb 27- v Mar 12*

LUIS SALVADOR GALIONE ALANIS solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "Los Animales y su Ambiente" del cual se declara autor. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 17.600,00 10/pub 12434 Feb 18- v Mar 01*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en Autos: "CLUB LTDA. S. R. L. Quiebra" (Ficha C 3910/82), se hace saber que por auto Nº 8.162 de fecha 4 de junio de 1984, se declaró en estado de Quiebra a Club S. R. L. designándose Síndico al Dr. Carlos Eduardo López por auto Nº 152 del 8 de febrero de 1988, ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus creéditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que, los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 13 de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
*18) N$ 74.400,00 10/pub 13316 Feb 26- v Mar 11*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUCAS EVANGELISTA LENU JUAREZ, (Ficha V. 1201/983) pues en la misma, donde dice: "Lemi" debe decir: LENU, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41305 Feb 18- v Mar 01*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "URETA ANASTASIA, MAXIMO ALFREDO - Rectificación de partida" (Ficha F. 711/88 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante, donde se padeció error en el apellido paterno, pues donde dice: "Urela", debe decir: URETA, por así corresponder. - Montevideo, 12 de agosto de 1988. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41521 Feb 27- v Mar 12*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuesta en autos caratulados: "VIERA PENALLO, RAMON GUSTAVO, Incapacidad" (Ficha C/309/89). Se hace saber que por auto Nº 8171 de fecha 1º de agosto de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Gustavo Viera Penallo, designándose curadora propietaria del mismo a su madre legítima señora Gladys Nahir Penallo o Penallos.
Y por auto Nº 10773 de fecha 10 de octubre de 1990. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41394 Feb 21- v Mar 06*

ÉDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ANA PHILIPPOSIAN TATOSIAN, Rectificación de Partida", (Ficha E/613/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta N. 636 de fecha 6/9/1931, de la Vigésima Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pilibosian", debe decir: PHILIPPOSIAN, por así corresponder. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41427 Feb 22- v Mar 07*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ RAUL ALCIDES, "Rectificación de Partida", (Ficha S/118/989), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Raul Alcides Rodríguez en el sentido de que donde dice: "que es hijo de la declarante y de Raul Alcides Islas", debe decir: "que es hijo de la declarante y de Raul Alcides Rodríguez", por así corresponder. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Mría Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41318 Feb 19- v Mar 04*

### DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposeñor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SEGALES KIRZNER, MARCELO" (Ficha E-38/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Segales Kirzner, en el sentido de que donde dice: "Marcelo Segales Kizner", debe decir: MARCELO SEGALES KIRZNER; donde dice: "su esposa Irma Kizner", debe decir: SU ESPOSA IRMA KIRZNER; y donde dice: "Simón Kizner", debe decir: SIMON KIRZNER; por ser ello como corresponde. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
*19) N$ 16.200,00 10/pub 31935 Feb 27- v Mar 12*

### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PECHI JOSE RAMON "Rectificación de partida" (Ficha A. 420/990), se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de José Ramón Pechi y Susana Viera, extendida el 4 de enero de 1963, Acta Nº 2, en la Oficina Adjunta del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "José Ramón Viera" debe decir: JOSE RAMON PECHI, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41373 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LESCAIN, JOSE ALEJANDRO y ALBAREZ,GLADIS MABEL, Rectificación de Partidas" (Ficha A/503/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Gladis Mabel Albarez Quinta. Acta Nº 23 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, extendida el 10 de enero de 1948, en el sentido de establecer donde dice: "Albarez", debe decir: ALVAREZ y donde dice "Quinta", debe decir QUINTAS, por así corresponder; 2) De matrimonio de José Lescaian con Gladis Mabel Albarez, Acta Nº 613 de la Oficina Adjunta C de Montevideo, extendida el 10 de julio de 1969, en el sentido de establecer donde dice: "Albarez" debe decir ALVAREZ por así corresponder; 3) De nacimiento de José Alejandro Lescaian Albarez, Acta Nº 3425 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, extendida el 17 de octubre de 1969, en el sentido de establecer donde dice: "Albarez", debe decir: ALVAREZ y donde dice: "Quinta" debe decir: QUINTAS, por así corresponder; 4) De nacimiento de Gerardo Adrián Lescaian Albarez, Acta Nº 2185 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, extendida el 4 de noviembre de 1976, en el sentido de establecer donde dice: "Albarez", debe decir ALVAREZ y donde dice: "Quinta" debe decir: QUINTAS, por así corresponder. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 41509 Feb 27- v Mar 12*

### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LOZADA, MIGUEL JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha A./384/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de 1) Casamiento de Florentino Machado y Clara Celia Olivera, extendida el 14 de julio de 1919. Acta Nº 12 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido de establecer donde dice: "Florentino Machado Lozada" y "Semiana Machado, viuda", debe decir: "FLORENTINO MACHADO y SEMIANA MACHADO, soltera" y donde dice, al margen, "Machado Lozada Florentino", debe decir: "MACHADO FLORENTINO", por así corresponder.
2) De nacimiento de Lozada, Miguel José, extendida el día 12 de octubre de 1924, Acta Nº 164 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido de establecer, donde dice: "Florentino Machado Lozada" y al margen, "Machado Lozada, Miguel José", debe decir: FLORENTINO MACHADO y MACHADO OLIVERA, MIGUEL JOSE, por así corresponder.
3) De Casamiento de Miguel José Lozada, extendida el 12 de setiembre de 1953, Acta Nº 108, de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido de establecer, donde dice: "Miguel José Machado Lozada" y "Florentino Machado Lozada", debe decir: MIGUEL JOSE MACHADO OLIVERA y FLORENTINO MACHADO, por así corresponder. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41450 Feb 25- v Mar 08*

### DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PALLARES PEREZ, MARIA ELISA - Rectificación de Partida" (Ficha A/444/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de María Elisa Pallares Pérez, extendida el 23 de enero de 1990, Acta Nº 30 de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "María Elida Pallares Pérez", debe decir: MARIA ELISA PALLARES PEREZ, por así corresponder. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Esc. María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41484 Feb 26- v Mar 11*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno en autos caratulados: "MAIDANA BENTANCUR SEBASTIAN DANIEL - Rectificación de partidas" (Ficha A. 149/90), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de

nacimiento del menor Sebastián Daniel Maidana Bentancur, extendida el 7/2/19/79, Acta Nº 255 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Bentancour", debe decir BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.

*19) N$ 13.500,00 10/pub 33586 Feb 22- v Mar 07*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PAZOS MANUEL SEVERINO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 219/990) se ha iniciado la rectificación de la partida de defunción de Manuel Severino Pazos extendida el 5 de febrero de 1980, acta Nº 118, en la Oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice que es "oriental" y nacido en Uruguay, debe decir: ESPAÑOL, nacido en Pontevedra, España, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. Marta Pérez Rangel, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41441 Feb 22- v Mar 07*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GORIN VARELA ANDREA ALLEJANDRA "Rectificación de partidas" (Ficha A. 452/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gorin Varela, Andrea Alejandra, extendida el día 5 de febrero de 1970, Acta Nº 816 de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Ricardo Gorín, oriental" debe decir: RICARDO GORIN, ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41461 Feb 25- v Mar 08*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CHICO ESPINOSA WHITE, MARIA INES "Rectificación de partida" (Ficha A. 451/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Chico Espinosa White, María Inés, extendida el día 5 de agosto de 1960, Acta Nº 158, de la Vigesimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice; "María Inés Chico" debe decir: MARIA INES CHICO ESPINOSA por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41600 Feb 25- v Mar 08*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrdo de Familia de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: TAROCCO DA ROZA; ADRIANA; RUBEN y ROSANA. "Rectificación de partida" (ficha A. 380/990) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Acta Nº 176 en Rivera el 14 de febrero de 1969 por ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera, Adriana Tarocco. En el sentido de que donde dice: "Da Rosa" debe decir: DA ROZA, Acta Nº 134; Tarocco Ruben. En Rivera el 11 de febrero de 1970 por ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera; en el sentido de que donde dice: "Da Rosa" debe decir: DA ROZA, Acta Nº 1224, Tarocco Da Rosa Rosana. En Rivera, el 13 de setiembre de 1971 por ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera. En el sentido de que donde dice: "Da Rosa" debe decir: DA ROZA, por así corresponder. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41333 Feb 20- v Mar 05*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltda de Familia de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados IBAÑEZ QUAGLIATA, CARMEN.- Rectificación de Partida, Ficha V/202 bis/90, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN IBAÑEZ QUAGLIATA, Acta Nº 4026 de fecha dos de setiembre de 1972, de la Adj. D Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido de donde dice: "MARIA QUAGLIATA" de nacionalidad española debe decir: de nacionalidad italiana; por así corresponder.- Montevideo, 29 de noviembre de 1990. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 19/pub 41116 Feb 05- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: MORALES CONDE JUAN JESUS y MARIELA GRISSEL. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 14/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Jesús Morales Piñeyro, nacido el 23 de junio de 1979, en la Sexta Secićón del departamento de Montevideo, Acta Nº 1449 y Mariela Grissel Morales Piñeyro, nacida el 24 de diciembre de 1975 en la Sexta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1448 en el sentido que donde dice: "Juan José Morales Piñeyro" y "Mariela Grissel Morales Piñeyro" debe decir: JUAN JESUS MORALES CONDE y MARIELA GRISSEL MORALES CONDE, por así corresponder a hijos por parte materna de María Julia Conde Piñeyro, y nietos por línea materna de Atanasildo Conde y Elena Piñeyro. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 13 del mes de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41375 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NASSO CESAR y OSTOIC MARIA, Rectificación de Partida", (Ficha V/168/90), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de a) Matrimonio de: César Roque Oscar Nasso Recoba y María Ostoic Delgado, Acta N. 312 de fecha seis de setiembre de 1952, de la Vigésima Segunda Sección del Dpto. de la Capital, donde es errónea la inclusión del nombre "Violeta"", así como donde dice: "Ostoich" debe decir: OSTOIC y B) de Nacimiento de: Guillermo Diego Nasso Ostoic en el sentido de que donde dice: "Ostroich" debe decir: OSTOIC, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41426 Feb 22- v Mar 07*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: "GENINAZZA HECTOR, Rectificación de Partida" (Ficha: V 194/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: 1º de Santiago Geninazzi, acta N° 40, del dos de marzo de 1920, Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "GENINAZZI", debe decir: GENINAZZA, por así corresponder. También en las siguientes actas: de matrimonio, de Geninazzi Santiago con Fuda María, Acta Nº 369, de fecha: 13 de setiembre de 1930; en el Acta de defunción de Santiago Geninazzi, Acta Nº 243, de fecha: dos de mayo de 1951, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo; en el Acta de Nacimiento de Geninazzi Héctor Enrique, Acta Nº 80, de fecha: 10 de marzo de 1935; en el Acta de Matrimonio de Geninazzi Héctor Enrique con Juana Themis, Acta Nº 297, de fecha: 4 de mayo de 1961; acta de Nacimiento de Geninazzi Tate Natalia Fabiana, Acta Nº 685 de fecha: 17 de noviembre de 1970, en la Quinta Sección del Departamento de Montevideo, en el acta de nacimiento de Geninazzi Angela Gabriela, Acta Nº 55 de fecha: 28 de enero de 1964, de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo; en el acta de nacimiento de Geninazzi Tate Enrique Alejandro, Acta Nº 730, de fecha: 22 de diciembre de 1964, de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo; acta de nacimiento de Geninazzi Tate Andrea Claudia, acta Nº 545 de fecha: 7 de setiembre de 1967, de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41496 Feb 26- v Mar 11*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Vigesimo Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JANKELEVICZ SARA, "Rectificación de Partida", (Ficha V/192/990), se solicitó la Rectificación de las partidas: a) de matrimonio de Sara Jankelevicz con Alberto Lion Levi; b) de nacimiento de [illegible] Lion Jankelevicz y d) de nacimiento de Carol [illegible] Jnkelevicz, en el sentido de que en todas ellas donde dice: Jankelevich, debe decir: JANKELEVICZ [illegible] lo correcto. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41319 Feb 19- v Mar 04*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "GONÇALVEZ, JORGE, Rectificación de Partida", (Ficha V/277/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Omar Gonçalves Orihuela inscripto el día 23 de mayo de 1957 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Departamento de Artigas, acta Nº 523, en el sentido que donde dice: "Gonçalvez" debe decir: GONÇALVES por así corresponder. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41425 Feb 22- v Mar 07*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: PEREIRA BRITES, CARMEN ULPIANA y LOPEZ PALACIO, ROBERTO SERGIO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 181/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carmen Ulpiana Pereira Brites y Roberto Sergio López celebrado el día 29 de noviembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la Adjunta B de Montevideo, acta Nº 1742, en el sentido de donde dice: "Britos" debe decir: BRITES (apellido materno de la señora Carmen Ulpiana Pereira) por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41477 Feb 25- v Mar 08*

## TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: RAMOS GOMEZ CARMEN y VAZQUEZ GUILLERMO "Rectificación de partida" (ficha V. 67/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Vázquez y Carmen Ramos, celebrado el día 22 de diciembre de 1951, en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: "nacida el 1º de marzo de 1924" debe decir: NACIDA EL CUATRO DE MARZO DE 1924, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volts. Actuaria Adjunta.

*19) N$ 16.200,00 10/pub 35410 Feb 25- v Mar 08*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DANIEL HUMBERTO ERRICALDE " S/Rectificación de partidas" (Ficha B. 152/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Humberto Erricalde, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la siguiente forma donde figura el apellido "Errecalde" debe decir: ERRICALDE, en la partida de nacimiento de su menor hijo Daniel, donde dice: "Errecalde" debe decir: ERRICALDE, por así corresponder.

se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 7 de febrero de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41464 Feb 25- v Mar 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 89 de fecha 20 de enero de 1987, del Registro de Nacimientos de la Intendencia Municipal de Salto, perteneciente a Keila Giovanna Traba, en las líneas Nos. 10 y 11 de la referida acta donde dice sexo "masculino" debió asentarse FEMENINO y que es "hijo" natural, cuando debió decirse: HIJA NATURAL.

Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 4 de febrero de 1991. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41385 Feb 21- v Mar 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "BICHINQUE BLANCO, MARIA, Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 750/90 se hace saber que ante esta Sede se presentó María Beatriz Bichinque Blanco solicitando la rectificación de partida

de nacimiento de su hijo Frederick Junior Castro Bichinque, acaecido el 22 de octubre de 1981 en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 883, que la misma padece de un error en su texto y en su margen, pues donde dice apellido materno "Bilinque" debe decir: BICHINQUE.

Por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Declárase a la interesada auxiliada de pobreza para tramitar el presente procedimiento de rectificación de partida. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41409 Feb 21- v Mar 06*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: RAQUEL BEATRIZ OSBALDE UMPIERREZ y MARIA LAURA OSBALDE UMPIERREZ "Rectificación de partida" (Ficha A. 1569/990) se hace saber que han solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Raquel Beatriz Osbalde Umpiérrez y de María Laura Osbalde Umpiérrez, en el sentido que donde dice: "Osvalde" debe decir: OSBALDE. - Pando, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41534 Feb 28- v Mar 13*

## DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BREMO MARQUEZ SOSA, " Rectificación de Partida", (Ficha 1744/A/990), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de defunción de Bremo Marquez Sosa, en el sentido que donde dice de estado Viudo, debe decir de estado Soltero. - Pando, febrero 1º de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41321 Feb 19- v Mar 04*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: LUIS ESTEBAN, OSCAR OMAR, JUAN ALBERTO y ANA MARIA CALIXTRO. "Rectificación de partida" (Ficha A. 1250/990) se hace saber que ante esta sede se presentaron Luis Esteban, Oscar Omar, Juan Alberto y Ana María Calixtro solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento: Luis Esteban, Oscar Omar, Juan Alberto y Ana María, en el sentido que donde dice: "Calistro" debe decir: CALIXTRO. - Pando, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41457 Feb 25- v Mar 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Cerro Largo de primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALINSON VERONICA ROCHA PORCAL (Ficha 480/87), pues en la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino"; debe decir: "nació una criatura del sexo femenino", por ser lo que corresponde. - Melo, 8 de octubre de 1987. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41527 Feb 27- v Mar 12*

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DA SILVA LUIS ADAN y RENEE LAUREANO. "Rectificación de partida" (Ficha 286/989) se hace saber que ane esta sede se presentaron Luis Adán Da Silva y Renée Laureano, a los efectos de inicar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Nelly Gisel, se padeció un error donde dice: "Cerro Largo" debe decir: 1977, por este el año de su nacimiento. Asimismo se le decretó la auxiliatoria de pobreza. - Melo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Rodríguez Etcheverry.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a 31 días del mes de octubre de 1990. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41330 Feb 20- v Mar 05*

## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de: GARCIA MARIA YOSELIN Y GARCIA DIOSU SILVINO (Ficha 282/990) pues en las mismas donde dice respecto de "Silvino García, oriental" debe decir: ESPAÑOL, por ser lo que corresponde. - Melo, 29 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41328 Feb 20- v Mar 05*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVOIR, BLANCA y otros - Inscrip. Tardía - Rectificación de Partidas - Pos Not. de Estado Civil" (Fa. A/79/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Defunción de Luisa Davyt de Rivoir (Acta 25 - del 3/8/937, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia), donde dice: "Adelina", debe decir: ADELA; 2) Defunción de Adela Rivoir (Acta 215 del 25/2/938 de la Décima Sección Judicial de Montevideo), donde dice: "Adelina Reguar", debe decir: ADELA RIVOIR, y donde dice hija de "Juan Reguar y Luisa David", debe decir: "de JUAN RIVOIR y LUISA DAVYT; 3) Defunción de Rita Rivoir de Viega (Acta 124 del 26/7/975 de la Sexta Sección Judicial de Colonia), donde dice: "Adelina", debe decir: ADELA; 4) Nacimiento de Blanca Rivoir (Acta 99 - del 27/9/940 de la Decimocuarta Seccinde dice: "Adelina Paulina", d"ebe decir: ADELA; 5) Nacimient"o de Alfredo Rivoir (Acta 68 d"el 29/6/931 de la Decimocuarta" Secci ón Judicial de Colonia), donde dice: "Adelina Paulina", debe decir: ADELA. - Colonia, 4 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41463 Feb 26- v Mar 11*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: NIETO ALEJANDRA NATHALY "Rectificación de partida" (Ficha B. 233/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alexandra Nathaly Nieto, en el sentido de que donde dice: "cuya hija deja reconocida" debe decir" CUYA HIJA DEJA ELLA RECONOCIDA y anotándola con el apellido "Denis" como segundo apellido, de manera que su nombre completo debe ser: ALEXANDRA NATHALY NIETO DENIS. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41428 Feb 22- v Mar 07*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: CORREA REYES MARIA JUANITA "Rectificación de partida de estado civil" (Ficha B. 167/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maira Raquel Reyes en el sentido que donde dice: "Reyes" como apellido de la madre, debe decir: CORREA, por así corresponder. - Minas, 25 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41429 Feb 22- v Mar 07*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: MACHIN LUZARDO LETICIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 202/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Machín Luzardo en la constancia marginal y en el acta del Registro de Reconocimientos, en el sentido que donde dice: "reconocida por Hebert Machín Luzardo" debe decir: RECONOCIDA POR HEBERT MACHIN MACHADO, por así corresponder. - Minas, 15 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41549 Feb 28- v Mar 13*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: TOLEDO CORREA CLAUDIA CRISTINA y NATALIA GABRIELA. "Rectificación de partidas de nacimiento" (Ficha B. 321/990) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Claudia Cristina y Natalia Gabriela Toledo Correa en el sentido que donde dice: "nieta por línea paterna de Juan Toledo y de Jacinta Cabral debe decir" nieta por línea paterna de Roberto Toledo y de Jacinta Edelvey Arce" y donde dice: "nieta por línea materna de Román Ramón Correa y de Carlota Berrueta" debe decir: JOSE IRINEO CORREA y de ELIDA ANA CHAPARRO, por así corresponder. - Minas, 19 de febrero de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41550 Feb 28- v Mar 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de maldonado, en autos: "YAÑEZ REBELLATO, ANDREA, Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha 134/90), se hace saber que se han presentado a esta sede Alba Marina Rebellato y José Luis Yáez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Andrea Yáñez Rebellato (acta 559 de fecha 5/8/80) de la Primera Sección Judicial de Maldonado) en el sentido que donde dice "Iañez" debe decir YAÑEZ y donde dice: "Revellato" debe decir: REBELLATO. - Maldonado, 24 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41403 Feb 21- v Mar 06*

## SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: ANA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha B. 221/990) se hace saber que se han presentado a este Juzgado, Teresita Lourdes Cardona y Omar de Giorgi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana Laura de Giorgi, en el sentido que donde dice: "De Georgi" o "de Georgi" debe decir: de GIORGI. - Maldonado, 11 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41537 Feb 28- v Mar 13*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: CARLOS HUGO, RODRIGO y JESSICA, CAMBLONG SAPIA. "Rectificación de partidas" (Ficha 158/990) se hace saber que se han presentado a esta sede los señores Héctor Camblong y Julia Alicia Sapia, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos, en los cuales éstos figuran como nacidos en la Sexta Sección Judicial de Carmelo, siendo que debe decir: "nacidos en la Sexta Sección Judicial de Colonia" por así corresponder. - Maldonado, 27 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41538 Feb 28- v Mar 13*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: ALVEZ OSCAR Y MARTINEZ, M& del CARMEN "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 392/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Silvia Noemí Alvez Martínez, en el sentido que donde dice: "nacida el día 8 de setiembre de 1900" debe decir: NACIDA EL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1977, por ser lo correcto. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41467 Feb 25- v Mar 08*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: SUAREZ MARQUEZ ESTELA GRACIELA "Solicita rectificación de partida y auxiliatoria dè pobreza" (Ficha B. 498/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Guillermo Garre Suárez, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta "Guilermo" debe decir: GUILLERMO, por ser lo correcto. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41468 Feb 25- v Mar 08*

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de paysandú, dictada en autos: "BRADFORD, CARLOS ALFREDO y LOPEZ, GLADYS OFELIA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. B./426/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del menor Walter Williams Bradford, en el sentidoo que donde dice en el cuerpo del Acta: "Badford", debe decir: BRADFORD, por ser lo correcto. - Paysandú, 1º de febrero de 991. - Están auxiliados de pobreza. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41504 Feb 27- v Mar 12*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIA DOMINGUEZ de FREITAS VAZQUEZ (Ficha B. 253/990) en el siguiente sentido; al margen del acta donde dice: "Rodríguez de Freitas Miria" debe decir: DOMINGUEZ de FREITAS MIRIA. - Rivera, 26 de noviembre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41390 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VANNY ELOA FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha B. 262/990) en el sentido. En el cuerpo y al margen del acta, donde dice: "Vamy Eloa" debe decir: VANNY ELOA. - Rivera, 13 de diciembre de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41391 Feb 21- v Mar 06*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JANDIRA ROCHA SANGUINET (B. 269/990) en el siguiente sentido: donde dice: nacida el "19 de agosto de 1940" debe decir: 19 DE AGOSTO DE 1938. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41392 Feb 21- v Mar 06*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrdo de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MAURICIO ILAL HABID (B. 193/90) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Helal Mauricio" debe decir: HILAL MAURICIO y en el cuerpo del acta donde dice: "Maurice (Mauricio) Helal" debe decir: MAURICE (MAURICIO) HILAL. - Rivera, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) N$ 27.000,00 10/pub 38898 Feb 22- v Mar 07*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BOUYSSOUNADE RIPPA, GUSTAVO CHARLES - Rectificación de partida" (Fa. B. 371/90), se hace saber que se presentó en esta Sede el Sr. GUSTAVO CHARLES BOUYSSOUNADE RIPPA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gustavo Charles Bouyssounade Rippa, Acta Nº 1731 del 19 de diciembre de 1960 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen "Bouyssonade Rippa, Gustavo Charles", debe decir: "BOUYSSOUNADE RIPPA, GUSTAVO CHARLES y donde dice "comparece Carlos Luis Boussonade", debe decir: "comparece CARLOS LUIS BOUYSSOUNADE", por así corresponder. - Salto, 30 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41291 Feb 18- v Mar 01*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: DEBIA DUTRA, MIRTA ESTHER - Rectificación de Partidas" (Fa. B./918/1990), se hace saber que se tramita ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de Elio Omar Marrero y Mirta E. Debia, donde la madre del esposo figura como: "María Elena Fontes", siendo el apellido correco: FUENTES.
Partida de Nacimiento de Mirtha Roxana Marrero, donde la abuela materna figura como "María Elena Fontes", debiendo decir: MARIA ELENA FUENTES.
Partida de Nacimiento de Orestila Beatriz Marrero Debia, donde se inscribió a la abuela paterna como "María Elena Fontes", debiendo decir: MARIA ELENA FUENTES.
Partida de Nacimiento de Maríana Vanessa Marrero Debia, donde el apellido de la abuela paterna figura como: "Fontes", siendo el correcto: FUENTES, y en la que además se anotó como abuela materna a "María Elena Fontes", cuando la abuela materna es: CARMEN IRENE DUTRA. - San José, 3 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41292 Feb 18- v Mar 01*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del decreto 2972, de 21 de junio de 1989, dictada en autos: "GREGORIA FRANCISCA ALDAMA y otro - Rectificación de Partidas" (Fa. 361, año 1989), que se tramitan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se hace saber que se han presentado Gregoria Francisca Aldama y Nepomuceno Andrés Arellano solicitando la rectificación de las se Registro Civil: a) De Matrimonio de ellos, pues donde dice: "Andrés Nepomuceno", debe decir: NEPOMUCENO ANDRES ARELLANO por así corresponder; b) De la Partida de Nacimiento de los hijos de ellos, pues en la de Cristina Raquel y en la de Adriana Alicia Arellano Aldama, porque donde dice: "Francisca Gregoria Aldama", debe decir: GREGORIA FRANCISCA ALDAMA; y en la de Andrés Alberto, donde dice: "Andrés Nepomuceno Arellano", debe decir: NEPOMUCENO ANDRES ARELLANO; y en la de adriana Alicia, porque donde dice: "Andrés Nepomuceno Arellano", debe decir: NEPOMUCENO ANDRES ARELLANO, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41479 Feb 26- v Mar 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: CAREAC GIRIBONE EDILSA LUJAN. "Rectificación de partida" (Ficha B. 165/990) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Edilsa Luján Careac Giribone, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Zulma Evelia Geribone" debe decir: ZULMA EVELIA GIRIBONE y donde dice: "nieta por línea materna de Amelio Donato Geribone" debe decir: AMALIO DONATO GIRIBONE, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41396 Feb 21- v Mar 06*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: SOSA MACHADO, MARCOLINO y SOSA LOPEZ, SONIA MARLI "Rectificación de partida" (Ficha B. 566/990) se hace saber que por sentencia Nº 280 de fecha 18 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 288, año 1950, Octava Sección Judicial de Tacuarembó, en donde dice: "Souza" debe decir: SOSA y partida de matrimonio, acta Nº 6, año 1957, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, en donde dice: "Marculino Souza" debe decir: MARCOLINO SOSA, como corresponde. - Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41410 Feb 21- v Mar 06*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: AMARO MIRTA "Rectificación de Partida con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 156/990) se hace saber que ante ésta se tramita la rectificación de martida de nacimiento de la compareciente, con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice: "Amado" debe decir: AMARO, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Marcelo E. Montero Rodríguez, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41380 Feb 21- v Mar 06*

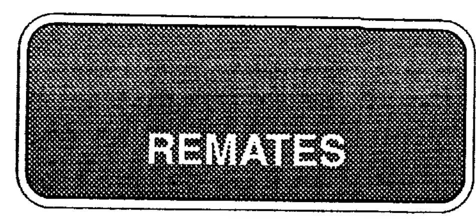
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DIAZ SANTOS, por su menor MARCOS ALEXIS DIAZ. "Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 277/989) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza de: Marcos Alexis Díaz Peruchena, pues existe error en cuanto a la fecha de presentación, pues dice "18 de enero de 1987" siendo lo correcto 18 DE ENERO DE 1988. - Paso de los Toros, 20 de abril de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41381 Feb 21- v Mar 06*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: CHERRE RIVERO SANTOS ERNESTO "rectificación de partida" (Ficha 645/990) se hace saber que se presentó don Santos Ernesto Cherre Rivero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde se cometió el siguiente error: donde dice el nombre es "Santos Ernesto Cherre Rivero" debe decir: el nombre de SANTOS ERNESTO, y como apellidos: CHERRE - RIVERO por ser lo verdadero. Acta Nº 25 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Año 1963. - Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41546 Feb 28- v Mar 13*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEGUNDO TURNO
**RAFAEL L. LADAGA**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los

autos caratulados: "Banco de Crédito c./MARIO PEREIRA S.A. - Juicio ejecutivo" (Fa. 1/30/85), el 7 de marzo a las 13:30 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328 con la presencia del señor Alguacil de la sede, el rematador RAFAEL L. LADAGA (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Dos solares baldíos sitos en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona suburbana, las que según plano de los Agrs. Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado de setiembre de 1936, inscriptos en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 27 el 4/11/1936, se describen así: A) Padrón Nº 1.184 (antes Nº 1.006), es el solar 21 de la manzana 252 del plano citado, y tiene una superficie de 311 mts., 70 dms. que se deslindan: 10 mts. de frente al Sur sobre Avda. "J" (Costanera a la Barra) entre las calles 6 y 7, distando su punto medio 25 mts. de la esquina con la última calle nombrada; 31 mts. 17 cms. de fondo al Oeste con solar 22; al Norte con parte del solar 24 y al Este con solar 20; B) Pa85 (antes Nº 1.007) es el solar 22 de la manzana 252 del plano citado, y se compone de una superficie de 311 mts. 70 dms. y se deslindan así: 10 mts. de frente al Sur sobre Avda. "J" (Costanera a la Barra), entre las calles 6 y 7, distando el punto medio 15 mts. de la esquina con la última; 31 mts. 7 cms. de fondo al Oeste con solar 23; al Norte con parte del solar 24 y al Este con solar 21.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,66%), Impuestos que la Ley pone a su cargo.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1.22%).

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 253, P. 2º). - Y a los efectos legales se hacen estas propiedades. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 98.900,00 5/pub 13080 Feb 25- v Mar 01*

## DE CUARTO TURNO
### SELVA COLMAN
### JUDICIAL

**EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ LUCAS RAMIRO COLOMBO PRANDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/852/984), se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 13:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y corredores de la calle Zabala 1328, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, la rematadora Selva Colmán, matrícula 4348, R.U.C. 2120960990011, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 706.888 (setecientos seis mil, con ochocientos ochenta y ocho nuevos pesos), equivalentes a 2/3 partes de la tasación, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicado en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Paso del Bote", empadronado actualmente con el número 15.589, antes en mayor área según plano del Agrimensor Luciano Quinta Rossi, señalado con el Nº 2, inscripto con el Nº 46 el 9 de mayo de 1934 en la Dirección General de Avalúos, según el cual consta de una superficie de seis hectáreas cuatro mil sesenta y siete metros, sesenta y dos decímetros y se deslindan ciento cincuenta y tres metros ocho centímetros al noreste, frente a Camino Vecinal a Rincón de Illa; 412 metros, 29 centímetros al Noroeste con fracciones 3 y 4, 151 metros 90 centímetros al sureste con freacción uno, todas del mismo plano antes citado.**

**Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% (veinte por ciento) de su oferta en carácter de Seña, en efectivo y en moneda nacional, el 3% del impuesto Departamental corresponsiente así como la comisión del remate más I.V.A. 3,66% del precio del remate total 6,66%.**

II) Que serán por cuenta del comprador los honorarios y gastos de escrituración y otros que la ley pone de su cargo;

III) Se deja constancia que no se canceló el compromiso en complemento del cual se otorgó la última compraventa

IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, 4º piso.

Montevideo, 14 de febrero de 1991.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Montevideo, el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

*20) N$ 81.700,00 5/pub 13317 Feb 26- v Mar 04*

## DE SEXTO TURNO
### JOSE RODRIGUEZ FREIRE
### JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuurno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARI LTDA. (Ficha 144/983) se hace saber que el próximo 11 de marzo desde las 14.30 horas en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, RUC 210354390015, procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento y el 12,40% por comisión e impuestos. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

*20) N$ 15.480,00 3/pub 13638 Feb 28- v Mar 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO
### JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "JORGE PACHECO C/ROBERTO ANGEL RIVERO. Juic. Ejec." (3004/83), se hace saber que el próximo 11 de marzo, desde las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 1:066.666 de los derechos de promitente comprador de un solar de terreno con todas sus construcciones y accesiones dominiales ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 74.304 que según plano del Agr. Gerardo J. Altieri del 16 de marzo de 1967, con una superficie de 490 m.c., con 10 mts. de fente al N. Este a la calle Francisco Vázquez Cores. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que la promesa y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de febrero de 1991.- María Cristina Parteli, Actuaria.

*20) N$ 55.900,00 5/pub 13357 Feb 26- v Mar 04*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
### ADHEMAR ONESTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Pérez Delbuono, Oscar Omar y otros contra UHALDE ROGNONE ANTONIO Y OTRA. Medidas Preparatorias - Ejecución de Crédito Hipotecario" (Ficha 609/985) se hace saber que el día 9 de abril de 1991, a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, RUC Nº 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del bien inmueble empadronado con el Nº 764, solar 5 de la manzana 58, con un área de 532.72 del balneario Atlántida, sobre la calle Diagonal Norte, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, de acuerdo al plano del agrimensor Juan P. Fabini, inscripto el día 6 de octubre de 1939 y sus mejoras.

El mejor postor deberá de consignar el 30% como seña de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto y en moneda nacional. Que los antecedentes y documentación se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, [illegible] de febrero de 1991. - Esc. Alvaro Ricardo [illegible], Actuario Adjunto.

*20) N$ 47.300,00 5/pub 13626 Feb 28- v Mar 06*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
### ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, José Ricardi Carnales y otros c/ a. DESCONOCIDOS, Infracción Aduanera" (Fa. 63/90), se hace saber que el día 10 de abril de 1991 a las 15 horas en el local del martillero sito en calle Remigio Castellanos y Dorotel Navarrete de la Ciudad de Melo.

Se rematará a cargo del Rematador Adán Fernández Caltieri, RUC. 030011180015, 17 esterillas para playa y 8 hamacas de colgar tipo paraguaya, con la base de las 2/3 partes de su tasación.

El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Iva del Rematador 12, 30 %. - Melo, febrero 21 de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*20) N$ 18.060,00 3/pub 13625 Feb 28- v Mar 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
### ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fernández José Luis c/a. PEREIRA VIERA, JOSE EDUARDO y PEREIRA DUARTE, OSMAN, Juicio Ejecutivo" (Fa. F Nº 57/90), se hace saber que el día 21 de marzo de 1991 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle Gral. Artigas entre Treinta y Tres y 18 de Julio de la ciudad de Melo, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri, RUC. 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6158, ubicado en la manzana Nº 290 de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el cual consta de una superficie de 712 metros 70 decímetros.

**Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más comisión e Iva del Rematador 3,66 %. Que los gastos de escrituración e Impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta sede a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. - Melo, febrero 22 de 1991. - Dra. Susana Cardozo de Nicola Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo.**

*20) N$ 51.600,00 5/pub 13624 Feb 28- v Mar 06*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO
### MARIO ALBERNAZ

**EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "Cassoni de Negro Iris C/ NEGRO SALVETTO ISRAEL, Ejecución de Sentencia, P/M/F en Fa. 279/88" (Fa. 33/A/90), se hace saber que el día 21 de marzo a la hora 14 en el local de 19 de abril entre Isidoro Rodríguez e Ignacio Barrios se procederá por intermedio del señor Rematador Mario Albernaz, RUC/ 040016980017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados y tasados. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los sesenta días siguientes; b) Que los bienes adquiridos se entregarán luego del pago total y c) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. - Carmelo, 20 de** febrero de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

*20) N$ 23.220,00 3/pub 13582 Feb 28- v Mar 04*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
### ANTONIO GAVILAN

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. [illegible]

en autos caratulados: "Creditodo Colonia Ltda. C/ MOTA CUELLO, DESEADO, Juicio Ejecutivo" (Ficha 125/90), se hace saber que el 1º de marzo de 1991 a las 11 horas en el Salón de Remates sito en Calle María Nimmo Nº 628, de Colonia, el martillero Antonio Gavilán, y con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 174.420,00 (2/3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 6693 de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, solar Nº 134, carpeta 41, manzana 4 - 5.

Se previene: 1) Que el remate será precedido de cinco anuncios en el "Diario Oficial" y en otro periódico de la localidad; 2) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional, en el acto del remate el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; 3) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 6,66 y demás que la ley pone a su cargo; 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I. V. A. o sea el 1,22 % del precio del remate; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, sito en Calle Rivadavia 373, Planta Baja.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, febrero 8 de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

*20) N$ 64.500,00 5/pub 13147 Feb 26- v Mar 04*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## PRIMER TURNO
### ZELMAR SANCHEZ
### PUBLICO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera con GOMEZ IPES, QUINTIN SIRIO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Ficha A 7/1986), se hace saber que el día 20 de marzo de 1991 a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, los siguientes bienes: 6 fracciones de campo empadronadas con los Nos. 9857, 9858, 9859, 10115, 9986 y 13116, ubicadas en "Valentines" Cuarta Sección Judicial de Florida, con la siguiente superficie 81 hás. 8254 ms, 102 hás. 6101 ms 43 dms., 102 hás. 6101 ms 43 dms., 71 hás 1997 ms., 123 hás. 9330 ms y 66 hás 5536 ms. Se previene: que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, e impuestos municipales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 27 de diciembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*20) N$ 51.600,00 20/pub 13635 Feb 28- v Abr 03*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE SEGUNDO TURNO
### ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juz Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEREYRA SALGADO, RUBEN - Juicio Ejecutivo" (F. 718/81), se hace saber que el día 19 de marzo de 1991 a las 15:00 horas en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Roberto Bruno, Mat. 2087 asistido de la Sra. Actuaria y Sra. Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor, el bien inmueble Padrón Nº 18543 m/á., Padrón actual 33162 ubicado en Bº Hipódromo de esta ciudad, Séptima Sección Judicial, compuesta de una Sup. de 482 m].

Se previene: 1º) Que el mejor postor deb[illegible] el acto de ser aceptad[illegible] el 20% [illegible] comisión del rematador, más impuestos [illegible] departamentales y demás que la ley pone a su cargo [illegible] saldo del precio a los [illegible] días. - A los efectos [illegible] se hacen estas publicaciones. - Rocha, 6 de feb[illegible] de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta M[illegible] Olid, Actuaria.

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 12968 Feb 25- v Mar 01*

# SALTO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
### FRANCISCO ALFIO PERRONE
### JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. C/ OMAR DANIEL CATTANEO y CIA., Ejecución Hipotecaria (Ficha A/1077/988), se hace saber que el día 14 de marzo de 1991, a las 9 horas 45', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el Martillero Señor Francisco Alfio Perrone, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el número 11.027, ubicada en la primera Sección Judicial de Salto, manzana Municipal Nº 180 y Catastral Nº 437, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 4, el 5 de enero de 1951 y compuesta según títulos y plano mencionados de una superficie de 112 metros 9622 centímetros cuadrados,- con 4 metros 7 centímetros de frente a la calle 25 de mayo, que por ser esquina, da tmbién frente al sur a la calle Artigas, en una extensión de 15 metros 79 centímetros, formando en la intersección de ambas, ochava legal de 5 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que el título de propiedad del immueble se halla de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de febrero de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 47.500,00 5/pub 13454 Feb 27- v Mar 05*

## DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
### MARIO D'ANGELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Lairihoy de Arribillaga, María Cristina c/ SABARROS NELDER LEONEL, Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha B/43/83), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1991 a las 15 Hs., en la puertas de este Juzgado sito en Uruguay 2169, por intermedio del martillero Mario D'Angelo Mat. 942 - R.U.C. 160011940018, asistido del suscrito Juez de Paz, procederá a la ven ta en Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 128:261.790 (nuevos pesos ciento veintiocho millones, doscientos sesenta y un mil setecientos noventa), el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en Paraje Arerunguá, Quinta Sección Judicial de Salto (hoy Cuarta Sección Judicial), empadronado con el Nº 930, individualizado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón de diciembre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 21 de enero de 1944 con el Nº 10 según el cual tiene una superficie de 443 hectáreas 29[illegible]0 metros cuadrados 1292 centímetros cuadrados, según plano y títulos, lindando por NOR OESTE una recta con propiedad de Celestina Pereira das Neves de Cunha; al SUR OESTE con Arcelio Sabarrós; al SUR ESTE y al SUR OESTE, rectas que separan respectivamente de la fracción número dos del mismo plano, al SUR ESTE nuevamente recta que separa de la Sucesión José M. Dutra y Braulia B. de p. das Neves y al ESTE arroyo Arerunguá.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como comisión de compra del rematador más I.V.A. y [illegible] impuestos munic[illegible]; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble [illegible] encuentran de manifiesto en la Oficina de [illegible] examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, febrero 18 de 1991. - Roberto Fusco, Juez de Paz Interino, Tercera Sección Judicial.

*20) N$ 81.700,00 [illegible] 13455 Feb 27- v Mar 05*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en "Ficha VC 136/90, Segunda copia", hace saber que se presentó RAMON GARCIA RUIBAL solicitando se expida segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Wellington Castellucci el 4 de octubre de 1976 entre María Rosa Pérez Guzmán y Ramón García Ruibal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo con el Nº 17.723 folio 2623 Libro 708, por un solar con mejoras padrón 135.090 Novena Sección Judicial, que consta de 554.08 metros cuadrados con frente a Cno. Fortet 1897. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, noviembre 14 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*21) N$ 60.200,00 10/pub 11043 Feb 22- v Mar 07*

## DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidente y en representación de LIRASIL S. A. (Ficha 100/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 24 de octubre de 1988, por la que Lirasil S. A. adquirió de Carlos Alfredo, Eva Felicitas y Vivian Margarita Sonnenberg Reimann, el inmueble Padrón Nº. 3521 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) manzana 9, Solar 12 A (superficie 1345 mts. 18 dms.) y solar 16 A (superficie 1298 mts. 90 dms.) según plano del Agr. Juan A. González inscripto en la D. G. C. de Maldonado el 19 de mayo de 1948.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*21) N$ 48.600,00 10/pub 33880 Feb 25- v Mar 08*

## DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos: "EPPEL de KANOC, ELENA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 63/90), se hace saber que se presentó Elena Eppel de Kanoc solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Walter Alberti el día 29 de febrero de 1972, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 264 al folio 92 Vto. del Libro 2 el día 10 de marzo de 1972, por la que Esteban Morelli y otros vendieron a Juan Gallo Vilim (ó Valin) el siguiente inmueble: Solar de terrenoo con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón nº 6.380, localidad de "Las Piedras", compuesto de una superficie de 462 mts. cuadrados con 11 metros de frente al Suroeste a la calle San Ramón.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

*21) N$ 86.000,00 10/pub 13118 Feb 25- v Mar 08*

## DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO [illegible] del señor Juez de Paz Departamental [illegible] Turno, se hace saber que en a[illegible]RO RAMON "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 160/990) se presentó el antes mencionado, solicitando la expedición de segunda copia de la [illegible] la por [illegible] Libertad Enrekian, el [illegible] de 1987, por la que Romilda Bonilla viuda de Emi[illegible] Fernández García, enajenó por compra

venta y tradición la mitad indivisa a Ramón Lorenzo Castro casado en primeras nupcias con Sabina García González del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 51.446/001, que integra el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley Nº 14.261, construido en un terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 51.446, el que según plano de mensura y fraccionamiehorizontal del agrimensor Mario Tabaj, de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8801 el 11 de julio de 1986, se compone de una superficie de 409 metros 91 decímetros que se deslinda así: al NE 12 metros 50 centímetros de frente a calle Millán, al SE 43 metros 29 centímetros de frente a Cno. CAstro, por formar esquina.
La unidad está empadronada con el Nº 51.446/001 y según el precitado plano cotejado por la División Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 30/6/86, se ubica en planta baja, a niveles 0.50 centímetros, 0,20 centímetros, 0,50 centímetros y 0,65 centímetros y se compone de una superficie de 115 metros 85 decímetros. Bienes comunes "Patio A, B y Azotea A Uno".
De dicha escritura se expidió primera copia inscribiéndose en el Registro General de T. de Dominio con el Nº 234, folio 386, libro 862.
En consecuencia se cita, lllama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

*21) N$ 129.000,00 10/pub 12677 Feb 21- v Mar 06*

## DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno en autos caratulados: JOSE GARCIA "Segunda copia" (Ficha A. 2467/990) se hace saber que se presentó José García solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada el 25 de julio de 1973 por el escribano Esteban Bacigalupi, por la que Jesús García adquirió el siguiente bien:
Padrón 49.770 de la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, superficie 323 metros 76 decímetros y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*21) N$ 51.600,00 10/pub 12618 Feb 20- v Mar 05*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: HORTENSIA CAYSSIALS SORHUET "Segunda copia" (Ficha 2359/990) se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Daniel Paullier Puig el 18 de marzo de 1970 en Montevideo, por la cual Daniel Riso Abadie y María Clara Carriquiry enajenaron por compra venta, tradición a Hortensia Cayssials Sorhuet, la unidad 801, padrón 30.454/801 (antes padrón individual Nº 221.181), perteneciente al edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 30.454, con frente al S. E. a la calle 26 de Marzo 1137, y al N.E. a la calle Ramón Massini, por ser esquina, según plano del agrimensor Luis Uboldi, de marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/8/964 con el Nº 49.454, la Unidad 801 se ubica en octavo piso, a cota más 22 metros 93 centímetros, tiene una superficie de 58 metros 87 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "T 8".
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 442, al folio 117 del libro 639 el 1/4/970.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo el 27 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*21) N$ 120.400,00 10/pub 12299 Feb 25- v Mar 06*

## TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: LARGHERO QUECHE, GLADYS AMELIA "Segunda Copia", (Ficha 2414/990), se presentó la interesada solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura pública autorizada el 27 de diciembre de 1968 por la Esc. María Teresa Ardanaz, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Domino de Pando con el Nº 126, al folio 53, del libro 57, por la que María García Arocena de Real de Azúa, vendió a Gladys Amelia Larghero Queche, csada en únicas nupcias con Alfonso Liste, de quien se encontraba separada judicialmente de bienes, un terreno ubicado en el balneario Solymar, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 23.766 (antes en mayor área con el Nº 21.582), señaldo con el Nº 13 de la manzana 11, en el plano del Agr. Héctor Roy Harley, inscripto en la Oficina de Catastrro de Pando el 16 de julio de 1962, con el Nº 1.694, con una superficie de 711 metros 9 decímetros y el siguiente deslinde: 15 metros 2 centímetros al S.E. de frente a la Rambla Costanera; 47 metros, 15 centímetros al S.O. linda con el Solar Nº 14; 15 metros al N.O. confinado con el solar Nº 4; y 47 metros 68 centímetros al N.E. lindando con el solar Nº 12.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*21) N$ 120.400,00 10/pub 12502 Feb 19- v Mar 04*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, en autos: "STRAUCH GARICOCHE, MERCEDES ELISABETH, Expedición de Segunda Copia" (Ficha D. 1929/990) se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra venta autorizada el 31 de octubre de 1983 por el Esc. Luis A. Moratorio, referente a la unidad 016 de edificio "L'Hirondelle", padrón matriz 255, padrón individual Nº 255-016 de Punta Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 3230 al folio 4104 del libro 14/83 el 15 de noviembre de 1983 por la cual Sylvia María del Huerto Bebeacua Zeballos vendió el bien a Mercedes Elisabeth Strauch Garicoche, casada con José María Arechavaleta y separada de bienes por capitulaciones matrimoniales.
En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Alba Echeverry Actuaria.

*21) N$ 54.000,00 10/pub 38568 Feb 26- v Mar 11*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos: GODOY BOYE, Timotea Hipólita.- Segunda copia de escritura. F.C. 2/91, se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Diego C. Muguruza en la ciudad de Bella Unión el día 31 de enero de 1958 (mil novecientos cincuenta y ocho). Inscripta en el Registro de Traslación de Dominio de Artigas, el día 15 de febrero de 1958 con el Nº 39, Fº 20 del Libro 1 por la que Ramón Leao y otros enajenaron por título Compraventa y modo de Tradición a favor de Alfredo Danuncio Maiochi, casado en únicas nupcias con Timotea Hipólita Godoy, una fracción de terreno con edificio y edificio y demás mejoras, ubicáda en la 9na. Sección Judicial del departamento dé Artigas, planta urbana de Tomás Gomensoro, empadronado con el Nº 123, señalado con el Nº 3 de la manzana Nº 48, con una superficie de 1685 mts. con 3130 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Omar Dario Gutierrez, Juez de Paz Departamental 1 (Int.).
En fe de ello siendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Bella Unión, el trece de febrero de mil novecientos noventa y uno.-
Omar D. Gutierrez, Juez de Paz.

*21) N$ 103.200,00 10/pub 13556 Feb 28- v Mar 13*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado: MILCIADES PEREZ ALFONSO (Ficha V. Nº 55/90), solicitando la expedición de segunda copia de escritura del inmueble Padrón Nº 1044 en mayor área, actualmente Nº 2774, señalado con el Nº 15 en el plano del Agr. Danilo Boggio de mayo de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 7365, el 21 de octubre 1952, compuesto de una superficie 515 mts. 94 dms. con frente al oeste a calle Emilio Andreon (antes Montevideo), que adquirió por título compraventa y modo tradición de Silvio Florbel Angüila Morales, Jorge Alberto Angüilla Morales y Everton Santiago Angüilla Morales, según escritura que autorizó el Escribano Hebert Rossi Pasina el 14 de diciembre de 1984 y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 43 al folio 58 del Libro 1º.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 23 de noviembre de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelín, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 94.600,00 10/pub 12767 Feb 22- v Mar 07*

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Segundo Turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ MALGOR, FERNANDO (en representación de JUANA EVANGELISTA MELLO) - Segundas Copias" (Ficha V. Nº 63/90, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Wilfredo Ellis del Castillo en la ciudad de Montevideo, el día 26 de noviembre de 1981, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 2799, al folio 4238 del Libro 1: por la cual Juana Evangelista Mello adquirió la propiedad y posesión del inmueble, sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4899, antes en M/á. con el Nº 10.856, señalado con el Nº 7 de la manzana 2, en el plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13 de marzo de 1952, según el cual consta de una superficie de 358 mts. 87 dms. de frente al Sur a la calle Senén Rodríguez, del Sr. Lionel Moisés Cohen Haim y otros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite. - Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelín, Juez de Paz Departamntal.

*21) N$ 103.200,00 10/pub 12768 Feb 22- v Mar 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando en autos: "DI MAURO LE PERA, CARLOS HUGO y otra, Expediente de Segundas Copias", (Ficha 928/90), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segundas Copias, en la cual los señores Di Mauro y Sierra adquirieron por Título de compraventa y modo de tradición el inmueble empadronado con el Nº 101, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Los Titanes, Solar 5 Manz. 5, Sup. 463 m, 32 dm. de fente al NE. Calle Nº 4, cuya escritura fue autorizada por la Escribana Isabel M. Pizza de Luna, el día 29 de junio de 1962 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 757 al Fº 434 del Lº 34 el 11 de julio de 1962.
En consecuencia se cita, lama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo legal y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. - Dra. Nancy Bennotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 94.600,00 10/pub 13437 Feb 27- v Mar 12*

# COLONIA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que en autos: CASAL MILSIA en representación de sus menores hijos PABLO, FERNANDO y CESAR HERNAN "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 327/990) se presentó la antes mencionada, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Laura Martínez el 6/12/980 por la que Juan Pedro Larrea adquirió un solar Nº 26 del plano del agrimensor Manuel Ibarra inscripjto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 310 el 23/12/948 según el cual tiene un área de 380 metros cuadrados lindando al Sur con calle Pública, al Norte con Carlos Edholm, al Este solar 27 y al Oeste solar 25.

En consecuencia se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, 17 de diciembre de 1990. - Dra. Pura Book Silva, Juez.

*21) N$ 86.000,00 10/pub 13191 Feb 25- v Mar 08*

# MALDONADO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en autos caratulados "Rodríguez Lavega, Germano Húngaro, Segunda Copia" (Ficha 729/89), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Rafael de la Fuente el 2 de abril de 1986, por el cual Germano Húngaro Rodríguez Lavega adquirió por compra venta y tradición de Pilar Bautista Rodríguez Núñez la propiedad y posesión de un solar baldío con las mejoras que le acceden ubicado en la tercera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad "Km 110", empadronado con el número 122 m/a, y señalado con el número 1 de la manzana "D" en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado Caraff de junio de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 404 el 15 de diciembre de 1957 según el cual se compone de una superficie de 495 mts. y se deslinda así: 12 mts. 93 cms. de frente al SO. sobre calle vecinal número 3, 18 mts. 93 cms. que por ser esquina son también de frente al NO. sobre calle vecinal arreglada a la Fábrica de Portland, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 10 mts., 20 mts. al NE. lindando con parte del solar 3; y 26 mts. al SE. lindando con el solar 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 23 de noviembre de 1986.- Dra. Cecilia Schroeder, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.

*21) N$ 129.000,00 10/pub 13575 Feb 28- v Mar 13*

# ROCHA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, en autos: GARCIA GONZALEZ ELBA NELLY "Expedición de segundas copias de escritura" (Ficha Nº 102/989) se hace saber que se ha solicitado por la persona de autos la expedición de la segunda copia de la escritura de partición extrajudicial autorizada por el escribano Lumber Corradi In[illegible]erri el día 6 de julio de 1956 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 789 al folio 434 del libro 17 y por la que se le adjudicara el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, barrio La[illegible]es, empadronado con el Nº 5106 antes con el Nº 47[illegible] solar Nº 53 del plano de división y amanzanamiento del [illegible] compuesto según títulos de una superficie de: 290 metros 50 [illegible]metros.

[illegible] se cita, llama [illegible] por [illegible] término [illegible] quienes tengan de[illegible] oponerse a esta

gestión bajo apercibimiento. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 77.400,00 10/pub 12678 Feb 21- v Mar 06*




### GICAR LIMITADA
### CESION DE CUOTA

Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 653, folio 2475 vto., libro 3 de contratos el 4/7/89.
Cedente: MARIA ADRIANA MAROÑO MARTINEZ.
Cesionario: Cándido Maroño García.
Objeto: Total cuotas sociales de la cedente, o sea 250 cuotas.

*22) N$ 279.000,00 10/pub 10474 Feb 26- v Mar 11*

### DE LEON Y FARIÑA S.R.L.

Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 26, libro 2.
Socios: ANIBAL FERNANDO; FARIÑA SAGLIA y ALFREDO DE LEON PEREZ.
Objeto: Ganadería, agricultura y afines, transportes, comercialización, exportación e importación.
Domicilio: Cebollatí (Quinta Deccion Judicial de Rocha).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Capital: N$ 800.000,00 aportados por partes iguales.

*22) N$ 279.000,00 10/pub 11931 Feb 21- v Mar 06*

### IRAMA LIMITADA
### CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/12/89.,
Registro: Nº 56, folio 202 v., libro 2.
Cedentes: Darwin Roberto Gamarra Acosta y Ana María Fernández Gaeta.
Cesionarios: HERMENEGILDA GAETA SUAREZ y ROBERTO NELSON FERNANDEZ GAETA.

*22) N$ 186.000,00 10/pub 12111 Feb 22- v Mar 07*

### GAMAR LTDA.

Contrato: 13/9/83.
Inscripción: Nº 831, folio 3023, libro 2.
Socios: WILMAN PAIS y LUIS VU KOV.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Quijote 2436.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Taller Chapa y Pintura.

*22) N$ 27.900,00 10/pub 12352 Feb 25- v Mar 08*

### HERNANDEZ LTDA.
### ADJUDICACION

Héctor Fernández y Carmen Magorno partieron adjudicando las cuotas al primero el 17/7/85 ante Esc. E. Chiappara.
Inscripción: Reg. Com. Nº 719, folio 2724, libro 2.

*22) N$ 186.000,00 10/pub 12467 Feb 18- v Mar 01*

### NATY S.R.L.

Contrato: 22 de enero de 1991.
Inscripción: Nº 22, folio 80 al 83, libro 2 de Contratos, legajo Nº 541/91, Registro Público y General de Comercio.
Socios: MYRIAM BEATRIZ SUSTER BRESLER y MARCOS EDUARDO GRANEK ZYLBERSZTAJN.
Objeto: comercialización, distribución, confección, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos de la vestimenta y textiles. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

*22) N$ [illegible],00 10/pub [illegible] v Mar 04*

### MENTAR URUGUAY S.R.L.
### CESION DE CUOTA

Fecha: 20/8/987.
Inscripción: Reg. Comercio: 28/11/988, Nº 1752, folio 6786 v., libro 3 Contratos.
Cedentes: Italo Miserocchi y Yudith Arceno.
Cesionario: JOSE TARAMASCO.

*22) N$ 186.000,00 10/pub 12568 Feb 20- v Mar 05*

### SOSA Y MORA LIMITADA
### CESION DE CUOTAS

Escritura del 15/5/987.
Inscripción Registro Público de Comercio de Rivera Nº 22 Fº 90.
GENERO SOSA cedió 25 cuotas sociales a "Torluz Sociedad Anónima" CARLOS BERLIZ MORA ROSAS cedió 6 cuotas sociales a "Torluz Sociedad Anónima" y 19 cuotas a "Trigosol Sociedad Anónima".
Modificaciones: I) Objeto: Comercialización de artículos para el hogar, perfumería, afines; II) Administración: y firma social: Eduardo Mangarelli Braccini, domicilio: Monseñor Vera 1132. Rivera.

*22) N$ 372.000,00 10/pub 12689 Feb 21- v Mar 06*

### HALBOZ S. R. L.
### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1/6/89.
Inscripción: Nº 1587 Fº 6015 Libro 2.
Cedentes: SILVIA HALEGUA, LUIS GOMEZ DE SALAZAR.
Cesionarios: David Halegua, Olga Pérez.

*22) N$ 186.000,00 10/pub 12742 Feb 21- v Mar 06*

### LA CONCORDIA S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1990.
Certificación: Esc. Marcelo Jorge Filomeno.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 51, folio 218 a 222 e 114 agosto 90.
Socios: HECTOR GUSTAVO GOMEZ ECHEZARRETA y MARIA ELISA BIDEGAIN BOUISSA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de la aimentación, automotriz, frutos del país, transporte de personas y cosas, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, respetando las prohibiciones legales; Importación, exportación, representaciones y comisiones. En cumplimiento del mismo podrá realizar la celebración de toda clase de actos y contratos, por cuenta propia o de terceros e integrar otras sociedades.
Domicilio: Dolores (departamento de Soriano).
Plazo: Dos años prorrogable automática y sucesivamente por período de dos años cada uno.
Capital: N$ 1:008.000,00 dividido en 144 cuotas de N$ 7.000,00 cada una.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

*22) N$ 74.400,00 10/pub 12782 Feb 22- v Mar 07*

### QUIMCUER LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1990.
Insc. Reg. Comercio Colonia Nº 127, Fº 483 al 486 el 11.12.90.
Socios: Leonel Barreto, Susana Barreto y Miguel Angel González.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Capital: N$ 3.000.000 en 20 cuotas de N$ 150.000 c/u.
Aportes: Leonel Barreto 8 cuotas, Susana Barreto 6 cuotas Miguel González 6 cuotas.
Objeto: Venta de productos químicos y de manufactura de cueros.
Administración: Susana Barreto.
Plazo: 20 años prorrogables por 10 c/u.

*22) N$ 37.200,00 10/pub 12941 Feb 25- v Mar 08*

### VECO S.R.L.
### Cesión de cuotas

Fecha: 1.8.88.
Incripción: Nº 1542, Fº 5716 v Lº 2.
Cedente: CLARO JESUS CORRALES.
Cesionarios: WALTER VELAZQUEZ MARTINEZ y SORAYA CURES MASTALLI.

*22) N$ 186.000,00 10/pub [illegible] Feb 2[illegible]- v Mar 08*

### MAPAN S.R.L.
### CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11/4/9[illegible]
Inscripción: Nº 38[illegible], folio [illegible]

Cedentes: Oscar Vignola y Elizabeth de Lima.
Cesionario: EDUARDO GONZALEZ.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 13474 Feb 27- v Mar 12*

**PIBE'S LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 1/12/89.
Inscripción: Nº 248, folio 992/993, tomo 28.
Cedente: José Waisrub Rojlin.
Cesionarios: JULIO CARLOS CAMINO y AMANDA CAMINO JAUREGUY.
Administración: Julio Carlos Camino.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 13576 Feb 28- v Mar 13*

**MARCO'S LTDA.**
Contrato: 19/12/88.
Inscripción: 16/2/89, Nº 21, folio 78/81, tomo 28, Registro Maldonado.
Socios: MILKA MACHADO y JUAN MUSSIO.
Objeto: Compra venta, alquiler ciclomotores.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 13577 Feb 28- v Mar 13*

**DELFER S.R.L.**
Fecha de contrato" 30/1/88.
Inscripción: 15/3/88, NC 52, folio 253/255.
Giro" Almacén y Bar.
Socios: RADIS OLIMPIA ABREU DE LEON y ROSA NILDA GIRALDI ABREU.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Blanca violeta Abreu De León.
Domicilio: Ruta 7 Km. 61, departamento Canelones.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 39816 Feb 21- v Mar 06*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.955. - Montevideo, 28 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz por M y D confecciones S.R.L. (Uruguay) solicita marca: RED GREEN clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12367 Feb 18- v Mar 01*

ACTA Nº 241.956. - Montevideo, 28 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Noris Lilián Dipólito (Uruguay) solicita marca: FERNANDO clase/s Int. 30a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12368 Feb 18- v Mar 01*

ACTA Nº 241.978. - Montevideo, 28 de enero de 1991. - Con esta fecha el señor Juan Mario Hermida, solicitó el registro de la marca

READYMIX ASLAND

de las clases 38 y 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 12425 Feb 18- v Mar 01*

ACTA Nº 242.167. - Montevideo, febrero 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay) solicita marca: SMOOTHIE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12437 Feb 18- v Mar 01*

ACTA Nº 242.112. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Teodoro Poradosu por Floria Fiorucci (Italia) solicita marca:



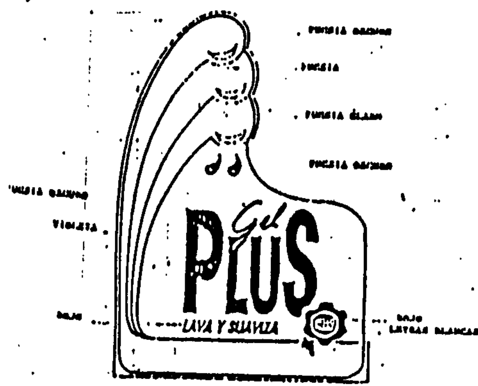

clases Int. 18 y 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 12450 Feb 18- v Mar 01*

ACTA Nº 242.113. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Teodoro Poradosu por Carlos Marcelo Jaunsolo Ardanz y Luis Eduardo Marabotto Berrutti (Montevideo) solicita marca:



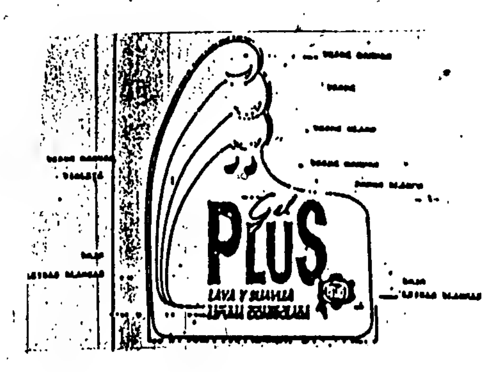

clase Int. 29 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 12451 Feb 18- v Mar 01*

ACTA Nº 242.145. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por Electroquímica S. A. (Montevideo) solicita marca:



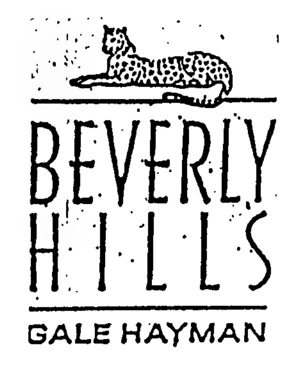

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 158.400,00 10/pub 12452 Feb 18- v Mar 01*

ACTA Nº 242.146. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por Electroquímica S. A. (Montevideo) solicita marca:




clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 158.400,00 10/pub 12453 Feb 18- v Mar 01*

ACTA Nº 242.176. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por Gale Hayman Inc. (USA) solicita marca:




clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.800,00 10/pub 12454 Feb 18- v Mar 01*

ACTA Nº 242.132. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Roberto De Cesare S. A. solicita marca:




clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 12481 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.192. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Textil Universal S. A. (Uruguay) solicita marca: REPUBLIC, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12482 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.187. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay) solicita marca: OZAWA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12515 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.183. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato por Nilse S. A. (Montevideo) solicita marca: NILSE, clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12522 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.182. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato por Schering AG (Alemania) solicita marca: GINECOMB, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12523 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.181. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Manfredo A.Cikato por Industrias Plásticas Saladillo SAIC y F. (Argentina) solicita marca: HIDRO 3, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12524 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.239. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas por Molino Cañuelas S. A. comercial, Industrial, Financiera,Inmobiliaria y agropecuaria (Argentina) solicita marca: CAÑUELAS, clases 29 y 30.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12528 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.240. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas por Molino Cañuelas S. A. Comercial, Industrial, financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (Argentina) solicita marca




clases 29 y 30.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 12529 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.238. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - ASTUR MELGAR, por Luis Miguel Besil, (Uruguay), solicita marca: "EL FUERTE", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 12531 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.185. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: COLCAFE, clase Int. 30.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12534 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.148. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Dubourg por Nilal S. A. (Montevideo) solicita marca: BABY KINI, clases Int. 3, 16, 25 y 28.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12535 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.147. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Dubourg por Nilal S. A. (Montevideo) solicita marca: BROXO MATIC, clases Int. 3, 9 y 11.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12536 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 242.223. - Montevideo, febrero 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Gonzalo Vidal Mousques y Raquel Christophersen de Vidal (Uruguay) solicita marca: PEPE CORVINA clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.



*23) N$ 35.200,00 10/pub 12572 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.224. - Montevideo, febrero 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Telettra Telefonía Elettronica e Radio S.p.A. (Italia) solicita marca: TELETTRA clase/s Int. 16, 38 y 42. - Publíquese diez días consecutivos.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12574 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.257. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Lorenzo Saavedra por Terrasol S.A. (Uruguay) solicitó marca POLIVER PLUS 50 clase 5 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12587 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.230. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Héctor Lusich, por Intercosma West S.p.A. de Italia, solicita marca:

BRUNO BOZINI

clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 12590 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.231. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicita marca:

L'OREAL TECHNIQUE PROFESSIONNELLE

clases Ints. 3 y 42 s/d, reivindica prioridad Nº 1:615.501 en Francia el 14/9/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 12591 Feb 20- v Mar 05*

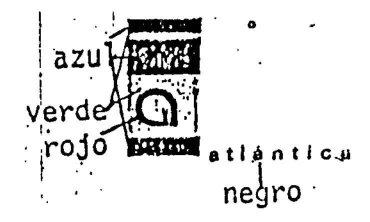
ACTA Nº 242.232. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Héctor Lusich, por Jaguar Cars Limited, de Inglaterra, solicita marca:




clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 12592 Feb 20- v Mar 05*

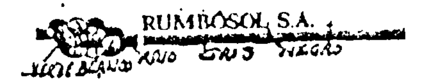
ACTA Nº 242.233. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Héctor Lusich, por Adagio Corporation, A.E.C., (de Aruba), solicitó marca CRISTINA clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12593 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.229. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Héctor Lusich, por Daniela Fraga Cardoso y Mirta Cardoso de Fraga, de Uruguay, solicita marca:




clases Ints. 35 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 12594 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.190. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S.A. (Uruguay) solicita marca:




clases Int. 16, 22, 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 12602 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.189. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Untor Services S.R.L. (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 12603 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.137. - Montevideo, febrero 6 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf AG (Alemania) solicita marca:




clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 12604 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.136. - Montevideo, febrero 6 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) solicita marca: FUCELITE-FUCESA clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12605 Feb 20- v Mar 05*

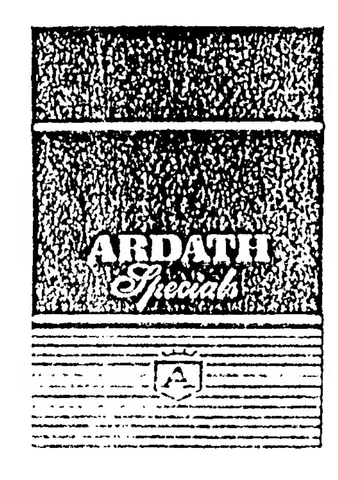
ACTA Nº 242.131. - Montevideo, febrero 6 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Todo Camping S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ANDARIEGA clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12606 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.124. - Montevideo, 5 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Saromé Co. Ltd. (Japón) solicita marca:




clases Int. 14 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 12607 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.195. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:




clase Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 158.400,00 10/pub 12621 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 242.243. - Montevideo, febrero 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por The Wellcome Foundation Limited (USA) solicita marca: KEROL clase/s Int. 1, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12622 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 241.399. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca TOPAZ clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 40933 Feb 20- v Mar 05*

ACTA Nº 241.865. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laticinios Mococa S.A. San Pablo, (Brasil) solicita marca: MOCOCA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 11464 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 241.901. - Montevideo, 23 de enero de 1991. - Marrocuer Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 18.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 11591 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 242.158. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Con esta fecha Roald Pereira y Nerida Pereira (Uruguay) solicitó registro de la marca TELEPIZZA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12693 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 242.164. - Febrero 6, 1991. - Luis San Martín Romero solicita: AMERICAN DERRINGER clase/s Int. 13 (detalle).
*23) N$ 17.600,00 10/pub 12712 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 242.163. - Febrero 6, 1991. - Luis San Martín Romero solicita: SPRINGFIELD ARMORY clase/s Int. 13 (detalle).
*23) N$ 17.600,00 10/pub 12713 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 242.162. - Febrero 6, 1991. - Luis San Martín Romero solicita: ASTRA clase/s Int. 13 (detalle).
*23) N$ 17.600,00 10/pub 12714 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 242.161. - Febrero 6, 1991. - Luis San Martín Romero solicita: AMT clase/s Int. 13 (detalle).
*23) N$ 17.600,00 10/pub 12715 Feb 21- v Mar 06*

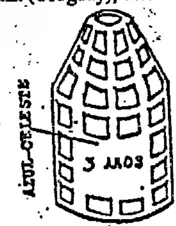
ACTA Nº 242.160. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - DENINO S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 70.400,00 10/pub 12716 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 242.159. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - DENINO S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 88.000,00 10/pub 12717 Feb 21- v Mar 06*

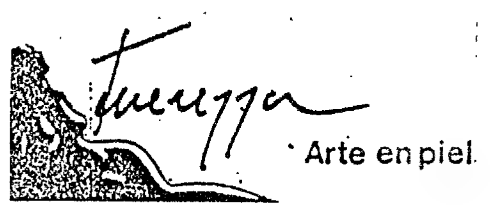
ACTA Nº 242.293. - Febrero 15, 1991. - Suiterm S.R.L. (Uruguay) solicita: GENERAL CABLES clase/s Int. 9.

*23) N$ 17.600,00 10/pub 12718 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 242.295. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Con esta fecha Werther Baruzze (Uruguay) solicitó registro de la marca EL CHARRO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 12730 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 242.082. - Montevideo, 31 de enero de 1991. - Con esta fecha MARTA PERINETTI, solicitó Registro de inscripción de la marca:




clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 105.600,00 10/pub 12755 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA. CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Feb 21- v Mar 06*

ACTA Nº 242.055. - Montevideo, 31 de enero de 1991. - José L. Guichón, por Laboratoires Dolisos, de Francia, solicita marca: DOLISOS, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 11573 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 241.851. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay) solicita marca: RUSSEL[illegible], clases Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 11978 Feb 22- v Mar 07*

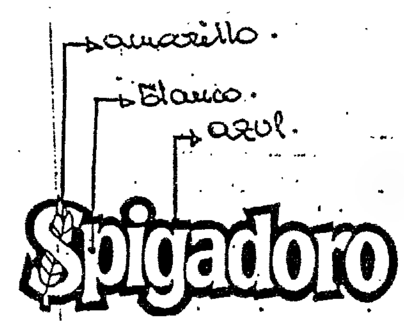
ACTA Nº 242.115. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: [illegible], clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 11979 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.063. - Montevideo, 31 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Francioni S.A. (Argentina) solicita marca: PALLADIUM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 11984 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242263.- Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por PETRINI S.P.A. (Italia), solicita marca:




clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 88.000,00 10/pub 12873 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.216. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asociación Grupo Bosque (Montevideo) solicita marca: BOSQUE TRAVESIA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 12874 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.217. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía Papelera S. A. (COPAPSA) solicita marca: CHAMFORM, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 12875 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.218. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía Papelera S. A. (COPAPSA) (Montevideo) solicita marca: CHAMEX - 400, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 12876 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.219. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía Papelera S. A. (Montevideo) solicita marca: CHAMBRIL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 12877 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.270. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: TOVARISH, clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 12895 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.260. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: KACEL, clase Int 16 y 24 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 12896 Feb 22- v Mar 07*

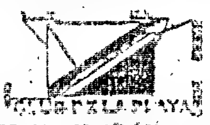
ACTA Nº 242.259. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: VIDAL SASSOON, clases Int. 9, 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 12897 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.258. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá) solicita marca: MITIGON, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 12898 Feb 22- v Mar 07*

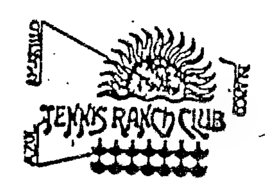
ACTA Nº 242.280. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CLUB DE LA PLAYA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 88.000,00 10/pub 12899 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.279. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TENNIS RANCH CLUB S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 25, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 105.600,00 10/pub 12900 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.169. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mario Gabriel Pontet Grandillo, solicita marca: PROLUXE, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 12923 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.227. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Tecalemit Flexibles (Francia) solicita renovar marca TECALEMIT, clases Int. 6 y 17 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 13034 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.225. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Textil Universal S. A. (Uruguay) solicita marca: UNION MADE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 13035 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.226. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Allied-Signal Inc. (E.U.A.) solicita marca: GARRETT, clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 13036 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.266. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: OPANKA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 13037 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.267. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société Anonyme (Francia) solicita marca: REGENIUM, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 13038 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.268. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Sanofi Pharma S. A. (Suiza) solicita marca: COLAHEPAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 13039 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.289. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société Anonyme (Francia) solicita marca EQUALIANCE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 13043 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.179. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Qualitas Medica S. A. (Argentina) solicita marca QUALITAS, Ints. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 13047 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.237. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Ancher S. A. de C. V. [illegible] solicita marca VERMIFEN, Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*[illegible] 13048 Feb 22- v Mar 07*

[illegible] Montevideo, 14 de febrero de 1991. - [illegible] por Daniel, Leonardo, Gastón, [illegible] (Uruguay) solicita renovación [illegible], Ints. 1, 3 y 5.

*23) [illegible] 10/pub 13081 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.[illegible] - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Con esta fecha [illegible] Vargas [illegible] (Uruguay) [illegible]

1ª y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13084 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 242.201. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - con esta fecha Ana María Stezano por Debbie Limitada (Uruguay) solicita la marca ALTERNATIVA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13101 Feb 22- v Mar 07*

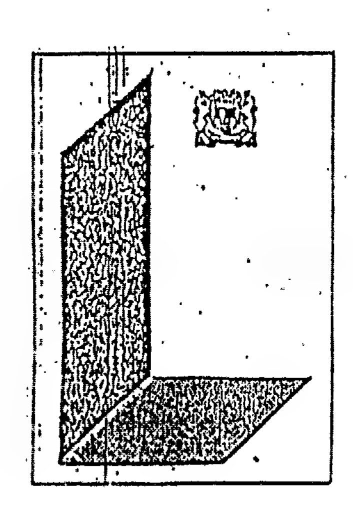
ACTA Nº 242.056. - Montevideo, 31 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca: SUVA, clase Int. 1 (refrigerantes). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 11733 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.025. - Montevideo, enero 30 de 1991.- Alvaro Crocco, por Ediciones Océano S. A. (España).- Solicita marca




clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 11737 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.035. - Montevideo, 30 de enero de 1991. - Norman Fox por, British American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca:

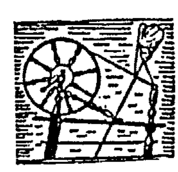


clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 158.400,00 10/pub 11967 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.036. - Montevideo, 30 de enero de 1991. Norman Fox por, British American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca: LEADER, clase Int. 34 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 11968 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.038. - Montevideo, 30 de enero de 1991. Norman Fox por, The Upjohn Company (USA) solicita marca: FLEXI-TUBE, clase Int. 10 (detalle). - Reivindicando prioridad acta estadounidense Nº 74/090701, del [illegible]8/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 11970 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.285. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Con esta fecha, LA RUECA S.R.L., Paraguay 1060, Montevideo, Uruguay, solicita marca: "RUECALAN"




clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13023 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.323. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - MARIA CRISTINA GUERRA (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 13033 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.286. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - CENTRO DE INMUNOENSAYO (Cuba), solicita marca:



clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13040 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.287. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - CENTRO DE INMUNOENSAYO (Cuba), solicita marca:

ERIZO

clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13041 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.288. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - CENTRO DE INMUNOENSAYO (Cuba), solicita marca:

MAS

clase/s Int. 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13042 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.290. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - CENTRO DE INMUNOENSAYO, (Cuba), solicita marca:



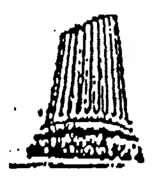

clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13044 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.291. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - CENTRO DE INMUNOENSAYO (Cuba), solicita marca:

UMELISA

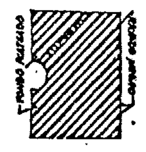
clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13045 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.178. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por QUALITAS MEDICA S. A. (Argentina), solicita marca:



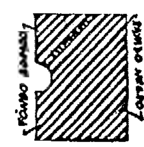
clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13046 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 241.437. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano, por GONZALEZ ROSSO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13102 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 241.436. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta Fecha Ana María Stezano, por GONZALEZ ROSSO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13103 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 241.421. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli, por FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 13104 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 241.422. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli, por FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13105 Feb 25- v Mar 08*

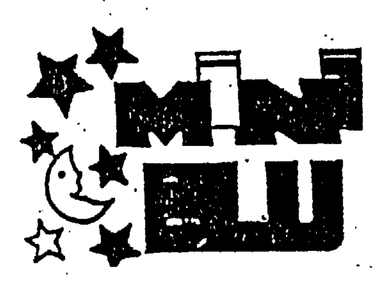
ACTA Nº 242.204. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - CHINA NATIONAL LIGHT INDUSTRIAL PRODUCTS IMPORT & EXPORT CORPORATION, solicita renovar marca:



clase/s Int. 9, 14 y 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13106 Feb 25- v Mar 08*

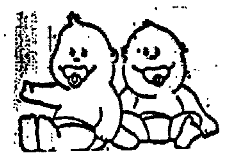
ACTA Nº 242.369. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Con esta fecha MARCOS EDUARDO GRANEK, (Uruguay), solicitó el regisro de la marca: "MINI BLU"

MINI BLU




clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 123.200,00 10/pub 13120 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.300. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por SAMUEL CATAN (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13180 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.301. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por OLNIS S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 13181 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.302. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CHIMA'S CENTER COMPANY S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "CONCORDE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13182 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.303. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MERFIX S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 13183 Feb 25- v Mar 08*

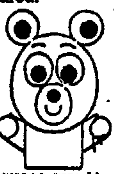
ACTA Nº 242.214. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANTONIO COLL FONT (España), solicita marca: "TITAN", clase/s Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13192 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.296. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas, por PLASTICOS GEPAX SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13227 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.359. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Astur Melgar, por ENI SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13228 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.360. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Rofolfo Pilas, por JOSE RUBINO y FELIX GEILLE (Uruguay), solicita marca: "TELESENSORY", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13229 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.410. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Con esta fecha DEN S.R.L., (Uruguay), solicitó registro de la marca:




clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13255 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.297. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ARENSIN", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13260 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.362. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: "KEM-GLO", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13261 Feb 25- v Mar 08*

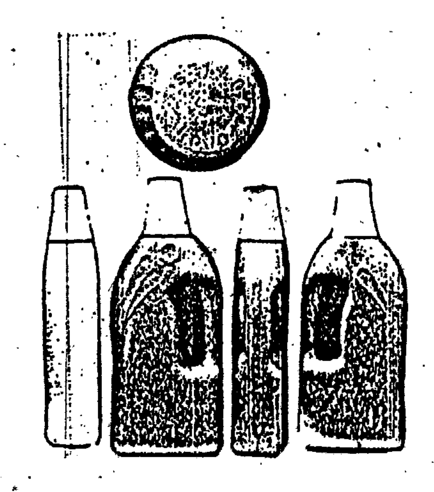
ACTA Nº 242.363. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: "loxon", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13262 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.364. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: "REX-PAR", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13263 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.365. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: "Z-10", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13264 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.366. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY (USA), solicita marca: "KEM-LUSTRAL", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13265 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.367. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Eduardo Lapenne, por ELECTROQUIMICA S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 281.600,00 10/pub 13266 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.368. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Teodoro Poradosú, por 3A ANTONINI S.p.A. (Italia), solicita marca:

LUMBERJACK

clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 13267 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.408. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Con esta fecha Raul Garrido Peña, por GARRIDO PEÑA LTDA. (Chile), solicitó registro de la marca:

La Revista
Elsa Serrano

clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13276 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 242.186. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay) solicita marca GLASNOST, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12516 Feb 26- v Mar 11*

ACTA Nº 242.374. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay) solicita marca: NORTON clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13309 Feb 26- v Mar 11*

ACTA Nº 242.236. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por KABUSHIKIKAISHA BARDAN (Japón), solicita marca:

JUSTER

clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13320 Feb 26- v Mar 11*

ACTA Nº 242.269. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Ferceres Ltda. (Uruguay) solicita marca: CENTELLA clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13321 Feb 26- v Mar 11*

ACTA Nº 239.877. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Instituto Nacional de Carnes (INAC) (Uruguay) solicita marca:




clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 77.000,00 10/pub 32344 Feb 26- v Mar 11*

ACTA Nº 241.725. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Diego Terra Carve por Telemundo Group, Inc. (USA) solicita marca



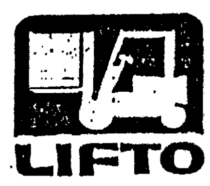
clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 10697 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 241.727. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Norman Fox por CBS Records Inc. (USA) solicita marca:




clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10699 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 241.760. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Norman Fox por Empilhadeiras Lifto S. A. (Brasil) solicita marca:




clases Int. 7, 12, 37, 39 y 42, reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 815617593 de fecha 13/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 123.200,00 10/pub 10700 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.113. - Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Readymix Asland S. A. (España) solicita marca:

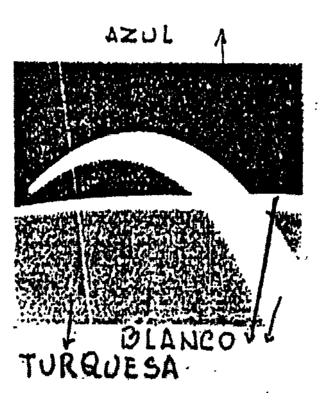
READYMIX ASLAND

clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 12366 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 241.991. - Montevideo, enero 28 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MAYODAN clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12369 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.177. - Montevideo, febrero 7 de 1991. - Diego Terra Carve por Gale Hayman, Inc. (USA) solicita marca: GALE HAYMAN BEVERLY HILLS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12455 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.316. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ALENIA AERITALIA & SELENIA SpA (Italia), solicita marca:




Prioridad italiana del 28 de diciembre de 1990. clase/s Int. 1, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 37 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 158.400,00 10/pub 13421 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 239.531. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato, por DOLLAR SYSTEMS INC. (USA), solicita marca:




clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13422 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.404. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermuda), solicita marca:




clase/s Int. 1, 3, 5, 10 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13423 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.318. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Lactería S. A. (Montevideo) solicita marca: NOVOCREM, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13424 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.317. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Alenia Aeritalia & Selenia SpA (Italia) solicita marca: ALENIA (prioridad italiana del 20/8/90 presentada bajo Nº 41342C/90) clases Int. 1, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 37 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13425 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.357. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iberur Ltda. (Montevideo) solicita marca: NATIVE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13426 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.356. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iberur Ltda. (Montevideo) solicita marca: SHOGUN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13427 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.355. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iberur Ltda. (Montevideo) solicita marca: SOLANA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13428 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.354. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iberur Ltda. (Montevideo) solicita marca: CHERIE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13429 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.353. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iberur Ltda. (Montevideo) solicita marca: TOPSY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13430 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.403. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Enrique, Estela y Laura Jinchuk (Montevideo) solicita marca: GIOIRGIO ARMANI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13431 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.402. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Enrique, Estela y Laura Jinchuk (Montevideo) solicita marca: FISHER PRICE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13432 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.401. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Enrique, Estela y Laura Jinchuk (Montevideo) solicita marca: EMPORIO

ARMANI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13433 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.275. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Juan Miguel Freira por Conrado Dogmanas (Montevideo) solicita marca: BBDO, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13456 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.274. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Juan Miguel Freira por Alberto Agostini Garibotto (Chile) solicita marca: ERSCE, clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13457 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.244. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Otinel S. A. (Montevideo) solicita marca: PORTOTECNICA, clase Int. 7.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 13458 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.246. - Montevideo, febrero 13, 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: KRINN clase/s Int. 3.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 13460 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.247. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: MARITANO, clase Int. 3.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 13461 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.248. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg Ltda. (Montevido) solicita marca: VIRUTEX, clase Int. 21.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 13462 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.249. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: CAM, clase Int. 5.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 13463 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.251. - Montevideo, febrero 13, 1991. - Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: LIMPIO RAL clase/s Int. 3.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 13465 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.252. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - susysa S. A. (Montevideo) solicita marca: LITO CLEX clase Int. 3.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13466 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.253. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: FLASHPINO, clase Int. 3.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13467 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.254. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: 4 MAGO PADS, clase Int. 21.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13468 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.255. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg, por SUSYSA LTDA. (Montevideo), solicita marca:




clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 13469 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.261. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Sergio De Souza (Montevideo) solicita marca: DIAMANTE, clase Int. 30.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13470 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.381. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AYEEDTEE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13499 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.382. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Lmited (Inglaterra) solicita marca: AYZEETEE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13500 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.383. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Billy Fox, por R. R. REYNOLDS TOBACCO COMPANY (USA), solicita marca:




clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 158.400,00 10/pub 13501 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.384. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca AZT, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13502 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.385. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - diego Terra Carve por Merck & co., Inc. (USA) solicita marca: CO-RENITEC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13503 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 242.415. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - teodoro Poradosu por Lonrho Plc (Inglaterra) solicita marca: LONRHO, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13504 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 239.531. - Montevideo, 31 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato por Dollar Rent a Car Systems Inc. (USA), solicita marca:

DOLLAR

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 30432 Feb 27- v Mar 12*

ACTA Nº 241.728. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Con esta fecha Roberto Sosa Esqueff, Uruguay, solicitó registro la marca:




de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10676 Feb 28- v Mar 13*

CTA Nº 242.043. - Montevideo, 30 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Produtos Eletricos Corona Ltda. (Brasil) solicita marca: CORONA, clase Int. 11 s/ d. - Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12155 Feb 28- v Mar 13*

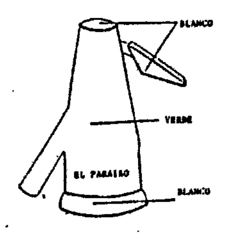
ACTA Nº 242.166. - Montevideo, febrero 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por L y S Ltda. (Uruguay) solicita marca: FIRST CLASS clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 12438 Feb 28- v Mar 13*

ACTA Nº 242.222. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Luis Moisés Sue. (Argentina) solicita marca:




clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 12573 Feb 28- v Mar 13*

ACTA Nº 242.180. - Montevideo, 7 de febrero de 1991. - Eduardo Fernández, por GASALA S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 21 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13530 Feb 28- v Mar 13*

ACTA Nº 242.418. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario Epstein Bergson (Uruguay) solicita marca: HAPPY FOOT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13615 Feb 28- v Mar 13*

ACTA Nº 242.265. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Con esta Fecha PAOLO SOFFRITTI TARBINI, (Uruguay), solicita registro de la marca:



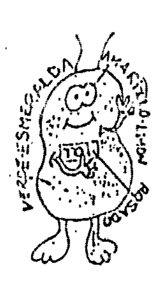

clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13650 Feb 28- v Mar 13*

ACTA Nº 242.264. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PARA DESPUES DE LAS COMIDAS, HEPAMIDAS, UNA BUENA MEDIDA, clase Int. 5, - Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13653 Feb 28- v Mar 13*

ACTA Nº 242.409. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - María Inés Martínez Viria e Comercio Dako do Brasil S/A (Brasil) solicita marca: DAKO, clase Int. [illegible] - Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13654 Feb 28- v Mar 13*

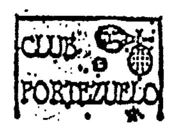
ACTA Nº 242.371. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - María Inés Martínez Vivas - Carlos Enrique Soto Suárez (Uruguay) solicit[illegible]: SUBITO, clase Ints. - Publíquese diez días. [illegible]ción.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13655 Feb 28- v Mar [illegible]*

ACTA Nº 239.009. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Gustavo Martinoni, por Herminio brenlla (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 66.000,00 10/pub 31350 Feb 28- v Mar 13*

ACTA Nº 241.528. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - González Fernández Secco - Marques Casaravilla; Casaravilla Garzón; M. Marques Casaravilla (Uruguay) solicita marca:




clases Int. 41 y 42.- Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Feb 28- v Mar 13*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.610. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. solicita modelo industrial: "Perfil de soporte para guías de circuito impreso" (prioridad de España presentada el 28/9/90, bajo Nº 123.118). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 12521 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 2.606. - Montevideo, 23 de enero de 1991. - Rodolfo Pilas, por MUL-T-LOCK LTDA, (Israel), solicita modelo industrial: "CONJUNTO DE PERFILES DE LLAVES VIRGENES", Reivindicando Prioridad solicitudes de Israel Nº 16728, julio 23, 1990 y Nº 17108, noviembre 13, 1990.
*24) N$ 26.400,00 10/pub 12530 Feb 19- v Mar 04*

ACTA Nº 23.118. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann Lla Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoacidos (prioridad suiza presentada el 4/9/89 bajo Nº 3192/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 12878 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 23.189. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silvera por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de cefalosporina" reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nros. 175.471 y 197.943 presentadas el 31/3/88 y 24/5/88 respectivamente y uruguaya Nº 22.918 presentada el 28/3/89; de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 52.800,00 10/pub 12894 Feb 22- v Mar 07*

ACTA Nº 23.117. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Norman Fox, por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita patente de para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE GRANULOS QUE CONTIENEN UNA SUSTANCIA ACTIVA Y SU EMPLEO EN CALIDAD DE "SPECKLES", reválida de la patente estadounidense Nº 4.762.636 concedida el 9/8/88 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 52.800,00 10/pub 13256 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 23.121. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Norman Fox, por DART INDUSTRIES INC. (USA), solicita patente para: "CONJUNTO DE CIERRE CON CUBIERTA DE BISAGRA", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 405.618, de fecha 7/9/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 13257 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 23.128. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Norman Fox, por BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: MEJORAS REFERENTES AL PROCESAMIENTO DE LAS HOJAS DE TABACO, reivindicando prioridad Actas Británicas Nos. 8921113.0 y 9012234.2 present. respect. 18/9/1989 y 1/6/1990. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
*24) N$ 52.800,00 10/pub 13258 Feb 25- v Mar 08*

ACTA Nº 23.129. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Norman Fox, por BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre: "MEJORAS REFERENTES AL PROCESAMIENTO DE LAS HOJAS DE TABACO", reivindicando prioridad Actas Británicas Nos. 8921113.0 y 9012234.2 present. respect. 18/9/989 y 1/6/990. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
*24) N$ 52.800,00 10/pub 13259 Feb 25- v Mar 08*




Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Sanchis, regalería Onic's, en Ramón Anador 3333. - Acreedores: allí. - MARIA DELGADO.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 10443 Feb 01- v Mar 04*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA GIUSEPPA MATURRO LONGO vende Almacén Tomás Gómez 3751 a Myriam Castro. - Acreedores: allí.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 10060 Feb 04- v Mar 05*

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN PEDRO LOPEZ PONS, prometí vender a Alberto Omar Umpiérrez, almacén, bar, bazar y peluquería, Ruta 8, Km. 67 (Piedras de Afilar). - Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 11651 Feb 07- v Mar 08*

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSIL S.R.L. prometió vender a Klaus Schmitz, el comercio de Carnicería de Dalmiro Costa Nº 4112. - Acreedores en el mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 11812 Feb 08- v Mar 11*

Ley 26 de setiembre de 1904.- BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Video Boulevar) vende negocio de "Club de Video" ubicado en Nueva Palmira 2287. - Acreedores: dirigirse al comercio.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 12000 Feb 13- v Mar 12*

Ley 26 de setiembre de 1904.- INES RAMONA MASSA FUSTER prometió vender a Virgilio Alberto Rebellato Furlan, provisión ubicada en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones. - Acreedores al mismo.
*25) N$ 105.600,00 10/pub 12344 Feb 18- v Mar 01*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA y ALBA IRIS RODRIGUEZ, prometieron vender a "Olintar S.A." la carnicería sita en Cno. Carrasco 4675. - Acreedores allí. - Montevideo 20/11/90.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 12397 Feb 18- v Mar 15*

Ley 26 de setiembre de 1904.- ABREU GIOSSA HNOS. enajenan comercio de Yí 1435. - Acreedores presentarse Colonia 1171 Apto. 8.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 12398 Feb 18- v Mar 15*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Lasildas S.R.L." Farmacia "Venezuela" sita en Pedro Campbell Nº 1450. Acreedores al mismo. - MARGARITA CRISTINA CARBALLIDO. - HEBER EDUARDO DIAZ.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 12471 Feb 18- v Mar 15*

ENRIQUE MESSIGER y RAQUEL SAAD

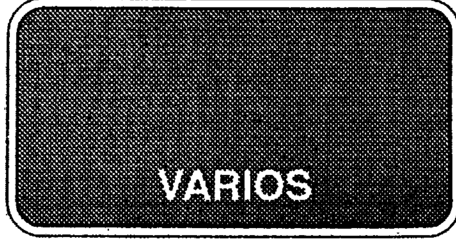
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos a LANYTEX S. A., fábrica NOVA, situada en Gustavo Gallinal Nº 1733. - Acreedores calle Reyes 1395.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 12638 Feb 20- v Mar 19*

Ley 26 de setiembre de 1904.- DANIELA FREIRE y CARLOS PEREZ, prometieron vender a Italia Notaroberto salón Dacar, giro golisinas, arts. esc. etc, sito en General Flores 4693. - Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 11843 Feb 21- v Mar 20*

Ley 26 de setiembre de 1904.- FANNING S. A. prometió vender a Lendyr S. A. establecimiento comercial sito en Avda. Gorlero 777 (Punta del Este). - Acreedores presentarse en Salto 1188. - Montevideo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 12682 Feb 21- v Mar 20*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a: EL TRIO HLTDA., carnicería Manuel Herrera y Obes 4502. - Acreedores allí. - Jorge Manuel Martínez Pombal, Alba García Cortegoso.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 13178 Feb 25- v Mar 22*

Ley 26 de setiembre de 1904.- "ALCAMI LIMITADA", prometió vender a "Lunifer Ltda.", carnicería sita en Cerrito 167. - Acreedores al mismo.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 13337 Feb 26- v Abr 01*




## MONTEVIDEO
### ENTES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/CARLOS DOMINGO CARTOLANO DOGLIOTTI. Juicio Ejecutivo. Ficha C773/89, se cita de excepciones por el término legal a CARLOS DOMINGO CARTOLANO DOGLIOTTI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de 1990.- María Cristina Partell, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 45156 Dic 20- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 13*

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital 5to. Turno, en autos caratulados: ANTEL contra RICARDO GERMANO ZUNINI.- Juicio Ejecutivo. Ficha C/762/89, se cita de excepciones por el término legal a RICARDO GERMANO ZUNINI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de mil novecientos noventa.- María Cristina Partell, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 45157 Dic 20- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 13*

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/CARMEN ROSALIA AGUIAR BE-

RRO.- Juicio Ejecutivo. Ficha B 658/89, se cita de excepciones por el término legal a CARMEN ROSALIA AGUIAR BERRO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 30/pub 45162 Dic 20- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 13*

**JUICIO EJECUTIVO**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en los autos caratulados: ANTEL c./ PABLO COPPOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 179/990, se cita, llama y emplaza a Pablo Cóppola por el término de sesenta días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 30/pub 45149 Feb 01- v Mar 18*

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PNITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION**

Por la presente se notifica al Agte. 2da. Nelson Rodríguez Lima, que según resulta del expediente Nº 8.876, de fecha 5/12/90, se le concede la baja a su solicitud el día 31 de enero/91. - Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.

*27) (Cta. Cte.) 3/pub 41525 Feb 27- v Mar 01*

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**DIRECCION GENERAL DE REGISTROS**

Se intima a la funcionaria ELIDA SCHIAFFINO, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

*27) (Cta. Cte.) 3/pub 41551 Feb 28- v Mar 04*

## INTENDENCIA

**SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL**

EDICTO. - Por decreto Nº 24.790 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 106/91 de la Intendencia Municipal de fecha 20 de diciembre de 1990 y 7 de enero de 1991 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino: apertura de la calle Triunfo, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 39.162. - Area total: 1 hectárea 3.216 metros cuadrados. - Area a expropiar: 2.036 metros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupacion.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a: como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 39.162 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Ing. Agrim. Ibsen Mario Peyrot, Director Servico de Regulación Territorial.

*27) (Cta. Cte.) 8/pub 41349 Feb 20- v Mar 01*

**RESCISION DE CONTRATO**

**ADMINISTRSACION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno en los autos caratulados "I. M. M. c/ SUCESORES DE BENITA MOREIRA - Rescisión de Contrato" (Ficha B/2354/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores por cualquier título de la Sra. Benita Moreira de Olivera para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/pub 41513 Feb 27- v Mar 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "MACAZAGA FAZIO, Ana María y otros c/AZPIROZ OTERMIN, José Enrique y otros: Simulación de compromiso de compraventa y daños y perjuicios" (Ficha 1/24/90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi, Sres. Martín Fernando, Gertrudis, María Isabel y Eloísa Martinicorena Gastesi y/o a sus sucesores a título universal, para que comparescan a defender la donación otorgada por el causante y Carlos María Macazaga Frade en fecha 23/12/81 y el derecho de propiedad de los herederos del donatario sobre el inmueble donado, padrón 128.053/401 de la Primera Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda 18 de Julio 1714, cumpliendo con su obligación de saneamiento y bajo apercibimiento de responder en caso de evicción, y para que contesten la demanda de simulación y nulidad del compromiso de compraventa otorgado por el causante y José Enrique Azpiroz Otermin en relación con dicho inmueble en fecha 29/9/965, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de setiembre de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 59.400,00 10/pub 33372 Feb 25- v Mar 08*

## DE TERCER TURNO

**CANCELACION HIPOTECARIA**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer Turno, dictada en autos: "Barreto Sanina, Roberto y otros contra CAROLINA MAGNOCAVALLO. Cancelación Hipotecaria" (Ficha 1290/984) se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de la causante acreedora hipotecaria Carolina Magnocavallo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 15 de junio de 1984. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 12498 Feb 19- v Mar 04*

## DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ALSACIA S. A. (Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial), "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha 66/989), se hace saber que por auto Nº 10.028 de fecha 19 de diciembre de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 21 de marzo de 1991, a las 17:00 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de febrero de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 13186 Feb 25- v Mar 08*

## DE SEXTO TURNO

**INTIMACION**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c/ Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros - Intimación" (Ficha CI Nº 532/86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio, Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se les intime el pago de N$ 9:746.795.00 y de U$S 1:630.000,00 y accesorios dentro del término de tres días. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

*27) N$ 60.200,00 10/pub 12707 Feb 21- v Mar 06*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

**LIQUIDACION JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL "Liquidación Judicial" (Ficha 949/989) se convoca a todos los acreedores por la Junta que se realizará el día 26 de febrero de 1991 a las 9 horas, en la sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 3, dejándose constancia que todos los documentos presentados, e informes anexos, están a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acrredores que asistan. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41258 Feb 19- v Mar 04*

## DE DECIMOTERCER TURNO

**PRESCRIPCION TREINTENARIA**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 771/82), se presentó LIRIA LIBERTAD FLORES PANDO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 103.608 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 6 de la Manzana 8 e n el plano del Agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, según el cual tiene una superficie de 243 mts. 4,588 cms. con 7 mts. 418 mm. de frente al Sudoeste a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 086. Dicho plano fue levantado en agosto de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Angel Filomino Cattaneo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio conquien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

*27) N$ 94.600,00 10/pub 13100 Feb 25- v Mar 08*

## VIGESIMO TURNO

**JUICIO EJECUTIVO**

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "Del Castillo, Héctor c/HUGO STUNZ AVILA. Juicio Ejecutivo". (Ficha 20/588/90), se emplaza a Hugo Stunz Avila por el término de 90 días a efectos de que comparezca en los referidos autos a deducir las defensas de que se crea asistido, dentro del plazo legal, quedando citado de excepciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - María Luisa Levrero, Acturia Adjunta.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 12399 Feb 26- v Mar 11*

## VIGESIMO TERCER TURNO

**ESCRITURACION JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Agresta Campos de Mussaco, Gladys c./DERAGO RIESTRA, YAKAR EDISON y MATTEUCCI DELL'AMORE, ALESSANDRA - Escrituración Judicial" (Ficha: 500/90), se decretó la escrituración judicial del inmueble empadronado con el Nº 122.177, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, que según plano del Agr. Reyes Thevenet, de setiembre de 1921, inscripto en Topografa el 15 de setiembre de 1921, tiene una superficie de 400 mts., es el solar 9 y linda: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Gral. Domingo French, puerta de entrada Nº 1645 entre Mantua y Viña del Mar, distando su punto medio 35 mts. de la esquina con la última, por 40 mts. de fondo lindando al Suroeste con parte del Solar 12, al sureste con el solar 8 y al Noroeste con solar 10. Dicha escrituración corresponde en cumplimiento del compromiso de compraventa otorgado en fecha 27 de octubre de 1989, inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) en fecha 4 de setiembre de 1990 con el Nº 3451 al folio 14.962 del Libro 182.

En consecuencia, se cita de excepciones y se emplaza por el término de noventa días a los esposos Yakar Edison Derago Riestra y Alessandra Matteucci Dell' Amore, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. - Montevideo, 19 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) N$ 111.800,00 10/pub 11325 Feb 26- v Mar 11*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

**DISOLUCION MATRIMONIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a

Norberta Elbia Ramos a fin de hacerle saber que con fecha abril 18 de 1986, se dictó sentencia Nº 77 cuyo fallo se transcribe: Fallo: haciendo lugar a la demanda y en su mérito decreta la disolución del vínculo matrimonial contraído por JUAN NESTOR CAPPI y NORBERTA ELBIA RAMOS, el día 7 de noviembre de 1977, ante la Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo (acta 953), sin especial declaración de culpabilidad. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, háganse los desgloses y archívense. Honorarios fictos N$ 8.000 para el actor". - Dra. Sara Bossio Reig, Juez Letrado. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 11 días del mes de setiembre de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 68.000,00 10/pub 40136 Feb 25- v Mar 08*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA CRISTINA FERNANDEZ MODERNELL, para que comparezca a estar a derecho en LOS AUTOS CARATULADOS: García Rodríguez Carlos c/ Fernández Modernell María Cristina, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/429/88) por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 13314 Feb 26- v Mar 11*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA CRISTINA FERNANDEZ MODERNELL, para que comparezca a estar a derecho y una audiencia de conciliación en los autos caratulados: GARCIA RODRIGUEZ CARLOS c/ FERNANDEZ MODERNELL MARIA CRISTINA, " Divorcio", (Ficha E/427/88), por el término de (30) treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 13315 Feb 26- v Mar 11*

## DE SEXTO TURNO

### HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Sexto Turno en autos: GONZALEZ JACINTO CARLOS. "Herencia Yacente". (F. E. 1199/88) y JACINTO CARLOS GONZALEZ. "Apertura de testamento cerrado". (F. E. 393/89) se cita a la Esc. Elsa Moreno Accedero y señores María del Rosario Jaurena, Eduardo Olmos, Marcos Jacobovici Golberd, Julio Alfredo Aguiar, Franklin González y demás interesados al acto de apertura del testamento cerrado otorgado en Montevideo el 4 de setiembre de 1986, escribana autorizada Elsa Moreno. Dicha diligencia se efectuará el 5 de abril de 1991, hora 14. en la sede del Juzgado, Paysandú 935 P. 1. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 13086 Feb 25- v Mar 08*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: RAPALINI LITERES, SUSANA c/ GAMBOS, MIRIAM SONIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/76/985), se cita, llama y emplaza a: Mirian Sonia Cambos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (30) treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Esc. Silvia Bértola Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub [illegible] Feb 2[illegible]- v Mar 08*

## [illegible] TURNO

[illegible] Letrado de [illegible] caratulados: [illegible] MARIA DEL CARMEN c/ [illegible] Patria Potestad", (Ficha [illegible] y emplaza a: Sra. IRIS IVONNE [illegible] estos autos dentro del [illegible] designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán [illegible] en caso de incomparecencia. - Montevideo, [illegible] febrero de 199[illegible] [illegible] G. D'Onofrio, Actuaria [illegible]

*27) ([illegible] Cte.) 10/pub 41[illegible] Feb 2[illegible] v Mar 11*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

### SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Teodoro Brum y de Algimer Aiguimer Angela Pintos Da Silva (Ficha S/273/90) y se cita y emplaza en la sucesión de Aigimer Alguimer Angela Pintos Da Silva, a Elsa, Celsa, Nelsa, Carlos, Sabino, Nelda, Pío Tabaré, Roli y Roosevelt Pintos Da Silva a que comparezcan en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia por ellos a beneficio de inventario. - Montevideo 29 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi. - Actuaria Adjunta.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 40853 Feb 25- v Mar 08*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en los autos caratulados: BRIGANTI LISETTE MARION C/MARTIN CARLOS DANIEL -Pérdida de Patria Potestad. Ficha: C122/90, se cita, llama y emplaza a; Carlos Daniel Martin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 10 de diciembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41118 Feb 26- v Mar 11*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: MORELLI DIAZ ANAHI, LORELEY c/ GONZALEZ GARCIA, JUAN CARLOS, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/104/990), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos González García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41121 Feb 26- v Mar 11*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MENGONI DO CAMPO, ROBERTO ALEX c/ NIETO, STELLA MARIS, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/106/990), se cita, llama y emplaza a: Stella Maris Nieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 41424 Feb 22- v Mar 07*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno dispuso la citación por edictos de los Sres.: BERNARDO JUAN, JULIAN VENTURI y DAVID MARIO JARIVISKY, a la audiencia que se celebrará el día 5 de marzo de 1991 a las 9.30 hs., para la apertura de testamento cerrado en los autos: Caorsi Filippini, Héctor Omar, (Fa. S 283/90), por el término de diez días. - Montevideo, diciembre 21 de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 11313 Feb 26- v Mar 11*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

### ACCION DE CONTESTACION DE FILIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO ALDIA SUAREZ. "Acción de contestación de Filiación" (Ficha V. 154/990) se cita, llama y emplaza a la señora Irene Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 2[illegible] octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

*27) N$ 2[illegible] 10/pub [illegible] Feb 26 - v Mar 11*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alzada Cordero Renée c/RIBEIRO BLANCA HEROINDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha: C/71/90), se cita, llama y emplaza a: Blanca Heroinda Ribeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N 13.209). - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41259 Feb 26- v Mar 11*

### DENUNCIA DE YACENCIA

EDICTO. - En los autos: "BLANCA ROSA BASTITTA - Denuncia de Yacencia" (Ficha S./242/90) (tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, la señora Juez, dispuso se publicarán edictos por el término de treinta días, llamando a los interesados en la sucesión de Blanca Rosa Bastitta (Art. 429, del C.G.P.). - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Claudia Diperna, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 25.800,00 10/pub 11241 Feb 27- v Mar 12*

## DE VIGESIMONOVENO TURNO

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias, María Laura C/ AGUAYO LEIVA, PABLO GUILLERMO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/149/90), se cita, llama y emplaza a; Pablo Guillermo Aguayo Leiva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, primero de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Munelli, Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41526 Feb 27- v Mar 12*

## DE TRIGESIMO TURNO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Snaider Rogelio y Planchón Vilma Aida contra VITALINA ETHEL CUITIÑO Pérdida de Patria Potestad" (ficha C. 150/990) se cita, llama y emplaza a la señora Vitalina Ethel Cuitiño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41320 Feb 19- v Mar 04*

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictado en los autos caratulados: "Regueiro, Julio C. y Suely Acuña C/ VERONICA SUAREZ, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/164/90), se cita, llama y emplaza a la señora Verónica Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41374 Feb 21- v Mar 06*

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "González Durán, Gladys Beatriz C/ FERNANDO SIEDEMBURG, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/100/90), se cita, llama y emplaza al señor Fernando Siedemburg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Se deja constancia que la señora Gladys Beatriz González Durán se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

*[illegible]*

## DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "de la Fuente Ferrari, Graciela Susana contra ELISA FERNANDEZ BALO y/o SUCESORES. - Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural" (Ficha V. 106/990) se cita, llama y emplaza a Elisa Fernández Balo y/o sucesores a que comparezcan en autos a estar a derecho

dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

*27) N$ 27.000,00 10/pub 33118 Feb 26- v Mar 11*

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en autos: Altez Luis Alberto c/Sucesores de: ALTEZ LONGINO CECILIO. "Posesión Notoria de Estado Civil". (V/40/90), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 20 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44107 Feb 28- v Mar 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ JORGE ALCIDES ESTELLANO ROVIRA, "Juicio Ejecutivo, (Ficha 1682/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a: Jorge Alcides Estellano Rovira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmó en Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44046 Feb 26- v Abr 15*

## DE SEXTO TURNO

**JUICIO EJECUTIVO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./327/89), se cita de excepciones por el término legal a la Central de los Particulares S.R.L. y Eric Moavensadeh y Chislaine Valton, bajo apercibimiento de designárseles D efensor de oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 45158 Feb 26- v Abr 15*

## DE DECIMO TURNO

**JUICIO EJECUTIVO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ROGELIO EGUES - Juicio ejecutivo" (Ficha A./772/89), se cita de excepciones a Rogelio Egues, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientosnoventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 45159 Dic 20- v Dic 24*

*Feb 01- v Mar 13*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/ LEONOR LOPEZ DI CANDIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 690/989), se cita, llama y emplaza a Leonor López Di Candia, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - María Cristina Partelli, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 41108 Feb 26- v Mar 11*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ EDUARDO CASSAM, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 737/89), se cita, llama y emplaza a Eduardo CassaM, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 41110 Feb 22- v Mar 07*

**ESCRITURACION JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Gazzaneo Mirta y otro c/RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO Y OTRA. Escrituración Judicial". (Ficha Nº 2388/89), se cita y emplaza a los señores Juan Antonio Rodríguez Rodríguez y Josefina Lado y/o herederos y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 30 días, bajo apercibimiento de realizar la Escrituración Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 139352, con frente a la calle Lauro Müller Nº 1904 y a la calle Eduardo Acevedo (por ser esquina). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 12349 Feb 25- v Mar 08*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: AUTEDO ANAIR o ANA IR, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A/305/990), se emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 11151 Feb 26- v Mar 11*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

**ESCRITURACION JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 16º Turno en autos: CARBAJAL VERA, Pablo y otro con Bco. Uruguayo de Administración y Crédito por PEDRO DIAZ y Otro.- Esc. Judicial (Ficha V Nº 233/89), se cita llama y emplaza a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo Díaz, Susana Casternov, Zola Díaz, Juana Navilla, María del Carmen Díaz, Luis Paiva, herederos, y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de escrituración judicial del inmueble padrón 192.692 de la 16& Sección Judicial de Montevideo, promesa inscripta en el Reg. Gen. de Inhibiciones Nº 643, Fº 305, Lº 63.- Montevideo, 18 de febrero de 1991.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 13212 Feb 26- v Mar 11*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dpartamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/ OMAR BERTOLOTTI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 807/989), se cita, llama y emplaza a Omar Bertolotti, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Cristina Cervini, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 41109 Feb 26- v Mar 11*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

**JUICIO EJECUTIVO**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra MARIO H. CUBELLI UMPIERREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1808/989) se cita de excepciones a Mario H. Cubelli Umpiérrez por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44204 Feb 20- v Abr 09*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "ANTEL contra JULIA Y WWISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Feb 20- v Abr 09*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Decimooctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ PEPKA GOLDMAN EISEMBERG, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1596/988), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días a Pepka Goldman Eisemberg a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Mont evideo, 7 de setiembre de 1990. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44078 Feb 20- v Abr 09*

## DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

**JUICIO EJECUTIVO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ ANA MARIA MOREIRA ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Feb 26- v Abr 15*

## VARIOS

**COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)**

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 28 de febrero de 1991, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 8 de marzo de 1991, en segunda convocatoria quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatutos Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;

2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior;

3º) Consideración de la memoria e informe sobre el Balance Anual (Ejercicio 1989-1990);

4º) Presupuesto para el próximo Ejercicio.

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

- Dr. Eduardo Legnani, Presidente. - Dr. José L. Maynard, Secretario.

*27) N$ 96.800,00 5/pub 12075 Feb 26- v Mar 04*

**BIEN DE FAMILIA**

Escritura: 20 de diciembre de 1990.
Escribano autorizante: Ana Krauze.
Otorgante: Nibia Triunfo Goitía.
Padrón Nº 115.985 de la Novena Sección Judicial de Montevideo.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 41232 Feb 26- v Mar 11*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Alaides Rodríguez c./ Sucesores de MARIA NUNCIA o ANUNCIA RODRIGUEZ - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A./16/89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41219 Feb 26- v Mar 11*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parcela de terreno, padrón Nº 7425 ...

Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Feb 26- v Abr 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: HEBERT MARTINEZ y BELQUIS RODRIGUEZ c/ ISRAEL TEJERA y MARIA DELIA MARICHAL, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha A/1721/990), se cita, llama y emplaza a: Israel Tejera y María Delia Marichal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41420 Feb 22- v Mar 07*

### EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ. "Sucesión". (Ficha 277/A/1990) se cita, llama y emplaza a Gladys Agustina y María Mireya Pan de León por el término de 40 días para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de María Agustina de León Alvarez. - Pando, octubre 25, 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*27) N$ 21.600,00 10/pub 36483 Feb 28- v Mar 13*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO
### PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA PORTO BARBOZA, EXEQUIEL y MACHADO CORREA, HILDA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha B-Nº 322/90), se hace saber que los esposos Exequiel Ferreira Porto Barboza e Hilda Machado Correa, promovieron acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 10.368 y parte del padrón Nº 10.367, antes iguales números, que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1670, el 13 de junio de 1990, tiene una superficie de 39 hectáreas, 0445 metros y se deslinda así: al Nóreste, 980m.82 de frente a Ruta Nacional Nº 26; al Sureste, 280m.94 con el padrón Nº 6165; al Suroeste, 1.046m.64 con el padrón Nº 10.369 y al Noroeste, 501m.45 de frente a Camino Público.

En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a cualquier título y en especial a los linderos actuales Elsa Araújo e hijos y sucesores de Elvira González de Porto, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 4 de febrero de 1991. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41458 Feb 26- v Mar 11*

### PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo en autos MONTEIRO DOS REIS TELES, DONATO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha B-Nº 323/90), se hace saber que Donato Monteiro dos Reis Teles promovió prescripción de una fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, padrón Nº 3864 antes padrones Nos. 3864 y 8016, es la fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 93, el 22 de abril de 1954, tiene una superficie de 3 hectáreas, 2330 metros y se deslinda así: al Noreste, 83m.32 de frente a Camino Vecinal; al Sureste. 398m.90 con padrón Nº 10.313; al Sureste, 77m.81 con Martín Recuero y al Noroeste, 395m.40 con Martín Recuero y Luis Ferreira.

En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a cualquier título y en especial a los linderos actuales: sucesores de Francisco Bresque y Antonio Machado; sucesores de Octilia Silveira de Sánchez, Martín Recuero y Luis Ferreira, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 4 de febrero de 1991. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41459 Feb 26- v Mar 11*

# DURAZNO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
### PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: CASTILLO MENESES, PABLO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha C. 150/90), se hace saber que se ha presentado Pablo Castillo Meneses promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble. Padrón actual 5147 (antes 4509) m/á. Solar 16), manzana 411 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial, que según plano actualizado realizado por el Agrimensor José A. de Souza el 28/5/90 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Montevideo con el Nº 5420 el 28/6/90, el inmueble de referencia consta de una superficie de 336 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al SE sobre calle Yaros; 28 mts. al SO lindando con el padrón 5148 de Enrique Sappía; 12 mts. al NO lindando con padrones 5150 de Yamandú Fernández y 5160 de Sucesión de González Pose; y 28 mts. NE lindero al padrón 5146 también de la sucesión de González Pose. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Durazno, 23 de noviembre de 1990. - Omar Leites Callaba, Juez de Paz Subrogante.

*27) N$ 103.200,00 10/pub 12902 Feb 22- v Mar 07*

# LAVALLEJA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
### COMPRAVENTA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Lavalleja en autos caratulados: ESTEFAN, PEDRO MARIA Y OTROS. "Escrituración Judicial". (Fa. 262/88), se cita, llama y emplaza a la inmobiliaria Angel Ugarte S. A. a que comparezcan en el plazo de 30 días a escriturar la promesa de compraventa del padrón Nº 1530 en mayor área, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, señalado como solar 2 manzana 6 del plano del Agr. José L. Cavallo, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 22 el 26 de marzo de 1941, según el cual consta de una superficie de 402m 50dm. La promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo en el Tomo 8 Fº 320 del Lº 128, bajo apercibimiento de designarse, Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. - Minas, 20 de setiembre de 1988. - Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

*27) N$ 86.000,00 10/pub 13634 Feb 28- v Mar 13*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO
### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: "Céspedes Alcantar, Ricardo C/ FERREIRA, SILVIA, Pérdida de la Patria Potestad" - (Ficha 135/90), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de 90 días a Silvia Ferreira, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará defensor de oficio para proseguir este procedimiento. - Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos noventa. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41400 Feb 21- v Mar 06*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
### ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BARREIRO RAMOS, OSCAR RAUL "Escrituración Judicial" (Ficha 1086/988) se hace saber que en esta sede se presentó Oscar Raúl Barreiro Ramos, solicitando escrituración judicial de:

Solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2584 en mayor área, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 554, en el plano del agrimensor Washington Torterollo, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 3655 el 25 de noviembre de 1971, según el cual consta de una superficie de 471 metros 60 decímetros y se deslinda así: Al Norte en 39 metros 25 centímetros con el solar Nº 3; al Este en 12 metros de frente a calle Sarandí; al Sur en 39 metros 34 centímetros con el solar Nº 5 y al Oeste en 12 metros con el solar Nº 15, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Margarita Artusi Pizzi y Olga Artusi Pizzi de Caffera, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el Juzgado otorgará la escritura en la forma de precepto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 27 de abril de 1989. - Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz.

*27) N$ 174.400,00 30/pub 41486 Feb 05- v Mar 20*

# RIVERA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento, en autos: "Dirección General Impositiva c./ALDO GONZALEZ DA SILVA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 233/83), por autos Nº 673 de fecha 21 de agosto de 1990 y de conformidad con el artículo 307, incisos 1 y 3 del C.P.C. se ha dispuesto publicar edictos por término de diez días hábiles y emplazarlo por el término de treinta días al demandado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, Art. 308 C.P.G. y de notificarlos de la providencia Nº 697 de fecha 14 de noviembre de 1983. Por presentado y constituido el domicilio como asi mismo acreditada la personería invocada: Trábese embargo general en créditos de hechos y acciones del demandado en cantidad suficientes hasta cubrir las sumas reclamadas en autos. Ofíciese al Registro General de Inhibiciones el que deberá ser entregado al letrado firmante. Fecho, cítese de excepciones por el término legal. - Al 4to. Como pide. - A los otros sí: Téngase presente. - Nibia Méndez, Juez de Paz. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 41412 Feb 21- v Mar 06*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JAVIER RAUL ALFONSO ALFONSO - Declaración de Ausencia de Casiano Alfonso" (Ficha Nº 623, del año 1988), se hace saber que se han presentado Javier Raúl, Juana Victoria, Juan Francisco, Violeta Antonia, María Elena, María Julio Alfonso Alfonso solicitando la declaración de ausencia de Casiano Alfonso Batista, nacido el día 28 de febrero de 1903 en San José, Cuarta Sección del departamento de San José, casado con Juana María Alfonso González. - A los efectos de lo dispuesto por el artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hace esta

publicación. - Mercedes, 10 de diciembre de 1990. - Martín Irisarri, Actuario.

*27) N$ 5.160,00 10/pub 41485 Feb 26- v Mar 11*

## TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
### PRESCRIPCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TERRA RAMOS VICTOR BOLIVAR y MIRIAM GLADYS LALUZ, Prescripción" (Ficha A/ 695/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Víctor Bolívar Terra Ramos y Miriam Gladys Laluz promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el Nº 1609 de la manzana Nº 6628 el 22 de junio de 1990, se compone de una superficie de 497 m. c. 76 d. c. y linda: al Norte con la calle Pantaleón Artigas con 14,35 mts.; al Este con Padrón Nº 2610 en una extensión de 34,21 mts. al Oeste con Padrón Nº 2608 en una línea de 34,35 mts. y al Sur con Padrón Nº 5481 con 14,75 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que s considren con derechos sobre el immueble de referencia con plazo de noventa días especialmente a los Sucesores de Braulio Tanco y a los linderos de los Padrones números 2610, 2608 y 5491 a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en formassus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirá este Juicio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Treinta y Tres 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

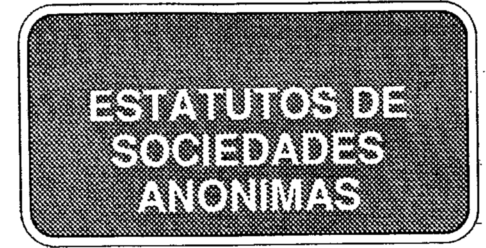
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41345 Feb 28- v Mar 13*

### PRESCRIPCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TERRA RAMOS VICTOR BOLIVAR y MIRIAM GLADYS LALUZ, Prescripción" (Ficha A/ 695/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Víctor Bolívar Terra Ramos y Miriam Gladys Laluz promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construccion es y mejoras empadronado con el Nº 2609 de la manzana Nº 238 que según plano del Agrimensor César A. Vesperoni Vaco INscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6628 el 22 de junio de 1990, se compone de una superficie de 497 m.c. 76 d. c. y linda: al Norte con la calle Pantaleón Artigas con 14,35 mts.; al Este con Padrón Nº 2610 en una extensión de 34,21 mts.; al Oeste con Padrón Nº 2608 en una línea de 34,35 mts. y al Sur con Padrón Nº 5491 con 14,75 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia con plazo de noventa días especialmente a los Sucesores de Braulio Tanco y a los linderos de los Padrones números 2610, 2608 y 5491 a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. - Se concedió auxuliatoria de pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41545 Feb 28- v Mar 13*




### HIERROMAT SOCIEDAD ANONIMA
### (Ley Nº 16.060, Art. 362)

Artículo 6º. El capital autorizado de la Sociedad es de N$ 200.000.000 (nuevos pesos doscientos millones). cualquier futuro aumento será resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Artículo 9º. En caso de aumento de capital por acciones ordinarias, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, es facultad de esta el resolver o no modificar el valor nominal de las acciones. De así disponerlo, el aumento del valor actual de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) de cada acción, será proporcional al aumento que se apruebe, procediéndose al canje de las láminas respectivas. La Asamblea a su vez, podrá disponer la emisión de títulos representativos de varias acciones.

*28) N$ 105.600,00 10pub 13195 Feb 26- v Mar 1*

### WIMING S. A.

Denominación: "Wiming S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 3 de diciembre de 1990, Nº 758, folio 8264 al folio 8274v., libro Nº 2, Legajo 7491.

*28) N$ 120.900,00 10/pub 11897 Feb 26- v Mar 11*







(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

**Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

[illegible] o CARMINE MANETTA DEL RE, (Ficha [illegible]).
[illegible]deo, 30 de mayo de 1988.
[illegible] Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
*[illegible] 25.800,00 10/pub 13812 Mar 01- v Mar 14*

### TERCER TURNO

[illegible] LINDOLFO MARTOS MARTIN y VICTORIA [illegible]ARITA GHIERRA CALCAGNO de MARTOS, [illegible] 761/89).
[illegible]video, 15 de setiembre de 1989.
[illegible] Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*[illegible] N$ 25.800,00 10/pub 13813 Mar 01- v Mar 14*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

RIPOLL DESTEFFANIS, RUBEN, (Ficha S. 360/88).
Montevideo, 3 de agosto de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*[illegible] N$ 25.800,00 10/pub 13814 Mar 01- v Mar 14*

### DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA GLADYS GALARDO de PRELIASCO o PRELLASCO, (Ficha A. 547/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13810 Mar 01- v Mar 14*

EDUARDO JOSE BELTRAME MARTI, (Ficha A. [illegible]8/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13866 Mar 01- v Mar 14*

### DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES SANTAMARIA ALONSO, (Ficha A. 502/ [illegible]
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13691 Mar 01- v Mar 14*

HERMOGENES BARALDO HICERO, (Ficha A. Nº 399/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13807 Mar 01- v Mar 14*

[illegible]ARLOS MARIA ORONOZ LUCHO, (Ficha A. 395/90)
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13859 Mar 01- v Mar 14*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EUGENIO FONTANA GRANDAL, (Ficha A. 479/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13856 Mar 01- v Mar 14*

### DECIMOCTAVO TURNO

ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 486/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13806 Mar 01- v Mar 14*

ULPIANO SOSA SERRON, (Ficha A. Nº 433/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13860 Mar 01- v Mar 14*

### DECIMONOVENO TURNO

DOROTEO ALEJANDRO RAMOS ALVAREZ y DELFA YOLANDA BARRETO de RAMOS "Sucesión", (Ficha A. 281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13829 Mar 01- v Mar 14*

### VIGESIMO TURNO

GLADYS FELICIA GOZATEGUI, (Ficha A. 336/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13828 Mar 01- v Mar 14*

PASCUALA DEL SUR SUAREZ, (Ficha A. 395/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13832 Mar 01- v Mar 14*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

PLASIDINA o PLACIDINA de OLIVEIRA PUYOL o de OLIVEIRA PUYOL, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13863 Mar 01- v Mar 14*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUSTINIANO VARELA, (Ficha S. 352/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13870 Mar 01- v Mar 14*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA ESTHER CIRIGLIANO SENATRE o CIRIGLIANO de VALVERDE, (Ficha S. 398/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13687 Mar 01- v Mar 14*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

ADOLFO AMARANTE PEREZ, (Ficha S. 423/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13854 Mar 01- v Mar 14*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA FURCHI GALLI, (Ficha S. 12/91).
Montevideo, febrero 19 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13692 Mar 01- v Mar 14*

CANDIDA GONZALEZ SAN JULIAN o SANJULIAN, (Ficha S. 298 bis/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13853 Mar 01- v Mar 14*

ROSALIA ISABEL MIRABALLES, (Ficha S. 536/90).
Montevideo, febrero 13 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13861 Mar 01- v Mar 14*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELENA ALVAREZ PERNAS de COITIÑO y ARTURO COITIÑO ZAPATA, (Ficha S. 5/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13686 Mar 01- v Mar 14*

GARICOITS IRIGARAY, JUAN CARLOS, (Ficha S. 9/91.
18 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13689 Mar 01- v Mar 14*

RAFFAELE COLLAZZO LAVECCHIA, (Ficha S. 325/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13809 Mar 01- v Mar 14*

TECLA IRENE PRIETO, (Ficha S. 314/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13831 Mar 01- v Mar 14*

MARIA RAMONA CORREA de GAMARRA, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 13871 Mar 01- v Mar 14*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

HOVAGUIM BEREDJIKLIAN TERVEZIAN, (Ficha S. 327/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13683 Mar 01- v Mar 14*

VALLARINO de ORDOQUI, EMMA, (Ficha S. 14/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13808 Mar 01- v Mar 14*

### VIGESIMONOVENO.

MARIA ALVA OLIVERA GARCIA "Sucesión", (Ficha S. 462/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13830 Mar 01- v Mar 14*

MARCOS JUSTINA FRECHERO DUARTE de LEGELEN, (Ficha S. 387/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13855 Mar 01- v Mar 14*

OLAF ROSA SPIOTTA "Sucesión", (Ficha S. 461/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13862 Mar 01- v Mar 14*

ANTONIO INVERNON GOMEZ, (Ficha S. 408/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13864 Mar 01- v Mar 14*

### DE TRIGESIMO TURNO

BLANCA MARIA LOPEZ ACOSTA y LARA "Sucesión", (Ficha S. 317/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13768 Mar 01- v Mar 14*

ALFREDO GREGORIO FATALINI BOVE "Sucesión", (Ficha S. 322/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13811 Mar 01- v Mar 14*

### DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ARIEL DANUBIO IBAÑEZ GUARINO, (Ficha S. 759/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13759 Mar 01- v Mar 14*

GILBERTO CLEMENTE VALVERDE, (Ficha S. 751/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13865 Mar 01- v Mar 14*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)**

**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

FAUSTO NEMESIO CUITIÑO GOMEZ, (Ficha B. Nº 33/86).
Las Piedras, octubre 25 de 1990.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13717 Mar 01- v Mar 14*

### TERCER TURNO

MARIA LUISA GALLULO de DIAZ, (Ficha B. 829/90).
Las Piedras, 18 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13706 Mar 01- v Mar 14*

JOSE ROMAN MEDEROS ARAUJO, (Ficha B. 7/91).
Las Piedras, 15 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13707 Mar 01- v Mar 14*

WASHINTON GUALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha B. 815/90).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13708 Mar 01- v Mar 14*

I) FLORO AGAPITO RODRIGUEZ, II) FLORENCIO RODRIGUEZ SANCHEZ, III) SEGUNDA SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha B. 739/90).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13709 Mar 01- v Mar 14*

FELIPE HUMBERTO ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ, (Ficha B. 391/90).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13718 Mar 01- v Mar 14*

### CUARTO TURNO

ERNESTO PEREZ OLIVERA, (Ficha B. 788/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13710 Mar 01- v Mar 14*

JUAN EMILIO o EMILIO AYRES Da SILVEIRA o PEREIRA, (Ficha B. 1012/90).
Las Piedras, 4 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13711 Mar 01- v Mar 14*

ANTONIO EXALTACION LATORRE LOPEZ, (Ficha B. 1004/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13712 Mar 01- v Mar 14*

RAFAEL o RAFFAELE CETRULO CIMAROSA, (Ficha Nº 976/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13713 Mar 01- v Mar 14*

MANUEL IGNACIO LEDESMA, (Ficha B. 874/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13714 Mar 01- v Mar 14*

ITALO BELLINI BELLINI, (Ficha B. Nº 958/90).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13715 Mar 01- v Mar 14*

MARIA PEREZ, (Ficha B. 120/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13716 Mar 01- v Mar 14*

VALENTINA ROSALIA o ISOLINA BOLIOLO TESORE o BOLLIOLE TESORE, (Ficha B. 146/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13719 Mar 01- v Mar 14*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE CUARTO TURNO

OSCAR CANEPA, (Ficha 351/90).
Melo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 13760 Mar 01- v Mar 14*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

BASILIDES VIDAL CEDRES, (Ficha B. 335/90).
Durazno, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13827 Mar 01- v Mar 14*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MIGUEL ROBERTO GRECCO GIORDANO, (Ficha B.N. 810/90). - Florida, noviembre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13729 Mar 01- v Mar 14*

JUAN CARLOS FIANZA PACHECO, (Ficha B.N. 773/90). - Florida, 8 de noviembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13730 Mar 01- v Mar 14*

ISAIAS CRUZ DIAZ, (Ficha B.N. 907/90). - Florida, febrero 6 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13731 Mar 01- v Mar 14*

HIPOLITO o ALEJANDRO UBALDE RODAO y WALTER FREDIS NATIVIDAD UBALDE CARDOZO o CARDOSO, (Ficha B.N. 869/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13732 Mar 01- v Mar 14*

EUSTACIO o EUSTASIO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B.N. 875/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13733 Mar 01- v Mar 14*

PEREZ BENTANCOUR, PASCUAL MANUEL, (Ficha B. 249/90). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13734 Mar 01- v Mar 14*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE QUINTO TURNO

REINHOLD BIEGLER SEIBER o SEIBERT, (Ficha B. 3/1991).
Paysandú, 18 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13738 Mar 01- v Mar 14*

OSCAR TULIO BINNEWIES ALCOBA, (Ficha B. 1/1991).
Paysandú, 18 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13739 Mar 01- v Mar 14*

### SEXTO TURNO

ROMAN JUSTO FAGUNDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 506/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13736 Mar 01- v Mar 14*

CERNICCHIARO BRUNO, WASHINGTON ROSAURO "Suc.", (Ficha B. 466/90).
Paysandú, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13737 Mar 01- v Mar 14*

MARIA TERESA PEDRET MASSEILOT, (Ficha B. 536/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13740 Mar 01- v Mar 14*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

ERNESTINA PIRES o PIREZ de CAMPOS NUÑEZ, (Ficha B. 279/1990).
Rivera, 18 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13824 Mar 01- v Mar 14*

### CUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha B. 228/90).
Rivera, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13823 Mar 01- v Mar 14*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

ROBERTO TEXEIRA NUÑEZ FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 6/91).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13684 Mar 01- v Mar 14*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

SAUL SCARONE BORGES y de AMALIA RIOS de SCARONE, (Ficha 841/90).
Mercedes, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13725 Mar 01- v Mar 14*

DOLORES DEL CARMEN POUSO o POUSO de CABRERA y de JUAN HONORIO CABRERA, (Ficha 880 año 1990).
Mercedes, 4 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13726 Mar 01- v Mar 14*

UBEN DARIO ZARAOS FAA, (Ficha 891 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13727 Mar 01- v Mar 14*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FLORIBAL da ROSA LIMA, (Ficha B. 277/90).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13741 Mar 01- v Mar 14*

LUIS ALBERTO CABRERA SAAD, (Ficha B. 1/91).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13742 Mar 01- v Mar 14*

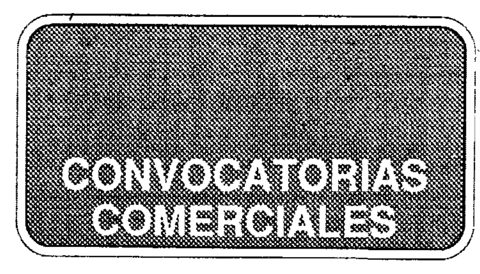
### TERCER TURNO

RICARDA DELGADO FARIAS de ALVEZ o ALVES, (Ficha 553/90).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 1990.

Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13743 Mar 01- v Mar 14*

## TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MANUEL JOAQUIN SOSA, (Ficha 877/90).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 13785 Mar 01- v Mar 14*




**BANCO DE MONTEVIDEO**
**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de marzo de 1991, a las 10 y 30 horas, en la sede de la INstitución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos duesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Designación del Secretario de la Asamblea. (Art. 353, Inc. 2º Ley 16.060).
3) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Cuadragésimo Noveno Ejercicio económico, del informe del Síndico. (Art. 17 de los Estatutos, INc. 1).
4) Retribución del Directorio. (Art. 47 de los Estatutos, apartado "a").
5) Destino de las utilidades. (Art. 320 INc. 3 de la Ley 16.060).
6) Designación de un Director por el período complementario. (Art. 35 de los Estatutos).
7) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 01.01.91 al 31/12/91. Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 17, Inc. 3º).
8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. (Art. 32 de los Estatutos y 103, INc. 2º de la Ley 16.060).
Los Accionistas que deseen concurrir a ésta Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de acciones expedido por una Institución Bancaria, por un corredor de Bolsa, por un depositario judicial, o por terceros, con certificación notarial; por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto dela fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. (Art. 20 de los Estatutos y 350 de la Ley 16.060). - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. El Directorio.
*03) N$ 73.920,00 3/pub 13798 Mar 01- v Mar 05*

**CROMOGRAF S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Comograf Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 8 de marzo de 1991 a las 15:00 horas en su local social de la calle Uruguay 1529.
Orden del Día: Autorización para prenda de equipos.
Se recuerda a los señores accionistas los Artículos Nº 26, 27 y 28.
*03) N$ 21.120,00 3/pub 13805 Mar 01- v Mar 05*

**TASEN SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y siguientes de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Monseñor Arrospide 784 de la ciudad de Durazno el día 12 de Marzo de 1991, a las 16:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
[illegible] la M[illegible] ...ncias corresp[illegible]
dientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1990.
2) Consideración de los Estados Contables Uniformes Analíticos según las disposiciones de los Decretos 827/976 y 198/978.
3) Remuneración de los miembros del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.
5) Elección de Autoridades.
Se previene a los señores Accionistas que podrán inscribir sus acciones o certificados de Depósitos hasta la hora de iniciarse el acto. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - El Directorio.
*03) N$ 14.080,00 1/pub 13840 Mar 01- v Mar 01*

**FONDOS MOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8º de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendra lugar el día 22 de marzo a la hora 16:00, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al Estado de Situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.

2) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta la iniciación del acto (Artículo 8º, de los Estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060).

Montevideo, febrero 22 de 1991. - El Directorio.

*3) Cta. Cte. - 1/Pub. - 13845 - vence 1/3/991.*

**GILT EDGED SOCIEDAD ANONIMA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8º de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendra lugar el día 22 de marzo a la hora 15:00, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al Estado de Situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.

2) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta la iniciación del acto (Artículo 8º, de los Estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060).

Montevideo, febrero 22 de 1991. - El Directorio.

*3) Cta. Cte. - 1/Pub. - 13846 - vence 1/3/991.*

**GRUPO BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8º de los Estatutos Sociales, y artículos 344 y 345 de la Ley 16.060, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendra lugar el día 22 de marzo a la hora 14:00, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar y adoptar resoluciones respecto al Estado de Situación de las participaciones e inversiones de la sociedad en otras compañías.

2) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace constar que para intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta la iniciación del acto (Artículo 8º, de los Estatutos y 350 de la Ley Nº 16.060).

Montevideo, febrero 22 de 1991. - El Directorio.

*03) (Cta. Cte.) 3/pub 13847 Mar 01- v Mar 05*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: VICTORIA RAMIREZ BAYLEY, JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ y MARGARITA VICTORIA HERRERA RAMIREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 336 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Julían Herrera y Alvarez y otros. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Laura Pereira de Figueiredo, Escribano Público.
*04) N$ 21.120,00 3/pub 13793 Mar 01- v Mar 05*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DECIMOSEXTO TURNO

COUTO INES FANNY y FALERO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D/354/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 41340 Mar 01- v Abr 04*

### VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS HUMBERTO LOPEZ GRAñA y MARIA AZUCENA GRIMALDI BALPARDA (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13849 Mar [illegible]*

## VIGESIMONOVENO TURNO

IRAZABAL LEGARRA, MARCELO HUGO C/ MARIA DEL CARMEN PEREZ NALIN (Ficha: D/383/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13818 Mar 01- v Abr 04*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

CASTRO BANEGAS LISANDRO C/ANGELICA FELE BELLO (Ficha: ).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13722 Mar 01- v Abr 04*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GONZALEZ LOPEZ JOSE ROSAS/ELISA ALVARENGA SANCHEZ "Dis. L iq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/N/852/90).
Florida, 17 de diciembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 13735 Mar 01- v Abr 04*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL y HUERTAS DELLEPIANE MARTA (Ficha: 463/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes.Actuario.
*05) N$ 54.000,00 20/pub 38357 Mar 01- v Abr 04*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a: MARGARITA PALATNIK FERNANDEZ, por el término de 90 (noventa) días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roselli Henestrosa Carlos c/ Palatnek Fernández Margarita, "Divorcio por Causal", (Ficha D/49/990), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*07) N$ 34.400,00 10/pub 13817 Mar 01- v Mar 14*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: MASTRASCUSA, ANA c/ ORDOQUI, FERNANDO, "Divorcio por Causal" (Ficha A/21/1991), se cita, llama y emplaza a Fernando Javier Ordoqui, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de febrero de 1991. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
*07) N$ 34.400,00 10/pub 13841 Mar 01- v Mar 14*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: CABALLERO, SILVIA BEATRIZ c./ SIMEAN VILLARRUEL, ROBERTO "Divorcio por causal" (Ficha A. 381/1990), se cita, llama y emplaza a Roberto Simean Villarruel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41562 Mar 01- v Mar 14*

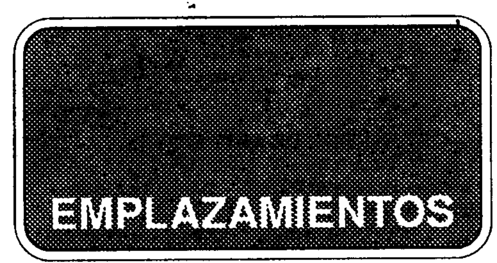
### SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: CONTI, MARIA ESPERANZA c/ TABORDA, JOSE LUIS, "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A/354/990), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a deducir sus derechos en estos autos, al Sr. José Luis Taborda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Esta Auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 41561 Mar 01- v Mar 14*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: GEYMONAT GADEA, MARTA ELENA C/ ALBERTO AGUSTIN DUFUR.- Divorcio por Causal, (Ficha A/156/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Marta Elena Geymonat Gadea, promoviendo juicio de divorcio por causal contra el Sr. Alberto Agustín Dufour. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 4 de octubre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*07) N$ 51.600,00 10/pub 13682 Mar 01- v Mar 14*




## MONTEVIDEO

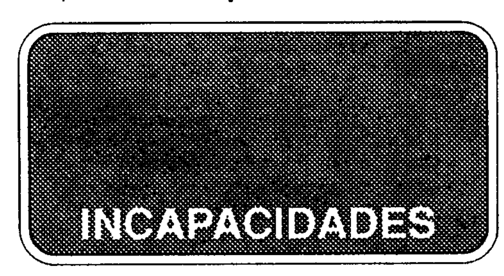
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80-68-05, habilitado en Avda. Italia 3148, Apt. 602. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 13677 Mar 01- v Mar 05*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4-44-64, habilitado en Dr. Pouey 672, (Las Piedras). - Deberá presentarse en Oficina ANTEL, Las Piedras, Avenida Artigas Nº 585, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) N$ 15.840,00 3/pub 13704 Mar 01- v Mar 05*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23-44-55, habilitado en Av. Millán 2704. - Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 13834 Mar 01- v Mar 05*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 Rural, habilitado en Ruta 21 Km. 356. Deberá presentarse en Oficina Administrativa Regional Mercedes por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 13728 Mar 01- v Mar 05*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

dDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: SUAREZ PERDOMO, SARA LIBERTAD.- Incapacidad y auxiliatoria (Ficha TV 193/89), se hace saber que por auto Nº 3927 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Sara Libertad Suárez Perdomo, habiéndose designado curador/a de bienes a Luisa Beatriz Perdomo Velazquez.- Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41572 Mar 01- v Mar 14*

### DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: BENITEZ NUÑEZ, BLANCA.- Incapacidad.- Ficha V/40/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Blanca Benítez Núñez, designándose como curadora de la misma a la Sra. Julia Camargo domiciliada en la calle Uruguayana Nº 3469.- La Sra. Blancez Núñez se encuentra auxiliada de pobreza.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41563 Mar 01- v Mar 14*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: RODRIUEZ SILVA, ADRIANA MAGALI.- Incapacidad (Ficha V/167/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Adriana Magali Rodríguez Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Magalí Silva Cardozo. - Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41568 Mar 01- v Mar 14*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PERAZA MARIA DEL CARMEN, Incapacidad" (Ficha B. Nº 500/86), se hace saber que por auto Nº 12.606 de fecha 22/11/88 se decretó la incapacidad de María del Carmen Peraza, designándose curadora a Celmira González.- Las Piedras, setiembre 12 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 34.400,00 10/pub 13720 Mar 01- v Mar 14*

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos FREIRE OSCAR.- Incapacidad F.B. 325/90 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4350 de fecha 13 de noviembre de 1990 la incapacidad de Oscar Freire designandose curadora a María Dolores Sosa teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 13 de febrero de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41559 Mar 01- v Mar 14*

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: SILVERA DANIEL.- Incapacidad (Ficha B 12/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3254 de fecha 25 de setiembre de 1990 en estado de incapacidad a Daniel Silvera, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Ferreira. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 15 de febrero de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 41560 Mar 01- v Mar 14*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MIGUEL ANGEL DIAZ DOMINGUEZ,(Ficha E 164/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduanas, ofrece información de Luis Netto y Diana Celiá. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
*11) N$ 25.800,00 10/pub 13857 Mar 01- v Mar 14*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DIANA CATALINA CELIA MOLINARI, (Ficha E 161/90), quién optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Luis Alfredo Netto y Miguel Angel Díaz. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
*11) N$ 25.800,00 10/pub 13858 Mar 01- v Mar 14*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARGOT MENDEZ CORREA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. F. 142/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margot Méndez Correa, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Scarlet Villar y Alfredo Suárez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 15 de 1991. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 13690 Mar 01- v Mar 14*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos FERNANDO MAURICIO MENDIVIL DE SOUZA (Ficha F Nº 136/90), a su inscripción en los Registros de Apoderados y de Despachabtes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Adriana Alma Cardarello y Daniel Mario Gallo Palermo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1991. - Daniel Vigo Paz.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 13851 Mar 01- v Mar 14*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos NELLY MARIA GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha F146/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Luis Fernandez Cohen y Marcelo Torres, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 13868 Mar 01- v Mar 14*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos GENARO RAUL TERRANOVA D'ELIA (Ficha F 145/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Genaro Raúl Terranova D'Elia, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Luis Fernández Cohen y Marcelo Torres sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
*11) N$ 34.400,00 10/pub 13869 Mar 01- v Mar 14*

## TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MARIA ELENA BLANCO LARRIEUX (Ficha V, Nº 178, Año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Blanco Larrieux, domiciliado/a en Diego Lamas 1357 apto. 804, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y de Gabriela Audi Fernández y Amelia Miller Sichero sobre su vida y costumbres. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*11) N$ 51.600,00 10/pub 13837 Mar 01- v Mar 14*

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
## SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN JOSE LOPETEGUI RODRIGUEZ" (Ficha V/69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan José Lopetegui Rodríguez, optando por los títulos de Procurador y de Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Vilma Valeta Prado y de Ada Franco Ocampos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 18 de febrero de 1991. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental.
*11) N$ 43.000,00 10/pub 13721 Mar 01- v Mar 14*




# MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
**CONTRATO Nº 42/91**

Contrato 4/2/91. - Viernes, 22 de marzo de 1991.

**ADQUISICION DE AUTOMOVILES**

Primer llamado: hora 14:00.
Segundo llamado: 14:15.
_ Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º Piso, Oficina 412.
_ Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del Pliego: N$ 55 (Nuevos pesos cincuenta y cinco).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
*12) ( Cta. Cte.) 1/pub 41555 Mar 01- v Mar 01*

S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

LICITACION PUBLICA Nº 01/91.
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para distintas dependencias del Instituto durante el año 1991.
Apertura: Se realizará el 15 de marzo de 1991, a la hora 13:00 horas Primer llamado y a las 14:00 horas el Segundo llamado.
Pliegos: Podrán ser retirados en el Departamento de Compras, Sarandí 450 P.B., en horario de Oficina.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41571 Mar 01- v Mar 05*




# MONTEVIDEO

SILGA LTDA.
**LLAMADO A ACREEDORES**
Presentarse en Francisco Echagoyen 4678 A. - Domicilio: Montevideo.
*13) N$ 35.200,00 20/pub 12518 Mar 01- v Abr 04*

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, marzo 1º de 1991:**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

# MONTEVIDEO
## OFICINA N.o 1

**WASHINGTON OROSMAN AZAMBUYA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Latorre 5163 y MARIA ALEJANDRA MIER 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Latorre 5163.**

**RICHARD BELTRAN DOMINGUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceuta 3802 y OLGA BEATRIZ VENTURIN 44 años, divorciada, policia oriental, domiciliada en Ceuta 3802.**

**ENRIQUE CARLOS ALONZO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2730 y LAURA ROSANA FRONTINI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Iniciador 1614.**

**RUBEN EDGAR DE LOS SANTOS 30 años, soltero, cont. Público oriental, domiciliado en Morales 2598 y MARIA ELENA FERNANDEZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mahoma 4319.**

## OFICINA N.o 2

**GABRIEL HORACIO BARDANCA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2963 y ROSANA ANDREA PIRIZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1128/801.**

**RAUL GERARDO BISTOLFI 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1363/14 y ROSA JACINTA ZERPA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1363/14.**

**CLAUDIO BROVETTO 28 años, soltero, analista Programador oriental, domiciliado, en Ing. Luis P. Ponce 1476/3 y MARIA CONCEPCION ASSANELLI 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ing. Luis P. Ponce 1476/3.**

**FREDDY BERTALMIO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2925 y ALONDRA**

HAYDEE BALBI 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lezica 6482/2.

ENRIQUE CARLOS BELL 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de octubre 4918/2 y MARIELA HAYDEE PELUFFO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3619/2.

WASHINGTON KLINGER 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1879/2 y MATILDE GALICO 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1879/2.

## OFICINA N.o 3

OMAR FERNANDO CARABAJAL 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1330/7 y ANA LAURA MICHELENA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertad 2378.

RAUL BALDOMERO CONDOY 29 años, soltero, ayudante técnico oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2091/601 y ELIZABETH CRUZ 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1070.

JORGE GABRIEL CURBELO 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1319 y MONICA CARBONELL 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 944-2.

NELSON RAUL CEDRES 36 años, soltero, peón oriental, domiciliado en Cno. del Tapis 1792 y JAQUELINE LEONOR FUENTES 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. del Tapis 1796.

## OFICINA N.o 4

CLANER JAVIER FREIRE 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1275/2 y MARIA MANZILLO 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan L. Cuestas 1446/3.

WALTER GUILLERMO FULCO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1259 y GABRIELA ESTRELLITA CAPRILE 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vecinal 11-4879.

WALTER JESUS FERREYRA 30 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4570/102 y MARIA TERESA PASTORE 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3011/601.

HUGO ALBERTO LIMA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares 1311 y MARIANA INES MARQUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Edison 5567.

MANUEL CARLOS FARALDO 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 343-4 y ESTELA MARY SALNIKOV 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amanzanamiento 361 Santiago Vazquez.

GERARDO FREDDY FERNANDEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4613 y SILVIA CLEMENTINA ROBLES 26 años, soltera, empleada; oriental, domiciliada en Islas Canarias 4316.

## OFICINA N.o 5

PABLO HECTOR GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias Pje. A 1112 y SONIA ROSITA ACOSTA 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Islas Canarias Pje. A 1112

RODOLFO MARIO GIOSCIA 69 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Mercedes [illegible] y NELIDA BEATRIZ PUCCI [illegible] años, viuda, hacendada, oriental, domiciliada en Mercedes [illegible].

ALFREDO ANASTACIO [illegible] 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez [illegible] e IRENE PICANZO 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Paysandú 868.

GUSTAVO ROBERTO GOMEZ [illegible] años, [illegible] empleado oriental, domiciliado en Fco. Cardozo 1615 [illegible]

LAURA BEATRIZ ESPELDOYPE 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3949.

PABLO ALBERTO GARCIA 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 143 y ESTELA CRISTINA ABELLAN 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 143.

CARLOS MARCELO GONZALEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3197 y PATRICIA LOURDES FRELIH 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3246.

OSCAR EDUARDO GONZALEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suiza 1904 y MARIA JOSEFINA MEIRANA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duran Block I. 1/202.

RICHARD RUBEN GRIFFO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 3386 y ESTELA MARY SERRA 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4390.

JULIO FEDERICO GEMELLI 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Libertador Lavalleja 1892/402 y CECILIA INES BARREIRO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 2712.

## OFICINA N.o 6

VICTOR HUGO MONTADO 22 años, soltero, albañil oriental, domiciliado en José Belloni 5081 y JUDITH BELKYS PIñEYRO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lutecia 3712.

TEODORO LUIS MARTINEZ 53 años, divorciado, feriante, argentino, domiciliado en Camino Fénix 1746 y MARIA ROSA LOEWE 47 años, viuda, Argentina domiciliada en Camino Fénix 1746.

NELSON OMAR MONTERO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1117/2 y GRACIELA RAMOS 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1117/2.

ENRIQUE JOSE MAGNABOSCO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en ISidro Fynn 5460 y ELENA VICTORIA BRANCATTI 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3180.

PABLO JAVIER MUTO 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en Maggiolo 522 y JACKELINE MARIA LOURIDO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Copacabana 6894.

## OFICINA N.o 7

ALEJANDRO RAFAEL PUCCIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humachirí 4124 Apto. 3 y DANIELLA PEZZOLANO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Julio Raissignier 2472 Apto. 8.

JESUS GREGORIO QUIROGA 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1781/2 y SYLVIA BEATRIZ ROMERO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1781/2.

SERGIO EDUARDO PAZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4548 y SHIRLEY MARIELA BARLOCCO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4581.

ADAN PEDROZO 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado en Carpintería [illegible] y KARINA ELIZABETH LAURINO 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Justo Maeso 4245.

## OFICINA N.o 8

RAMON RODRIGUEZ [illegible] años, [illegible] español, domiciliado en [illegible] ISABEL [illegible] MAS 52 años [illegible] en Asamblea 1451 Apto. [illegible]

MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en [illegible] y ANABEL LIDIA [illegible] empleada, oriental domiciliada en [illegible]

DANIEL RAFFO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1839 bis y PATRICIA TEBOT 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3083.

NESTOR RAFAEL WÜRTH 28 divorciado, docente oriental domiciliado en Luis A. de Herrera 3052 y ANDREA VIRGINIA NOCETTI 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 2965.

ARIEL FERNANDO RAMIREZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2284/3 y MARIA DEL ROSARIO SILVA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3971/4.

ROGER DANIEL RAMOS 24 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado en Fco. Solano Lopéz 1705 y SILVIA BEATRIZ DE LUCCIA 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3331.

EDGARDO FRANCISCO ZIPITRIA 26 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Capitulares 1444 y SONIA MARIELA FERNANDEZ CHAVES 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 3217 ap. 1.

## OFICINA N.o 9

MIGUEL EDUARDO SALSAMENDI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1505/101 y NELLY DOLORES BRAZUNA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2728/H.

HUGO DANIEL SILVA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Agustín Muñon 4062 y LUZ ALTAMIRA VARGAS 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 4648.

RICARDO SOTO 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2686/402 y GABRIELA VAZQUEZ 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1264/802.

ROBERTO ADRIAN SCAIOLA 30 años, soltero, industrial argentino domiciliado en Bvar. Artigas 1478/3 y ADRIANA GARCIA 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en Bvar Artigas 1478/3.

JOSE LUIS SAMBUCETTI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Galarza 3565/201 y DANIELA VILLAGRAN 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chaná 2127.

MIGUEL ENRIQUE SELA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1383/302 y MALENA ECHEGUIA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Mayo 1022.

ALBERTO SANTOS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Galan 4271 y GRACIELA GONZALEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. S. Antuña 2804.

## OFICINA N.o 10

EDUNIO DARIO VIDAL 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 179 y SUSANA JANET STEMPHELET 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turubi 660.

ROBERTO ORIOL VAZQUEZ 22 años, soltero, empleado, [illegible] Cno. Maldonado 6601/2 y [illegible] BALLESTA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acuario 5425

[illegible]

[illegible]

[illegible]

501 y MARY ESTELA FAGET 35 años, soltera, Licenciada R.R.I.I. oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 108.

## OFICINA N.o 13

SERGIO ARIEL DELGADO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Saavedra 3984 y KARINA LORENA LOPEZ 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Saavedra 4021.

*14) N$ 5.000,oo 3 Pub*




## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "VELEDA, Raquel Luján.- Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha A 209/90; se hace saber que ante esta Sede se presentó Raquel Luján Veleda promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, Construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.129 (antes 11.352 mayor área) señalado con el número 6 de la manzana 6 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Deptal de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 con una superficie de 300 metros cuadrados lindando al Noreste en 12 metros de frente a calle Nº 5 (hoy Batoví). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Lionel Moisés Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino y/o sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días con quien continuarán los procedimientos en casos de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 19 de febrero de mil novecientos noventa y uno. Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*16) (R. 20/04/55) 10/pub 41557 Mar 01- v Mar 14*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CAMARGO CASTILLO, NISELDO, Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A 412/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Niseldo Camargo Castillo promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terrenos demás mejoras que comprenden y construcciones, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.106 y Nº 17.107, señalados respectivamente con los números 8 y 9 de la manzana 4, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Canelones con el Nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985, lindando: el Solar 8, padrón individual Nº 17.106 (m/á. 11.351 y 11.352), al Nor-Nor-Este, 18 mts. 9 cms., lindando con padrón Nº 11.351 m/á (espacio destinado al uso público); con una superficie de 477 mts.2 24 dm2. y el solar 9 padrón individual Nº 17.107 (m/á 11.351 y 11.352), al Sur-Este 12 mts. de frente a camino vecinal A Poquitos, con un área de 542 mts.2 46 dms.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y en especial a los propietarios de los bienes linderos y a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y a Héctor Semino para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de dsor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras 14 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*16) N$ 129.000,00 10/pub 13724 Mar 01- v Mar 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BIELLI DELGADO ENRIQUE ALBERTO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 425/990) se hace saber que ante esta sede se presentó Enrique Alberto Bielli Delgado promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes inmuebles:

Dos solares de terrenos, demás mejoras y construcciones ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana: a) Padrón individual Nº 17.119 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 21 de la manzana 4 de frente en 12 metros a calle Valle Edén (antes Nº 4) y una superficie de 523 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados terreno y construcciones; b) Padrón individual Nº 17.120 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 22 de la manzana 4 de frente en 12 metros a calle Valle Edén (antes Nº 4) con una superficie de 556 metros cuadrados; terreno y mejoras. Según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección de Catastro de Canelones el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y en especial los propietarios de los padrones linderos y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino.

Para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 20 días del mes de diciembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*16) N$ 129.000,00 10/pub 13723 Mar 01- v Mar 14*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: DEBALI MARESMA, LUIS M. y DEBALI RIVAS, ELIDA BEATRIZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 522/990) se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 6407, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, quinta 273, de una superficie de 1919 m.c. 47 d.c. y se deslinda así: al Norte con calle Canelones, al Oeste con calle J. P. Varela, al Sur con los padrones 6409 y 5618, y al este con padrón Nº 6408, por lo que se cita, llama y emplaza por le término de noventa días a los linderos, señores Rosa Abraham y otros, y a Juan Carlos Bermúdez y señora y a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de febrero de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

*16) N$ 68.800,00 10/pub 13761 Mar 01- v Mar 14*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CARLO ALBERTO CORSINO EMANUEL y Otra, Rectificación de Partidas" (Ficha D/1121/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Carlo Alberto Corsino Emanuel e Irene Osella, Acta Nº 21 de fecha 22 de julio de 1914 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde en el texto y en el margen el contrayente figura como "Roberto Corsini" debe decir CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice que era hijo de "José Corsini" debe decir de JOSE CORSINO; b) de defunción de Carlo Alberto Corsino, Acta Nº 9 de fecha 1º de febrero de 1926 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Roberto Corsini" debe decir; CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice "que era hijo legítimo de José Corsini y de Teresa Corsini" debe decir hijo legítimo de JOSE CORSINO y de TERESA EMANUEL; c) de nacimiento de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 269 de fecha 23 de setiembre de 1914 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini" debe decir: JOSE GINO CORSINO, donde dice: "comparece Roberto Corsini" debe decir: CARLO ALBERTO CORSINO y donde dice: "José Corsini" debe decir: JOSE CORSINO y d) de defunción de José Gino Corsino Osella, Acta Nº 1933 de fecha 20 de setembre de 1973 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto figura como "José Gino Corsini Oslla" debe decir: JOSE GINO CORSINO OSELLA, todo por así corresponder. - Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly M. García de Cestau, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 41573 Mar 01- v Mar 14*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: SEPERGO, GRACIELA TERESITA, Rectificación de Partida, F.B. 132/90, se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Teresita SEPERGO, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos JUAN JOSE (acaecido el 15/7/1972 en Montevideo, e inscripto el 19 de marzo de 1975 ante el Registro de Estad Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 496); GRACIELA JACQUELINE (acaecido el 28.2.1976 en Montevideo e inscripto el 8 de marzo de 1976 ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 453) y de partida de su matrimonio (acaecido el día 19 de marzo de 1975 en Montevideo e inscripto ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 295) en el sentido que donde dicen "Miguez" deber decir "MIGUENZ" tanto en el texto de las actas como en las notas marginales, por así corresponder. Así como la rectificación de partida de nacimiento de su hijo HECTOR GASTON (acaecido el día 30.12.1981 en Las Piedras e inscripto ante el Juzgado de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Canelones el día 31.12.1981 - Acta Nº 1079) en el sentido que donde dice "Sepesco" debe decir "SEPERGO" tanto en el Texto del acta como en la nota marginal, por así corresponder. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, Art. 254 de la Constitución y 89 y 406 del C.G.P.- Las Piedras, 16 de agosto de 1890.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 43956 Mar 01- v Mar 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ TRINDADE, MARIA FERMINA "Rectificación de partida" (Ficha B. 177/980) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Fermina Rodríguez Trindade solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor inscripta como "Yeila Nodier (acaecido en la ciudad de Montevideo el 8 de setiembre de 1983 e inscripto en el Registro de Estado Civil Oficina Nº 11 Acta Nº 5306) en el sentido que donde dice: "Yeila" debe decir: SHEILA, por así corresponder, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41558 Mar 01- v Mar 14*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

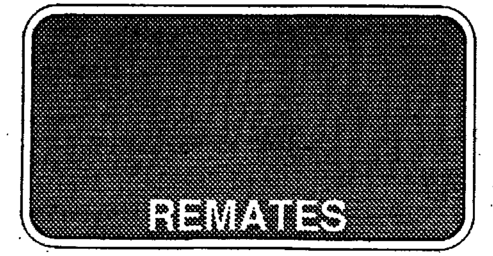
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: AMARO WALTER DARIO "Rectificación de partida" (Ficha B. 579/990) se hace saber que ha comparecido ante esta sede el señor Walter Darío Amaro, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo natural Washington Enrique Amaro, en la que padeció error, en el sentido que donde dice: "comparecen Washington Enrique Amaro" debió decir: COMPARECEN WALTER DARIO AMARO, como padre natural del menor de autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 11 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 41564 Mar 01- v Mar 14*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

**EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA GAU, FLORABANTE (por el menor Ruben Ariel Ferreira Russi) "Rectificación de partida" (Ficha B. 556/990) se hace saber que por sentencia Nº 261, de fecha 6 de diciembre de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento del menor de autos: Ruben Ariel Ferreira Russi, Acta Nº 1063, año 1979, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Ruben Florabante" debe decir: FLORABANTE; en donde dice: "Ruben" debe decir: RUBEN ARIEL, como corresponde. - Tacuarembó, 15 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.**

***19) (R. 20/04/55) 10/pub 41565 Mar 01- v Mar 14***




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
#### JORGE VANOLI

**EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTURANO VENER ALBERTO RICARDO c/ FERNANDEZ RAMIL SILVIO, "Med. Prep.", (Ficha C/ 986/82), se hace saber que el próximo 8 de marzo de 1991, a las 14:30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$15:413.333, del siguiente bien inmueble La unidad salón 001, Padrón Nº 30.403/001, se ubica en planta baja a cota cero metros, cero decímetros, cero centímetros y un subsuelo a cota vertical menos 1 metro 83 centímetros, que se describen: Planta baja. Sup. 112 metros 8.646 centímetros, Subsuelo, Sup. 118 metros, 8.637 centímetros; Sup. Total: 231 metros cuadrados 7.283 centímetros, le corresponde el uso exclusivo de la zona retiro "L", en la parte que da de frente a la Unidad. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.403, con una superficie de 585 metros cuadrados 1.150 centímetros con 23 metros 40 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Brasil y 20 metros 94 centímetros al Sureste de frente a la calle Lázaro Gadea.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la** escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto sobre la unidad 001 de fecha 13/1/989 vigente hasta el 15/12/990 y una cesión de arrendamiento a favor de Clark's By Ltda. con fecha 11/7/989; 5) Que falta carta de pago por la suma de U$S 52.000, en una de las compras-ventas; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

*20) N$ 81.700,00 5/pub 13821 Mar 01- v Mar 07*

### DE DECIMO TURNO
#### RAFAEL L. LADAGA
#### JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Sarlabos Carlos contra RESTUCCIA GUSTAVO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 479/989) se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 17 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los sigientes bienes:

**Una computadora c/visor marca NCR, impresora EPSON LX86 y teclado NCR N$ 533.334,oo un televisor color JVC 14" c/antena y sin control N$ 133.334,00, un video JVC N$ 66.667,00.**

**Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Jorge Chediak González, Juez Letrado.**

***20) N$ 20.640,00 3/pub 13804 Mar 01- v Mar 05***

### VIGESIMOCUARTO TURNO
#### RAFAEL L. LADAGA
#### JUDICIAL

**EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en los autos: "Fraga Adhemar Hugo contra FRAGA ROOSVELT. Cesación de condominio" (Ficha 445/990) el próximo 12 de marzo a las 13 horas en la ANRC de la calle Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga, matricula 1351, RUC 210354410016, asistido del señor Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 2:707.334,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:**

**Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 170.602, señalado con el Nº 24, de la manana B, en el plano del agrimensor Alfredo Hareu levantado en setiembre de 1939, aprobado por la I.M.M. el 3 de octubre de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.996 el 16 de octubre de 1939, consta de una superficie de 534 metros 48 decímetros con 12 metros de frente al Norte calle Nº 2 (hoy Ciudad de Azul) Nº 4578, entre Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen) y Nº 1,44 metros 17 centímetros al Este linda con solares Nos. 25 y 28,12 metros 2 centímetros al Sur linda con solar Nº 29,44 metros 91 centímetros al Oeste, linda con parte del solar Nº 23.**
Se previene: que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en el acto del remate, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del señor rematador 3,66% y demás impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e IVA del señor rematador, o sea el 1,22% y demás impuestos que la Ley pone a su cargo; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 90.500,00 5/pub 13819 Mar 01- v Mar 07*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA O. P. LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 31 de diciembre de 1990.
Erwin Omar Penedo cede: a SILVIA GRACIELA RODAO WILKINS 4 cuotas; a NELSON ANSELMO PENEDO GUFFANTI una cuota y el 50% de las cuotas en condominio.
Modifica: Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 26, del folio 83 al folio 87 del libro 4, legajo 352/91.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 13678 Mar 01- v Mar 01*

LA GALETTA LIMITADA
Contrato: Montevideo, 4 febrero 1991.
Inscripción: Nº 76, folio 263 al 266 v., del libro 2 de Contratos.
Socios: CARMELO CAMAROTA PASCALE y LILIAN CAMMAROTA MURO.
**Objeto: Molino de trigo o cereales, panadería, confitería, fábrica de pastas, elaboración, industrialización, producción y comercialización.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Plazo: 20 años a partir del 4/2/91 prorrogable.
Domicilio: Montevideo o cualquier punto del país.
Administración: Ambos socios indistintamente.**

***22) N$ 37.200,00 1/pub 13679 Mar 01- v Mar 01***

**PROLATEX LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Montevideo, 9 de enero de 1991.
Inscripción: Nº 39, folio 125 al 127 del libro 1 de Contratos.
Cedentes: Carlos Bleier Valiño; Luis Pais Riverón e Irma alonzo.
Cesionario: ALCIDES GARCIA BEDAD.
Modificación: el plazo de la sociedad será de 30 años a contar del 9/1/91.**

***22) N$ 27.900,00 1/pub 13680 Mar 01- v Mar 01***

**M & S LIMITADA
Contrato de fecha 14/2/91.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 150 al folio 532/536 del libro 1 de Contratos.
Socios: M& MERCEDES MONETA STENERI y SANTIAGO PEDRO MONETA STENERI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos en los ramos de vestimenta y bijouterie.**

***22) N$ 37.200,00 1/pub 13685 Mar 01- v Mar 01***

BAR EL GLOBO LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1990.
Inscripción: 14 de febrero de 1991, Nº 128, folio 441 al 445 vto., libro 1 de Contratos, legajo Nº 1082/91.
Socios: JOSE LOURIDO GOMEZ y FERNANDO NOYA OROÑA.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales que giren en el ramo de café y bar, despacho de bebidas alcohólicas, venta de productos alimenticios, refrescos, cigarrillos, golosinas y afines. Importar y exportar, comprar, vender, permutar, etc.
Capital: N$ 10:000.000 - cuotas: 100 de N$ 100.000,00 c/u.
Aportes: Por partes iguales ent re los socios. Corresponde: 50 cuotas a cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años desde la constitución.
Administración: Cualquiera de los socios. Para hipotecar, prendar, enajenar, actos de disposición, se necesitará la firma de ambos socios.

*22) N$ 65.100,00 1/pub 13703 Mar 01- v Mar 01*

LAS BARRERAS S.R.L.
Contrato: 3/11/90.
Inscripción: Nº 173, folios 693/697, libro Contratos, Canelones.
Integrantes: MAYO URUGUAY RODRIGUEZ y CONCEPCION SOTELO CARBALLO.
Objeto: Distribución, fabricación y comercialización de artículos de panadería y confitería y derivados y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Canelones.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13705 Mar 01- v Mar 01*

ERIROMI S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha; 30 de noviembre de 1990.
Inscripción: 21/12/90, Nº 1573, folio 5987, libro 1, legajo 8572.
Cedentes: Sara Idolina Domínguez Arreguy; Beatriz Juana De Los Santos Domínguez y Sonia Elena De Los Santos Domínguez.
Cesionarios ROSA LAURA CONDE FORESTERO; MARIA de los ANGELES RIERA ABBONA y CANDIDA RAQUEL MAYA FARA o JARA.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Sede: Domingo Aramburú 1988, Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración y uso de la firma: los tres socios conjuntamente. Valor cuotas: 20 cuotas de N$ 10.500 cada una.
*22) N$ 46.500,00 1/pub 13744 Mar 01- v Mar 01*

EL TRIO H LTDA.
Contrato: 13/2/91.
Inscripción: Nº 127, folio 438/440 vto., libro 1.
Socios: FRANCISCO HUELMO FERREIRA; MIRIAM RAMONA y NESTOR EDUARDO HUELMO RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercadería, bienes y servicios, importación, exportación.
Capital: N$ 2:100.000,00 por partes iguales.
Administración: Miriam Ramona Huelmo Rodríguez.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13745 Mar 01- v Mar 01*

MAFI LTDA.
Contrato: 29 de enero de 1991.
Inscripción: Nº 93, folio 321, libro 323 vto.
Socios: ADOLFO SAYAGO CIVEIRA y MARIO RIOTORTO MACHADO.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de cualquier clase de bienes y en esjpecial el de pizzería, elaboración y venta de bebidas y comestibles, restaurante y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 13779 Mar 01- v Mar 01*

DIERJI S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 69, folio 241, libro 2, legajo 853/91.
Socios: SILVIA NORA AMARILLO GARCIA y JOSE LACREA ISIBARNEGARAY.
Capital: N$ 402.000,00 - 30 cuotas cada uno.
Objeto: Optica, fotografía.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13781 Mar 01- v Mar 01*

TECNOLOGIA DIGITAL S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1558, folio 5921, libro 1.
Socios: ENRIQUE SARAVIA MUÑOZ; FRANCISCO GONZALEZ BARNECH y EDUARDO FITIPALDI TESTA.
Administración: Indistinta para actos de enajenación en forma conjunta.
Capital: N$ 480.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Prestación de servicos al por mayor o menor de software para equipos de computación.
Plazo: 5 años prorrogable.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 13782 Mar 01- v Mar 01*

LE RENARD S.R.L.
Contrato: 1/2/91.
Inscripción: Nº 118, folio 410/12 v., libro 1.
Socios: REBECA JANOVSKA LIPSCA; SILVIA BEATRIZ y EDUARDO GABRIEL BECHLER ZAUBERMAN.
Objeto: Peletería, compra venta, importación, exportación, representación, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13784 Mar 01- v Mar 01*

SIMANTEX LIMITADA
Contrato: 22/11/90.
Registro: Nº 1213, folio 4520 al 4523 v., libro 3 de Contratos, legajo Nº 7695.
Socios: JESUS JOSE NUÑEZ VAZQUEZ; ALBERTO LINCOLN MARTINEZ GAMBIN y ADHEMAR MARIO SILVA PAOLA.
Capital: N$ 900.000,00 dividido en 225 cuotas de N$ 4.000,00 c/u.
Cuotas: 75 cuotas cada socio.
Objeto: Explotación de fabricación tejidos prendas punto-confección ropa deportiva de vestir y afines. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 13801 Mar 01- v Mar 01*

ADEVI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7/12/90.
Cedente: Alejandro Daniel Vinagre García.
Cesionaria; MARIA EMILIA GARCIA ALVAREZ.
Administración: alejandro Vinagre y Beatriz Emilia vinagre.
Inscripción: Nº 1745, folio 6618 al 6620, libro 2, legajo 4610.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 13802 Mar 01- v Mar 01*

JAM LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5/11/90.
Cedentes; Miguel Angel Garcia de Vitta y Alejandro Antonielli Corbi.
Cesionarios: ANTONIO SANCHEZ HORJALES y SILVIA GRACIELA DEBERNARDI COIROLO.
Inscripción: Nº 1733, folios 6560 al 6563, libro 2, legajo 6172.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 13803 Mar 01- v Mar 01*

GUNEC LTDA.
Contrato: 7/11/90.
Socios: GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ SILVERA y NESTOR RODRIGUEZ LEMOS.
Objeto: Vidriería.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1439, folio 5491 al 5494 v., libro 1, legajo 7592.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13815 Mar 01- v Mar 01*

DISLEP LTDA.
Contrato: 27/11/90.
Socios: JUAN ANTONIO LE PERA MEDINA y ANA MARIA CLEMENTE GRAMATICA.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías, bebidas y alimentos.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana María Clemente.
Inscripción: Nº 1587, folio 6015, libro 2, legajo 7861.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13816 Mar 01- v Mar 01*

MUEBLERIA PEREZ LTDA.
MODIFICACION DE CAPITAL
Contrato: 2 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 189, folio 704/705, 1990.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Cuotas: 600 de N$ 10.000,00 c/u.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 13822 Mar 01- v Mar 01*

METALOCK (URUGUAY) LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 7/11/90.
Inscripción: Nº 1610, folio 6098/6102, libro 2, legajo 1297.
Cedentes: Juan Antonio Hampton y Verónica Joseph.
Cesionario: CARLOS ARCHIBALDO MORRIS MCKIE.
Integración: Capital: Morris 50% y Hampton 50%.
Reactivación y plazo: de 20 años retroactivos al 16/2/983.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13825 Mar 01- v Mar 01*

PALACIO LTDA.
Contrato: 17/12/90.
Inscripción: Nº 15, folio 46, libro 3.
Socios: ARIEL y GILBERTO VIERA ESPINOSA.
Administración: Ariel Viera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, minutas y afines.
Capital: N$ 8:000.000,00 correspondiendo 70 cuotas Ariel viera y 30 a Gilberto Viera.
Plazo: 30 años prorrogable.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13826 Mar 01- v Mar 01*

ORGANIZACION MECANICA BOCCHI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 13 noviembre 1990.
Inscripción: Nº 1211, folio 4515, libro 3.
Modificación: Plazo: 20 años desde 1º diciembre 1990.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 13833 Mar 01- v Mar 01*

HCF LTDA.
Socios: HECTOR MARIO FRAUD CONDE y BLANCA CONDE PEREZ.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas); Hector Mario Fraud conde 10 cuotas y Blanca Conde Pérez 90 cuotas.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, agencia de carga aérea, terrestre y marítima.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo. Gaboto 1386, oficina 303.
Contrato: 1º de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 355, folio 1256 del libro 4.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 13835 Mar 01- v Mar 01*

ALESO S.R.L.
Contrato: 28/12/90.
Socios: CARLOS GONZALEZ y MARIA TERESA TURRIANI.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios en general, gomería, estacionamiento de vehículos, etc.
Administración: Carlos gonzález.
Capital: N$ 400.000,00 - 50% cada socio.
Inscripción: Nº 1, folio 1 al folio 4, libro 2 de contratos, legajo 117/91.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 13836 Mar 01- v Mar 01*

S.E.E.F. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 5/2/91.
Inscripción: Nº 143, folio 506/509, libro 1, legajo 4784.
Cedente: Esteban Ricardo De León.
Cesionario: HECTOR FRANCONERI COLOMBO.
Administración: Doris González o Héctor Franconeri, indistintamente.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13842 Mar 01- v Mar 01*

BAUTISTA FERNANDEZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 9 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 1556 del folio 5875 al folio 5877, libro 2, legajo 7550.
Cedente: Felisardo Roibal Garrido.
Cesionario: BAUTISTA FERNANDEZ MATO: 160 cuotas.
Modificación: Plazo: 30 años.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13843 Mar 01- v Mar 01*

PUNTA BRAVA LIMITADA
Contrato: 17 enero 1991.
Inscripción: Nº 67, folio 225/28, libro 1, legajo 863/91.
Socios: FRANCISCO SIMONET GONÇALVEZ (150 cuotas) y MARIA MERCEDES ABELLA (150 cuotas).
Capital: N$ 3:000.000,00 (300 cuotas de N$ 10.000).
Objeto: Actividad de pesca, procesamiento y comercia-

lización de pescado.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 13850 Mar 01- v Mar 01*

MEJOR REPUESTO S.R.L.
Contrato: 9/11/90.
Inscripción: Nº 1370, folio 5217 al 20, libro 1, legajo 7085.
Socios: WALTER DANIEL SICA BANCHERO; EMILIO JORGE FUGASSA CERIANI y ROBERTO JAVIER AMOR COMESAÑA.
Capital: N$ 600.000,00 (60 cuotas) 20 cuotas cada socio.
Objeto: Compra venta de repuestos automotores y accesorios, Importación, Exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 13867 Mar 01- v Mar 01*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.132. - Montevideo, 6 de febrero de 1991. - Alvaro Crocco, por Roberto De Cesare S.A. (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 12481 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.222. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LUIS MOISES SUEZ (Argentina), solicita marca:




clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 12573 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.433. - Montevideo, febrero 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BUFALO PLUS, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13773 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.432. - Montevideo, febrero 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mastil Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: AMADEUS, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13774 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.445. - Montevideo, febrero 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Regis S.A. (Uruguay), solicita marca: LA RED, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13792 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.475. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Balaguer y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita marca: ROT-AR. - Clase 11.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13794 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.452. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por RITA AULISIO CALVO, (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13775 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.451. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company (Uruguay), solicita marca PEPLO'S, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13776 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.450. - Montevideo, febrero 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PHOENIX, clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13777 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.449. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por RADO UHREN AG (Suiza), solicita marca:




clase/s Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13778 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.466. - Montevideo, 25 de febrero de 1991. - Con esta fecha GNOSOS LTDA. (Uruguay), solicito registro de la marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13780 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.388. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Edison Pablo Scoffone Iglesias (Uruguay), solicita marca "POWERBYTE", Clase Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13787 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.389. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Takeda Chemical Industries Ltda. (Japon), solicita marca: OGASTO, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13788 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.390. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca "FEBRANAX", Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13789 Mar 01- v Mar 14*

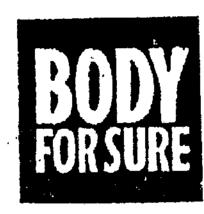
ACTA Nº 242.391. - Montevideo, febrero 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca: DOLO-APRANAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13790 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.412. - Montevideo, febrero 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DOS CABALLOS, clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13791 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.444. - Rodolfo Pilas (Hijo) por Typex Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca: Magitronic, clase 9.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 13795 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.443.- Rodolfo Pilas (Hijo) por José Sedes (Uruguay), solicita marca: TRUENOS, Clase 25 (detalle).
*23) N$ 17.600,00 10/pub 13796 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.428. - Montevideo, 21 de febrero de 1991. - Rodolfo Pilas, por MALHARIA CANOVAS LTDA. (Brasil), solicita marca:




clase/s Int. 25, reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº 815652135 del 21 de agosto de 1990.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 13797 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.336. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Con esta fecha ALDO G. CHIGA (Uruguay), solicito registro de la marca:



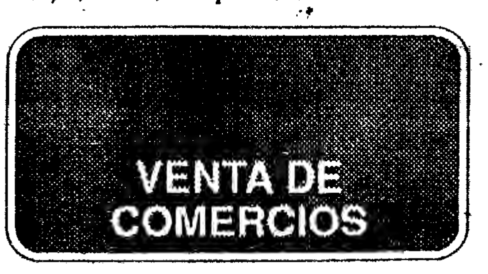

clase/s Int. 12 total, 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 13799 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 242.482. - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Con esta fecha Daniel Rodriguez Rodriguez Uruguay, solicitó Registro la marca LAS TEJAS, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 13800 Mar 01- v Mar 14*

ACTA Nº 241.528. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - González Fernández Secco - Marquez Casaravilla; Casaravilla Garzón; M. Marquez Casaravilla, (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Mar 01- v Mar 14*




Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN PEDRO LOPEZ PONS, prometí vender a Alberto Omar Umpiérrez, almacén, bar, bazar y peluquería, Ruta 8, Km. 67 (Piedras de Afilar). - Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 11651 Mar 01- v Abr 04*




## MONTEVIDEO

### ENTES

**ANTEL**

**ARRENDAMIENTO**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones realiza un llamado a oferentes para el arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Jefe Regional de Atlántida (con derecho a casa-habitación R Nº 687/87) según lo dispuesto por la Gerencia de Recursos Materiales con fecha 13/2/91, el mismo deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Ubicación: dentro de los límites de la ciudad de Atlántida con preferencia en las cercanías de la Central local (Telecentro);

b) Comodidades: en planta alta o baja indistintamente con tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño, garage.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis o plano del inmueble, indicando ubicación, padrón y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda, Daniel Fernández Cres, octavo piso, Montevideo, hasta el 21/3/91 a las 10 horas en que se procederá a su apertura.
Las ofertas presentadas quedarán sujetas a las disposiciones que en materia de arrendamientos establece la ley Nº 15.093 y concordantes.

El precio del alquiler se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expte. Nº 157473/11 y se colocará nombre y dirección del remitente. - Prensa y Relaciones Públicas 91.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 41569 Mar 01- v Mar 01*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1990 en el expediente As. 1133/90 Carpeta 2528 C, se concedió a TONER S. A. el título minero Concesion para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de rocas graníticas, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, en una superficie de 12 hectáreas 0875 m. c., afectando los predios empadronados con los Nros. 6091, 13345 y 39505, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Titulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 79, folio 79 del libro 1.

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 8 de febrero de 1991. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería (División Minería).

*27) N$ 45.090,00 3/pub 13838 Mar 01- v Mar 05*

DI.NA.MI.GE.

Ref.: As. 52/89 - Carpeta 2528 D
TONER S. A. solicita servidumbre de ocupación.
Dése vista por el término de treinta días hábiles e improrrogable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón Nº 30.001, propiedad de Catalina Caballero, Benarderet, Lucy Mary Caballero, Eduardo Samuel, Hugo Yaco, Jacqueline Cohen Levy y Lázaro Cohen Sardas, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

*27) N$ 25.050,00 3/pub 13839 Mar 01- v Mar 05*

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

**SECRETARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a Liliana Cozzo Macceo, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

*27) N$ 7.040,00 1/pub 12905 Mar 01- v Mar 01*

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**LLAMADO A ASPIRANTES**

Atento a la resolución Nº 41 del Consejo Directivo Central de fecha 5 de febrero de 1991, se llama a aspirantes para la provisión por contratación de un cargo de Asistente Informático (Esc. D, grado 12, 30 horas) para la Dirección General de Arquitectura de la Universidad de la República.
Este llamado se realiza condicionado a la resultancia de la aplicabilidad de la ley Nº 16.127.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso.
Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día 21 de marzo de 1991. - Dirección General de Personal (Sección Selección de Personal).

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 41507 Mar 01- v Mar 01*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**CONCURSO VOLUNTARIO**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: "SOCIEDAD ITALIANA DE MUTUO SOCORRO - Concurso Voluntario" (Ficha C/790/88) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Primer Piso, el día 19 de marzo a las 15 y 30 hs., se previene a los acreedores: 1) Que deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Se hace constar que los documentos presentados por la concursada estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. - Montevideo, febrero 7 de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en fecha ut supra. - Con beneficio de auxiliatoria de pobreza Auto 8218 de 18/2/90. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 41566 Mar 01- v Mar 14*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Se hace saber que en esta sede se presentó Secundino Azambullo Casal en los autos caratulados: "AZAMBULLO CASAL SECUNDINO, Información de vida y costumbres" (Ficha A/3063/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Jorge Curras Wiese y Juan José Correa Farías. - 20 de febrero de 1991. -
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

*27) N$ 25.800,00 10/pub 13688 Mar 01- v Mar 14*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó GILBERTO CARLOS RODRIGUEZ OLIVAR, (Ficha 2936/990), optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de Andrea Pellejero y René Camargo. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

*27) N$ 25.800,00 10/pub 13783 Mar 01- v Mar 14*

### VARIOS

**EXTRAVIO**

DARTIFAN S. A. comunica el extravío de los títulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, valores nominales N$ 2.500; 5.000; 7.500; 10.000; 12.500; 15.000; 17.500; 20.000; 22.500; 25.000, respectivamente y correspondiente a las acciones Nº 1 a 2.500; 2.501 a 5.000; 5.001 a 7.500; 7.501 a 10.000; 10.001 a 12.500; 12.501 a 15.000; 15.001 a 17.500; 17.501 a 20.000; 20.001 a 22.500; 22,501 a 25.000, respectivamente. - Montevideo, febrero de 1991. -
El Directorio.

*27) N$ 7.040,00 1/pub 13681 Mar 01- v Mar 01*

**ACLARACION**

**INTERCONECCION S. A.**

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.282, de 7/2/91 en la Página 1017-C se publicaron los estatutos de "Interconección S. A." habiéndose padecido error en el nombre de la sociedad y donde dice: "Interconexion S. A." - Debió decir: "INTERCONECCION S. A.
Queda hecha la aclaración.

*27) N$ 5.280,00 1/pub 13693 Mar 01- v Mar 01*

CITACION

ELIZABETH DOMINICI - Cítasele comparecer dentro del tercer día hábil a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 3º decreto Nº 241/969 del 20/5/69. - Arturo Gómez, Jefe Division Personal (ILPE).

*27) N$ 21.120,00 3/pub 13786 Mar 01- v Mar 05*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos: CENTURION, LUIS y CONSTENLA, VIRGINIA NELIS c/ VERA, LOURDES BEATRIZ y BRITES, JACINTO ROMAN, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha A/ 1516/990), se cita, llama y emplaza a: Lourdes Beatriz Vera y Jacinto Román Brites, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41556 Mar 01- v Mar 14*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida dispuso en auto: TOLEDO, OLGA MARIA c/ JOSE GERVASIO ARTIGAS, (Ficha 505/990), citar y emplazar a, José Gervasio Artigas, para que dentro de (90) noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuantra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 5 de diciembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*27) (Ley 13.209) 10/pub 41570 Mar 01- v Mar 14*




SOMDAL SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 3:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 89, folio 1035 a folio 1047 v., libro 2. 13 de febrero de 1991.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 13651 Mar 01- v Mar 01*

CENTROSTAR S. A.

Denominación: "Centrostar S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de enero de 1991, Nº 98, folio 979 al folio 988 v., libro Nº 1, Legajo 652/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13695 Mar 01- v Mar 01*

CONTEMPO S. A.

Denominación: "Contempo S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de enero de 1991, Nº 96, folio 959 al folio 968v., libro Nº 1, Legajo 650/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13696 Mar 01- v Mar 01*

CANTONAL S. A.

Denominación: "Cantonal S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de enero de 1991, Nº 95, folio 949 al folio 958v., libro Nº 1, Legajo 649/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13697 Mar 01- v Mar 01*

SETONHOUSE S. A.

Denominación: "Setonhouse S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transpor te nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 54, folio 686 al folio 695v., libro Nº 2, Legajo 643/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13698 Mar 01- v Mar 01*

SEVENCITY S. A.

Denominación: "Sevencity S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria

vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 52, folio 666 al folio 675v., libro Nº 2, Legajo 641/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13699 Mar 01- v Mar 01*

ERILPOINT S. A.

Denominación: "Erilpoint S. A..
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 44, folio 586 al folio 595v., libro Nº 2, Legajo 633/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13700 Mar 01- v Mar 01*

REFOLK S. A.

Denominación: "Refolk S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajementación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 51, folio 656 al folio 665v., libro Nº 2, Legajo 640/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13701 Mar 01- v Mar 01*

DELBEID S. A.

Denominación: "Delbeid S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 46, folio 606 al folio 615v., libro Nº 2, Legajo 635/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13702 Mar 01- v Mar 01*

PROMOBEL S. A.

Denominación: "Promobel S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1991, Nº 172, folio 1658 al folio 1667v., libro Nº 1, Legajo 1143/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13746 Mar 01- v Mar 01*

SILVERPOINT S. A.

Denominación: "Silverpoint S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1991, Nº 174, folio 1677 al folio 1686v., libro Nº 1, Legajo 1145/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13747 Mar 01- v Mar 01*

ABISTAR S. A.

Denominación: "Abistar S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incor-

porales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de febrero de 1991, Nº 183, folio 1798 al folio 1807v., libro Nº 3, Legajo 1053/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13748 Mar 01- v Mar 01*

DICOTIL S. A.

Denominación: "Dicotil S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, ppaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 6 de febrero de 1991, Nº 190, folio 1868 al folio 1877v., libro Nº 3, Legajo 1060/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13749 Mar 01- v Mar 01*

DEANCARA S. A.

Denominación: "Deancara S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 6 de febrero de 1991, Nº 184, folio 1808 al folio 1817v., libro Nº 3, Legajo 1054/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13750 Mar 01- v Mar 01*

DALMIRANTE S. A.

Denominación: "Dalmirante S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 6 de febrero de 1991, Nº 188, folio 1848 al folio 1857v., libro Nº 3, Legajo 1058/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13751 Mar 01- v Mar 01*

DAGADIR S. A.

Denominación: "Dagadir S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 6 de febrero de 1991, Nº 185, folio 1818 al folio 1827v., libro Nº 3, Legajo 1055/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13752 Mar 01- v Mar 01*

DALEPO S. A.

Denominación: "Dalepo S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público de Comercio, el 6 de febrero de 1991, Nº 186, folio 1828 al folio 1837v., libro Nº 3, Legajo 1056/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13753 Mar 01- v Mar 01*

DECALIT S. A.

Denominación: "Decalit S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 6 de febrero de 1991, Nº 18838 al folio 1847v., libro Nº 3, Legajo 1057/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13754 Mar 01- v Mar 01*

DARENBO S. A.

Denominación: "Darenbo S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 6 de febrero de 1991, Nº 189, folio 1858 al folio 1867v., libro Nº [illegible], Legajo 1059/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13755 Mar 01- v Mar 01*

DEPREMIER S. A.

Denominación: "Depremier S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 47, folio 616 al folio 625v., libro Nº 2, Legajo 636/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13756 Mar 01- v Mar 01*

MEDIBEL S. A.

Denominación: "Medibel S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 48, folio 626 al folio 635v., libro Nº 2, Legajo 637/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13757 Mar 01- v Mar 01*

NATOLIA CORP. S. A.

Denominación: "Natalia Corp. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 49, folio 636 al folio 645v., libro Nº 2, Legajo 638/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13758 Mar 01- v Mar 01*

ONDISTAR S. A.

Denominación: "Ondistar S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 50, folio 646 al folio 655v., libro Nº 2, Legajo 639/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13762 Mar 01- v Mar 01*

DIVORY S. A.

Denominación: "Divory S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 d eenero de 1991, Nº 43, folio 576 al folio 585v., libro Nº 2, Legajo 632/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13763 Mar 01- v Mar 01*

UNISTAR S. A.

Denominación: "Unistar S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 45, folio 596 al folio 605v., libro Nº 2, Legajo 634/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13764 Mar 01- v Mar 01*

SANTAREM S. A.

Denominación: "Santarem S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 53, folio 676 al folio 685v., libro Nº 2, Legajo 642/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13765 Mar 01- v Mar 01*

THE INSULINDIA CORP. S. A.

Denominación: "The Insulindia Corp. S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 55, folio 696 al folio 705v., libro Nº 2, Legajo 644/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13766 Mar 01- v Mar 01*

BEIRALTA S. A.

Denominación: "Beiralta S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 29 de enero de 1991, Nº 94, folio 939 al folio 948v., libro Nº 1, Legajo 648/91.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 13767 Mar 01- v Mar 01*

CITYCARD S. A.

Denominación: "Citycard S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y\o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida

por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 30 de enero de 1991, Nº 97, folio 969 al folio 978v., libro Nº 1, Legajo 651/91.
*28) N$ 120.900,00 1/pub 13769 Mar 01- v Mar 01*

DERIBEL S. A.

Denominación: "Deribel S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 29 de enero de 1991, Nº 99, folio 989 al folio 998v., libro Nº 1, Legajo 653/91.
*28) N$ 120.900,00 1/pub 13770 Mar 01- v Mar 01*

GARDENSEA S. A.

Denominación: "Gardensea S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 29 de enero de 1991, Nº 100, folio 999 al folio 1008v., libro Nº 1, Legajo 654/91.
*28) N$ 120.900,00 1/pub 13771 Mar 01- v Mar 01*

FREEGARDEN S. A.

Denominación: "Freegarden S. A.".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, floricultura, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 29 de enero de 1991, Nº 101, folio 1009 al folio 1018v., libro Nº 1, Legajo 655/91.
*28) N$ 120.900,00 1/pub 13772 Mar 01- v Mar 01*

SOCUM S. A.

Denominación: "Socum S. A.".
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción, y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; e) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.
Registro Público y General de Comercio el Nº 694, folio 7465 al folio 7481, libro 3, legajo 6837 el 23 de octubre de 1990.
*28) N$ 102.300,00 1/pub 12150 Mar 01- v Mar 01*

PUBLICACIONES TECNICAS S. A. (PUBLITEC S. A.)

Denominación: "Publicaciones Técnicas S. A. (Publitec S. A.).
Capital: N$ 40:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 6/2/91, Nº 5, folio 43 al 53 v., libro 4, legajo 1062/91.
*28) N$ 93.000,00 1/pub 13694 Mar 01- v Mar 01*

TAPICUER S. A.

Denominación: "Tapicuer S. A.".
Capital: N$ 20:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, maríc ánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 57, folio 719 al folio 737 v., libro Nº 2 de Estatutos.
*28) N$ 148.800,00 1/pub 13820 Mar 01- v Mar 01*